



ANGÉLICA MARÍA MUSKUS CARRIAZO
ABOGADA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MONTERÍA**

adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente No. 23.001.33.33.006.2013.00433
Demandante: JUAN CARLOS AVILEZ ARRIETA
Demandada: E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN
Referencia: Memorial constancia emplazamiento.

ANGÉLICA MARÍA MUSKUS CARRIAZO, mayor y vecino de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.433.830 de Bogotá D.C. abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 222.431 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la **E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN** conforme a poder que obra dentro del expediente de la referencia, y teniendo en cuenta lo ordenado por el despacho en providencia de 6 de diciembre de 2021, por medio del presente y en cumplimiento del deber procesal encomendado me permito adjuntar constancia de emplazamiento en medio escrito de amplia circulación nacional en los términos del artículo 108 del C.G.P a la Cooperativa Integral de Trabajo Asociado de Servicios Médicos-COINSEMED.

Cordialmente,

Angélica Muskus C.
ANGÉLICA MARÍA MUSKUS CARRIAZO
C.C. 1.018.433.830.
T.P. 222.431. del C.S.J

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado expediente	No radicación
PERSONAS INDETERMINADAS		VERBAL DE PERTENENCIA SOBRE EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 25 No. 9-62 BARRIO CERRITO COLORADO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE), MATRICULA INMOBILIARIA No. 340-49771	VIVIANA QUINO MARCENARO	MIRYAN MEZA AGUDELO Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOVIEMBRE 29 DE 2021	CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO (SUCRE)	2021-00653-00
							*S2-1-19
FLOR MARINA MEDINA BARRETO		CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA	SAUL DEMETRIO CASTRO VELANDIA	FLOR MARINA MEDINA BARRETO	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 28 DE OCTUBRE DE 2021	QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	110013110005-20210067300. *D4-1-19
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR: GUSTAVO ALONSO ESTEVEZ BRETON CARDONA Y TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR: Casa de habitación junto con el Lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, situada en la Calle 80 BIS (80BIS) número ochenta y tres veintisiete (83-27) de Bogotá. Matricula Inmobiliaria No. 50 C-0192867 de la Oficina Registro Bogotá D.C. Zona Centro		VERBAL DE PERTENENCIA DE MAYOR CUANTIA, POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	MARGARITA MERCEDES FORERO DE ESTEVEZ BRETON C.C. No. 41.657.923 de Bogotá	KATHERINE ESTEVEZ-BRETON FORERO, JENIFFER ESTEVEZ-BRETON FORERO, Y ERICK ESTEVEZ-BRETON MEJIA, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR: GUSTAVO ALONSO ESTEVEZ BRETON CARDONA, Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA CUATRO (04) OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	DECIMO (10o) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	2021-00430
							*H1-1-19
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALVARO PARRA HERNÁNDEZ (I.O.E.PD) ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	190.72157.	VERBAL DECLARATIVA DE FILIACIÓN NATURAL - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD DE LUIS ALVARO PARRA HERNÁNDEZ (I.O.E.PD)	YESSICA ALEJANDRA BONILLA MARIN IDENTIFICADA CON CC 1.000.123.212	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALVARO PARRA HERNÁNDEZ QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON C.C 190.72157 (I.O.E.PD)	AUTO ADMISORIO: 07 DE DICIEMBRE DEL 2021	QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CORREO ELECTRONICO: flia15ht@cendoj.ramajudicial.gov.co CALLE 14 N°7-36 PISO 5 DE BOGOTÁ	110013110015-20210028600. *M2-1-19
HERNANDO MUÑOZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA AURORA BERNAL DE MUÑOZ Y PERSONAS INDEREMINADAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		DECLARACION DE PERTENENCIA	CARLOS TULIO GONGORA	HERNANDO MUÑOZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA AURORA BERNAL DE MUÑOZ Y PERSONAS INDEREMINADAS	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021	PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	2021-00075-00. *C2-1-19
QUILIAM JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ y A LOS PARIENTES DEL NIÑO MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ FERNANDEZ POR LINEA MATERNA Y PATERNA ARTÍCULO 108 C.G.P.	11.257.685.	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	ASTRID LORENA FERNANDEZ MATOMA	QUILIAM JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ	FECHA AUTO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	TREINTA Y DOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	32-2021-444. *V1-1-19
TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN NO. 2020-0005-00 DEL JUZGADO 18 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DEL SEÑOR NEMESIO BERNAL CASTILLO ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESIÓN	MÓNICA JANETH BERNAL SAAVEDRA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	AUTO ADMISORIO: 09 DE MARZO DE 2020	JUZGADO 18 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2020-00005-00. *R1-4-19
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS MÉDICOS- COINSEMED ARTÍCULO 108 C.G.P.		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS AVILEZ ARRIETA	ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN	AUTO ADMISORIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2013	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA	23.001.33.33.006-2013.00433. *R1-5-19
Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”							

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO									
PORTE DEMANDADA	PORTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitacion	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicacion Expediente JUZGADO	Nombre, Direccion, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %	
ELEKTRA BEKUMAG ANDINA Y DEL CARIBE Nlt.860501730-9	BANCO CAFETERO "BANCAFE" NIT.860002962-1	EJECUTIVO SINGULAR	AUDIENCIA DE REMATE VIRTUAL A TRAVES DE LA PAGINA www.ramajudicial.gov.co , El 27 DE ENERO DEL 2022 HORA 3:00 PM	BEN MATERIA DE REMATE: LOCAL COMERCIAL DE 96.37 M2 IDENTIFICACION: MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-1181320 DIRECCIÓN: CRA 58 No. 127-59. LOCAL 2102 CENTRO COMERCIAL BULEVARI NIZA	AVALLUO COMERCIAL: \$ 1.259.961.039.oo. BASE 70%: 881.972.727.30	11001310302319970511401. TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ CRA 10 No. 14 - 30 PISO 2 Y 3.	PIV ASESORIA JURIDICA INMOBILIARIA NIT.900911744-5 CALLE 12 C No.7 - 33 Of. 302 Representante: JOSE GUILLERMO MARTINEZ C.C. 19.084.524 TEL. 311 5547403	40%: \$503.984.416. *M2-2-19	
consulte en: www.elnuevosiglo.com.co									



EMPLAZATORIOS

EDICTO. EL JUZGADO SEPTIMO (07) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: Al desaparecido CORNELIO CARREÑO SANCHEZ Identificado con C.C. No. 19.155.385 de Bogotá, D.C., quien tuvo por último domicilio conocido la ciudad de Bogotá, a fin de que se presente a éste Juzgado por sí o por medio de Apoderado Judicial, en donde cursa un proceso de MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, promovido por BLANCA GLADYS CARREÑO SANCHEZ, bajo el radicado 11001311000720210001100. Se previene a quienes tengan noticias del ausente CORNELIO CARREÑO SANCHEZ, lo comuniquen a este Despacho, el cual está ubicado en la carrera 7 No. 12C - 23 Piso 4o, email (flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co). Este emplazamiento se realiza conforme lo establece el artículo 584 del Código General del Proceso,

y es concordante con lo normado en el numeral 2º del artículo 97 del Código Civil. Para los efectos legales, se expide el presente edicto para su publicación, hoy diecinueve (19) de diciembre de 2021, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

CAROLINA LAVERDE LOPEZ.

***J1-1-19**

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PACHO CUNDINAMARCA, EMPLAZA AL DESAPARECIDO: LUIS HERNANDO FERNANDEZ FERNÁNDEZ C.C. No. 11.519.194, CLASE DE PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, RADICADO: 2021-00043; DEMANDANTE: HUGO HUMBERTO FERNANDEZ FERNÁNDEZ. PRESUNTO DESAPARECIDO: LUIS HERNANDO FERNANDEZ FERNÁNDEZ C.C. No. 11.519.194, quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Pacho Cundinamarca, se previene a quienes tengan noticias del ausente LUIS HERNANDO FERNANDEZ FERNÁNDEZ, lo informen al Despacho, jprfpacho@cendoj.ramajudicial.gov.co, JUZGADO: PROMISCUO MUNI-

CIPAL DE FAMILIA DE PACHO CUNDINAMARCA, BAJO EL RADICADO: 2021-00043.

Este emplazamiento se realiza conforme lo establece el artículo 583 del Código General de Proceso, por expresa disposición del numeral 1 del artículo 584 ibídem, concordante con lo normado en el numeral 2 del artículo 97 del Código Civil. Para los efectos se expide el emplazamiento hoy 27 de junio del 2021 siendo las 8 am.

***P5-3-19**

EDICTO EMPLAZATORIO ARTICULO 375 EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTA - CUNDINAMARCA EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE URBANO CON AUN ÁREA APROXIMADA DE 273.77 METROS, SEGÚN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, QUE HACE PARTE DE UNA DE MAYOR EXTENSIÓN. UBICADO EN LA CARRERA 5 NO. 13 A 71. IDENTIFICACIÓN DEL PRECIO: MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50N-477602, CUYOS LINDE-ROS SON: NOROESTE: PARTIENDO DEL PUNTO M-1, EN LÍNEA RECTA SENTIDO NORORIENTAL HASTA EL

PUNTO M-2, CON UNA DISTANCIA DE 9.96 METROS, CON PREDIOS DE PROPIEDAD DE LUIS MIGUEL MOLINA CÁRDENAS Y ELSA PÁEZ DE MOLINA (LOTE 4); NORESTE: PARTIENDO DEL PUNTO M-2, EN LÍNEA RECTA SENTIDO SURESTE EN UNA DISTANCIA DE 24.52 METROS. HASTA EL PUNTO M-3, CON PREDIOS DE PROPIEDAD DE LUIS MIGUEL MOLINA CÁRDENAS Y ELSA PÁEZ DE MOLINA; SURESTE: PARTIENDO DEL PUNTO M-3, EN LÍNEA RECTA SENTIDO SUROESTE CON UNA DISTANCIA DE 11.85 METROS HASTA EL PUNTO M-4, CON LA CARRERA 5º, QUE DE COTA CONDUCE A FUNZA; SUROESTE: PARTIENDO DEL PUNTO M-4, EN LÍNEA RECTA SENTIDO NOROESTE CON UNA DISTANCIA DE 25.82 METROS, HASTA EL PUNTO M-1, CON PREDIO DE PROPIEDAD DE LUIS MIGUEL MOLINA CÁRDENAS Y ELSA PÁEZ DE MOLINA. PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA, RADICADO NO. 25214408900120210023300, DEMANDANTE: LUIS ANTONIO SEGURA TORRES Y BLANCA FABIOLA SEGURA TORRES, DEMANDADOS: RAFAEL SANTOS, TRANSITO RO-

MERO, NICANOR SANTOS, ANUNCIACIÓN SANTOS, CARMEN RUIZ DE SANTOS, FRANCISCA REYES VDA. DE SANTOS, JUAN ELICEO SANTOS REYES, JUAN BAUTISTA SANTOS REYES, JESÚS ALEJANDRO SANTOS REYES, ANA ELISA SANTOS REYES, MARIA SUSANA SANTOS REYES, MICAELA SANTOS REYES, JORGE ENRIQUE MIRANDA SANTOS, BLANCA ELVIRA TORRES DE SEGURA, MARIA TERESA TORRES SANTOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

***R1-10-19**

NOTARIAS

NOTARIA 27 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

MANUEL CASTRO BLANCO

NOTARIO

EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de ALFONSO ZALDUA ACERO, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 79.374.212, fallecido el once (11) de octubre de dos mil veinte (2020) siendo su ultimo domicilio y asiento

principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el termino de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial.

La solicitud de liquidación de herencia conjunta fue aceptada mediante acta número cuatrocientos veinte y cuatro (424) del doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el termino de diez (10) días, el trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar.

El Notario Veintisiete (E), ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el termino de diez (10) días y se desfija hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y cincuenta (5:50 PM.) de la tarde.

El Notario Veintisiete, HAY UN SELLO

***J2-1-19**

EL NUEVO SIGLO

OPINIÓN 2
COLOMBIA 6
MUNDO 15
PASATIEMPO 27

DÓLAR \$3.999,85 ▼
EURO \$4.509,05 ▼

MUNDO: Desarrollo sustentable e inclusivo, retos del gobierno alemán/18

EDITORIAL
Chile se juega el futuro/3

BOGOTÁ: Ciudad a cielo abierto llegó para quedarse: Diana Alejandra Rodríguez, directora de la Defensoría del Espacio Público/21



Que inflación no devore alza salarial

● Luego del trascendental e inédito acuerdo para llevar la remuneración básica a \$1 millón, el Gobierno alista medidas para que el reajuste de precios en servicios y otras tarifas controladas no se desborde y afecte el incremento en el sueldo mínimo. Ministro de Trabajo explica la crucial estrategia./12

Duque 2021: un Presidente que apretó las riendas

Tras un 2020 en el que actuó como 'bombero' de los distintos flancos de la crisis pandémica, este año se vio un mandatario con más control del plan de contingencia e iniciativa para la reactivación social y económica. En los frentes político y externo hay puntos altos. En orden público fue clave la captura de 'Otoniel', pero alarma inseguridad urbana y altibajos antidroga./6



Vía libre para reforma integral a la Policía

El Congreso acaba de aprobar, por iniciativa del Gobierno, la reforma disciplinaria y al régimen de carrera, en el marco de la más ambiciosa transformación integral de la Policía, que hace énfasis en la aplicación de los principios y protocolos de derechos humanos, la certificación de los procesos, un cambio en la imagen institucional y la modernización de la entidad, para lograr una mayor sintonía con los ciudadanos./9

Sandro Romero reitera su buena madera artística/23



Contagiosa ómicron asusta al mundo



Récord de casos diarios, aumento de hospitalizaciones, regreso a las restricciones, confinamientos sectorizados, cancelación de viajes,

frenazo en varias actividades económicas y control a las interacciones sociales. Estos son, entre otros, los efectos que la contagiosa ómicron está causando en el mundo, a pocas semanas de su aparición.

Entre sorpresa e incredulidad, los gobiernos se han visto forzados a restablecer medidas como el uso obligatorio del tapabocas, el teletrabajo, el distanciamiento social y el cierre de sitios culturales, entre otras./15

El nuevo Congreso: entre la renovación y la reelección

Esta semana se llevaron a cabo las inscripciones de las listas para el Congreso de la República, a elegirse el próximo marzo. Mientras se presentaron varias sorpresas de última hora, al mismo tiempo comienza una competencia casi inédita en Colombia. En efecto, atadas a las aspiraciones parlamentarias se harán las consultas interpartidistas, el mismo día, para determinar el candidato presidencial único de varias coaliciones. Con ello co-

mienza en firme, tanto la campaña de Congreso como la presidencial.

Frente al Parlamento, aparte de la abulia de la opinión pública por la política, el punto estará entre la reelección y la renovación. Puede decirse de las listas presentadas, tanto cerradas como de voto preferente, que 61 senadores buscarán mantener sus curules. En tanto, 29 representantes a la Cámara intentarán dar el salto a la alta corporación./8

El año del despegue de la economía

Luego del impacto del paro nacional, los bloqueos y la tercera ola del covid, la economía ha experimentado una recuperación notable. Esto llevó a que la actividad productiva superara en julio y agosto el nivel de referencia prepandémico. A esto han contribuido el fortalecimiento del consumo privado, la postura expansiva de la política económica y el incremento de la movilidad./14

Las indiscreciones de la señora Bachelet

El pudor es virtud privada y pública. Y también cívica y política. Harían bien los ciudadanos en ejercer pudorosamente su ciudadanía.



Andrés Molano Rojas*

Pero, sobre todo, deberían practicarla los políticos. Los de casta y linaje (que los hay de todos tipos, y en todos los regímenes), los de profesión y oficio (que acaso no saben hacer ninguna otra cosa, y está bien que así sea), los advenedizos (más o menos improvisados, pero siempre convencidos de su talento y destino, como el burro flautista de la fábula de Iriarte), y, por supuesto, los “anti-políticos”. Especialmente ellos, los “anti-políticos”, vengan de donde provengan y cualquiera sea su bandera: por alguna razón, los anti-políticos, los “alternativos”, tienden aún más que los políticos, los “tradicionales”, a toda suerte de impudicias.

Pero acaso sea mucho pedirles. A los ciudadanos y a los políticos. No es fácil, para ser honestos, practicar una virtud como el pudor en estos tiempos, en los que se rinde un desaforado culto al exhibicionismo-físico, patrimonial, emocional, intelectual-en fin, de cualquier tipo. ¿Qué otra cosa son las redes sociales, sino grandes ventanas por las que algunos se muestran y a las que otros se asoman, vitrinas para ostentación de jactanciosos y escaparates para entretenimiento de morbosos? Y si los ciudadanos pierden el pudor, ¿por qué se iban a esforzar en cultivarlo los políticos?

Los políticos tienen, además, una fácil inclinación a la impudicia. Es, quizás, un efecto colateral del narcisismo que los caracteriza, y que es prerequisite del oficio. Los grandes líderes políticos

han librado, y no sin esfuerzo, batalla en ambos frentes. Los politicastros, por el contrario, se refocilan con lo uno y con lo otro. A los grandes líderes políticos, semejante lucha les ha llegado a costar su destino. El narcisismo y la impudicia de los politicastros, tristemente, se ha convertido en clave de su éxito. Ciudadanos narcisistas e impúdicos, incluso, los aplauden. Llegado el momento de votar, llegan incluso a premiarlos.

Que la señora Michelle Bachelet tiene derecho a tener sus preferencias políticas, está fuera de duda. Que, como chilena, tiene derecho, además, a votar en las elecciones que hoy decidirán quién gobernará su país los próximos cuatro años, también. Ni que decir tiene de su derecho a expresarse libremente, sobre lo que quiera, como le plazca, cuando se le antoje. Pero el ejercicio de todo derecho supone, siempre, algún tipo de discernimiento; y hay ocasiones en que lo correcto es abstenerse de ejercer un derecho, por muy legítimo que pudiera ser a la hora de invocarlo.

Es lo que hubiera debido hacer la señora Bachelet, en lugar de proclamar incontinentemente sus simpatías por uno de los candidatos (cuál, es meramente una anécdota). Reservarlas para el íntimo momento de su voto, ante la urna electoral. Porque, además de ciudadana y de chilena, la señora Bachelet es Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos; y debería honrar, pudorosamente, esa investidura, respetar los límites que la acompañan -aunque no estén escritos en ninguna parte-. Aunque quizá eso sea pedirle demasiado.

* Analista y profesor de Relaciones Internacionales

Tres incógnitas sobre la triple A

El portal “Primera Página” hizo, el pasado 10 de diciembre, una grave denuncia que hasta el momento no ha merecido ninguna explicación. Los hechos son los siguientes, según informó el mencionado portal:

La sociedad de activos especiales (SAE) que venía administrando el patrimonio de la empresa de servicios públicos de Barranquilla denominada triple A (desde cuando sobre ella se decretó la extinción de dominio después de un sonado caso en el que estuvieron envueltos personajes y empresas españolas), recibió instrucciones para transferir dicho patrimonio al municipio de Barranquilla. El distrito recibió el regalo a través de su empresa de economía mixta denominada “Alumbrado público de Barranquilla” (Apbaq).

La formalización de dicha transferencia patrimonial se hizo en sonada ceremonia que tuvo lugar en la capital del Atlántico, a la que asistió como testigo de honor el presidente Duque. Se estima que el valor económico de la empresa transferida por la SAE al distrito de Barranquilla asciende a US\$ 500 millones.

La empresa a través de la cual recibió el jugoso regalo la alcaldía de la arenosa, la Apbaq (empresa de alumbrado de Barranquilla), no es una sociedad 100% pública. Es una sociedad de economía mixta en



Juan Camilo Restrepo

la cual el municipio de Barranquilla apenas posee el 65% del capital, al paso que dos particulares, William Vélez, el zar del negocio de recolección de basuras y los hermanos José y Cristian Daes, vinculados a negocios turbios con el cartel de Cali recientemente, son

titulares del 35% restante.

O sea, el publicitado regalo a Barranquilla no fue recibido en su totalidad por ella: 65% solamente fue a dar a la participación municipal en Apbaq, al paso que el 35% restante engrosó el patrimonio de dos particulares que son accionistas de la empresa receptora del valioso regalo. Si el valor estimado de la triple A es de US\$ 500 millones, significa que los afortunados particulares de la sociedad receptora vieron acrecidos sus patrimonios en US\$ 175 millones.

Se dice que el Distrito pagará este regalo con las “utilidades futuras”. ¡Vaya usted a saber cuándo y en qué monto! Luce más un negocio a “plazos calentanos” que de términos ciertos.

El jefe de Estado apostilló en la solemne ceremonia a la que asistió como testigo de honor lo siguiente: “Lo que nosotros queremos es que la triple A vuelva a Barranquilla para convertirse en un tesoro y que se cuide como un tesoro con total independencia fiduciaria de cualquier injerencia de carácter político”.

La operación de la que dio cuenta el portal “Primera Página” deja flotando, sin embargo, tres incógnitas sobre las transferencias que hasta el momento nadie ha dilucidado:

Primera, ¿Le es dado a la sociedad (SAE) que administra los activos que han pasado a la propiedad del estado por virtud de un proceso de extinción de dominio, transferirlos a una sociedad de economía mixta como la de alumbrado eléctrico del distrito de Barranquilla, sin que medie un proceso de pública subasta entre proponentes plurales en procura de obtener mejor rendimiento para el Estado?

Segunda, ¿hasta qué punto constituye un indebido enriquecimiento de US\$ 175 millones, el hecho de que dos particulares hagan parte como accionistas de la agraciada sociedad de economía mixta que recibió el regalo de la triple A por parte del gobierno central?

Tercera, ¿podía la SAE entregar alegremente a una sociedad de economía mixta de Barranquilla, en la que el distrito solo es titular del 65%, un patrimonio tal valioso sin que mediara previamente una puja o una subasta pública entre otros particulares interesados en adquirirla.

Estas son las tres incógnitas que somborean sobre la triple A. Sería bueno que los responsables nos entreguen las explicaciones correspondientes que hasta ahora no se han visto.

“Me hizo sentir importante”

Hace unas pocas semanas, con ocasión de la Jornada de los pobres, instituida por el Papa Francisco, el arzobispo de Bogotá, Monseñor Rueda Aparicio, organizó un almuerzo para 300 personas en uno de los barrios más alejados de las montañas de Bogotá, al sur de la ciudad. Él mismo se sentó con todas estas personas a tomar los alimentos en un campo deportivo adaptado para la ocasión. Al final los invitados también se pudieron llevar un mercado que no pesaba menos de una arroba, calculo yo. Pero se llevaron también una importante sensación y que la expresó así una señora: “me hizo sentir importante”. ¡Qué buen fruto de una acción aparentemente sencilla como la de servir un buen almuerzo!

Un fruto que a muchísimas personas casi nunca se les da. Hacerlas sentir importantes. Esto significa exactamente que su existencia le importa a alguien en concreto. Que alguien piensa en ella, incluso



Rafael de Brigard, Pbro

sin conocerla. Podría ser también que alguien está preocupado por su situación, por la forma en que vive, por sus proyectos de vida. Que alguien pueda sentirse importante puede tener escondida una idea de la cual depende seguir viviendo o no. Por ejemplo, a muchos jóvenes de esta época les da la mala sensación de que su vida no le importa realmente a nadie y por eso morir es otra opción tan válida como cualquiera otra. De pronto les sucede a algunas personas muy mayores y con especial fuerza a los más pobres. No sentirse importante para nadie es una enfermedad grave.

Pero, volviendo a la escena primera, queda a la vista que tampoco hay que hacer cosas extravagantes para que las personas se sientan bien, humanamente atractivas, centro de atención en el mejor sentido. Un buen gesto, una palabra oportuna y positiva, una invitación inesperada, una oportunidad ofrecida, un elogio

con aplauso, todo contribuye a que cada persona sienta que tiene valor en sí misma. Pero, en general, la mejor forma de que una y todas las personas se sientan importantes, consiste en el buen trato, en la atención a sus inquietudes, en una vida en condiciones dignas y justas, no solo en medio de lo mínimo en todo sentido.

Esto que hizo el prelado en la periferia de la ciudad imita a la perfección el paso de Jesús por el mundo. Sus itinerarios en la lejana Galilea pusieron la mirada, la mano, el poder divino, al alcance de tantísimas personas que, en últimas, a nadie le importaban para nada, salvo quizás para explotarlos y empobrecerlos y, en otros casos, para llevarlos a la guerra. Y exactamente fue lo que hizo Dios con la humanidad al poner a su Hijo entre nosotros en el modo y lugar típico de los que no son importantes, pero para que todos nos sintiéramos amados por Dios. Para que alguien se sienta importante hay que bajar a donde está, no hay que hacerlo subir. Métodos divinos.

Chile se juega el futuro

- *Candidatos presidenciales en cerrada elección*
- *Dos propuestas y énfasis distintos, un solo país*

En instancia de balotaje final los chilenos eligen hoy no solo Presidente de la República sino el rumbo de un país en medio de la crisis pandémica y con la reactivación social y económica en marcha. Tienen dos opciones políticas e ideológicas distintas sobre la mesa que, según las últimas encuestas, llegan muy empatadas a las urnas.

Hay mucha incertidumbre. En tiempos de Salvador Allende, con el modelo castrista de entonces, se arruinó su agricultura e incipiente industria privada. El intento de montar otra Cuba derivó en el alzamiento militar que llevó al general Augusto Pinochet al poder y que estuvo a punto de generar una guerra civil. Después de largos años el régimen castrense convocó a un plebiscito que reeligió al general en unas elecciones limpias y abiertas, el cual perdió y se retiró a la vida privada. Es lo que el candidato presidencial de derecha José Antonio Kast considera una de las diferencias sustanciales con los gobiernos de izquierda en nuestra región, que arruinan sus países y se eternizan en regímenes autoritarios.

Es evidente que la ciudadanía de la nación austral votará por dos corrientes políticas antagónicas. Una, como ya se dijo, la conservadora democrática de Kast y, la otra, la del radicalismo socialista del candidato Gabriel Boric. Este último es un nuevo apostador en política que surgió como orador comprometido en las marchas y protestas contra el gobierno de Sebastián Piñera, un millonario derechista y demócrata que estuvo a punto de no terminar su

segundo mandato. Sin embargo, el mandatario logró negociar y superar el intento de juicio y destitución en el Congreso. Lo hizo no sin caer en la trampa de convocar una constituyente en la que la izquierda consiguió la mayoría.

Tras esa derrota del establecimiento en la convocatoria a la constituyente, vino la campaña presidencial por la primera vuelta y casi todas las encuestas auguraban el triunfo del candidato de izquierda. El conservador Kast, con su pequeño partido, no se amilanó y decidió reforzar su discurso en defensa de la ley y el orden. La segmentación de las encuestas permite establecer que los centros urbanos, la clase media y un fuerte sector de los trabajadores siguen sus ideas y propuestas sobre impulsar la empresa privada y favorecer las pequeñas y medianas empresas, que dan trabajo a millones de chilenos. Pareciera que una parte de los que votaron y dieron el salto al vacío con la constituyente, se arrepiente y teme por sus puestos de trabajo, negocios y seguridad.

Al decir de los analistas chilenos este panorama político parece cambiar desde el momento en el que pareciera que el grueso del electorado volverá al centro del espectro político y reclama de los dos contendores cabeza fría y más respeto a la democracia. Ambos políticos aceptaron el desafío y ahora para la segunda y definitiva vuelta tratan de presentarse como demócratas insobornables y amigos de la paz social. Los sondeos de opinión señalan un empate en torno a cuál de los dos convence más al electorado. Lo cierto es que aún es posible que parte de los

indecisos vote por Kast y sus propuestas que garantizan que no va a meter la mano en el tesoro público ni hacer populismo. Frente al temor que suscita el aspirante izquierdista, que quiere darle un manotazo a los fondos de pensiones y hacer política social con parte de esos recursos, lo que podría derrumbar el sistema político y económico en tres años o menos.

Otros analistas sostienen lo contrario. Auguran una victoria de Boric, al considerar que el grueso del electorado quiere castigar a los políticos de derecha y de centro, dando la oportunidad a un populista que promete repartir la riqueza entre los más y aumentar la burocracia, junto con la asistencia social. Aunque en Chile la mayoría de la sociedad es conservadora y moderada por naturaleza, pareciera que la pandemia, el encierro y la crisis social han desesperado a esos votantes y estos reclaman una mayor intervención del Estado en la economía así como más bonos y ayuda social a la población menos favorecida.

A hoy nadie sabe qué va a pasar. Es evidente que el carisma de los candidatos, el resultado de los debates y las propuestas de última hora han terminado por ser determinantes. El aspirante de derecha y el de izquierda se dicen confiados en ganar, apuntando al voto de los indecisos y los jóvenes. Se estima que la polarización política favorece a las fuerzas tradicionales, pero solo esta noche se sabrá qué camino tomaron. Por lo pronto, solo queda confiar en que la democracia chilena dé una muestra de madurez y acierte en la escogencia presidencial.

Colombia e Índice de Normalidad Global

El plan de contingencia aplicado por Colombia para hacer frente a la pandemia de covid-19 continúa siendo reconocido por sus resultados tanto en materia de contención de la crisis sanitaria como en los avances del proceso de recuperación social y económica.

Una prueba de ello se dio esta semana cuando se indicó que Colombia ocupó el primer lugar entre 100 países en el Índice de Normalidad Global, que es realizado por el prestigioso semanario británico The Economist.

El reconocimiento, como se dijo, se sustenta las políticas adoptadas por el Gobierno para enfrentar la emergencia sanitaria. Como se sabe, nuestro país está en el top 10 de las naciones que tienen más altas de coberturas de vacunación, tanto en primera como en segundas dosis. De igual manera,

con una proyección de crecimiento de la economía este año cercana al 10%, Colombia va rumbo a convertirse en una de las naciones que de forma gradual pero sostenida ha ido superando una parte de los graves efectos sociales y productivos derivados de la pandemia.

Así las cosas, nuestro país superó a Paquistán, Egipto, Nigeria, Irlanda, Hong Kong, México, Turquía, Francia y Dinamarca, entre otros.

De hecho, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, Colombia y Paquistán son los dos únicos países que ya superan los niveles económicos que tenían antes de la pandemia. Los indicadores económicos, de movilidad y de dinámica están en el primer lugar a nivel internacional.

Ahora bien, por más positivo que sea el reconocimiento de The Economist, es claro que, por

el momento, no es hora de lanzar las campanas al vuelo. Sin duda alguna todavía quedan muchos retos por superar en el campo socioeconómico. Por ejemplo, los subsidios a la nómina y otros incentivos en materia de seguridad social para la contratación de personal joven no serán eternos. Es necesario, por tanto, que se acelere el plan de reactivación de forma tal que en pocos meses las empresas puedan volver a equilibrar sus finanzas y no requerir de las asistencias estatales directas o indirectas.

También será aconsejable que para este 2022 los candidatos a la Casa de Nariño se midan en sus propuestas o las expliquen de forma precisa, esto con el fin de evitar que la inversión, los negocios y las perspectivas económicas pierdan ritmo mientras se despeja la duda sobre el próximo Presidente de la República.

Feliz Navidad en primera persona

Nuestro destino es ser luz. Si bien es cierto que tenemos muchas sombras, ellas no podrían darse si nouviésemos luz.

En esta época de Navidad, celebración sincrética montada sobre el día de la luz en el hemisferio norte, recordamos el nacimiento de Jesús el Cristo, quien nos permite regresar a la casa del Padre una vez hayamos desarrollado un amplio menú de aprendizajes que se resumen en integrar y trascender el ego, asunto que se expresa en cinco palabras, pero que puede tomar muchos regresos a este plano físico. Aunque no tenemos fácil ese proceso, pues existen fuerzas caídas que lo quieren impedir a toda costa, sí es posible. Para ello precisamos estar cada vez en mayor sintonía con la Divinidad, pedir apoyo y hacer la tarea. La Divinidad de afuera y nuestra propia divinidad.

Como los fines de año son épocas de balances y cierres de ciclo, hoy te invito a que te reconozcas para ti mismo todas las ocasiones en las que a lo largo de los últimos doce meses has manifestado tu luz. Acostumbramos a desearles a los demás la feliz Navidad, tal vez pasando por alto que también es una celebración de nuestra propia luz, que también merecemos nuestra más sentida felicitación y gratitud.

Hagamos el balance en primera persona: ¿cuántos favores desinteresados hice durante este año? ¿Cuántas



Eduardo Vargas M.

veces compartí lo que he tenido? ¿A cuántos amigos escuché en sus momentos de angustia? ¿Cuántas verdades callé, solo porque es más poderoso ejercer la compasión que tener la razón? Seguramente, todas estas preguntas tendrán al menos una respuesta. En realidad, no interesa qué tan larga sea la lista: lo realmente importante es que reconozcas en esas respuestas tu luz interior, esa que permitiste que alumbrara no solo para ti sino para los demás, para el mundo.

También es sensato que te preguntes cuántas veces fuiste luz para ti mismo. Esas veces en las cuales evitaste comer de gula; en las que te estimaste e hiciste un poco más de ejercicio; en las que aplazaste la necesidad de satisfacer tus deseos de forma inmediata y desarrollaste un poco más de paciencia; en las cuales te felicitaste por algún logro y en las que no te castigaste por los errores que cometiste, sino que te abrazaste en la gratitud del aprendizaje y en el amor incondicional hacia ti mismo. En todas esas ocasiones también fuiste luz, no solo para ti mismo, sino para los otros.

Por esto te propongo que te desees a ti mismo una feliz Navidad, en la alegría del encuentro amoroso contigo mismo, para que desde él te encuentres amorosamente con los demás. ¡Feliz Navidad, en la manifestación del Amor!

@edoxvargas

RODOLFO: LA SORPRESA

Voy de segundo porque los otros son precandidatos

AlfinSoyYo

Altas Cortes y paridad de género

En el documento "Paridad de género en las Altas Cortes de Colombia", producido este año por la Corporación Excelencia en la Justicia, se sugiere replantear procedimientos de convocatoria y conformación de listas de elegibles, así como revisar el sistema de elección de magistrados de Altas Cortes por cuanto el rezago en materia de paridad de género en las mismas es notorio, incluso comparada con la participación femenina en la esfera del sector público en general, en donde la presencia de la mujer oscila entre 43% y 46%.

En el informe llega a demostrarse que, siguiendo los patrones de la región, el número de mujeres en los órganos de cierre de las jurisdicciones del Sistema Judicial ha descendido.

Ello a pesar de la ley de cuotas que entró en vigencia en el año 2000, fijando un porcentaje mínimo de participación femenina del 30% en los distintos niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público (exceptuando los cargos de carrera administrativa y/o judicial).

Los dos órganos judiciales más antiguos en Colombia, el Consejo



Claudia Dangond-Gibson

de Estado y la Corte Suprema de Justicia, han tenido menos de la tercera parte de los cargos ocupados por mujeres, y, en cuanto a los creados con la Constitución de 1991, la situación no es mejor. El Consejo Superior de la Judicatura, desde su creación y hasta 2021, sólo ha tenido un 20,6% de magistradas mujeres, mientras que la Corte Constitucional

un 25%, contando con las que han ejercido la magistratura por encargo.

Ni las más recientes corporaciones han superado los porcentajes señalados. La Comisión Nacional de Disciplina Judicial que, aunque creada en 2015 sólo entró en funcionamiento en 2021, cuenta con escaso 28,6% de magistradas.

Tal vez la única que logra superar las expectativas es la Jurisdicción Especial para la Paz, donde el 55,3% de magistrados son mujeres.

Estos datos son suficiente razón para afirmar que, con la reciente elección por parte del Senado de la República de la jurista que reemplazará al magistrado saliente de la Corte Constitucional, se da un avance muy importante en materia de paridad de género en esta Alta Corporación. Es

la primera vez que en Colombia un tribunal de cierre cuenta con un porcentaje mayor de mujeres entre sus jueces. En efecto, de 9 magistrados, con la posesión de la doctora Natalia Ángel en la Corte Constitucional, esta corporación será la primera en la historia de Colombia, en contar con un porcentaje de 66,6%, es decir, más del doble de lo ordenado por la ley de cuotas.

No obstante ser un hecho que vale la pena destacar, es imprescindible atender la recomendación del estudio de la Corporación Excelencia en la Justicia con el objeto de lograr el equilibrio y paridad de género en toda la Rama Judicial; en todas las altas cortes.

No es equitativo y menos una manifestación de igualdad, el hecho de que un país en el que más de la mitad de la población está compuesto por mujeres tenga un sistema judicial encargado de velar por la guarda de la integridad de la Constitución, de realizar y hacer eficaces los derechos y, en general de impartir justicia, esté dominado por el género masculino. Está demostrado que la preponderancia de mujeres en cuerpos colegiados sí hace la diferencia y sí produce efectos en decisiones que se toman por consenso.

Por @cdangond

El duelo electoral chileno

Contra lo que se esperaba y vaticinaba la prensa local e internacional, la derecha que se creía postrada con el resonante triunfo de la izquierda para conformar la Constituyente, logró sorprender en la primera vuelta con el candidato republicano-conservador José Antonio Kast, quien se enfrenta en la segunda con el izquierdista Gabriel Boric. La política chilena se torna explosiva, tras décadas de centrismo y continuismo de los partidos políticos, dando muestras la economía de fecundo desarrollo y positiva competitividad local, como en los mercados externos, con cifras negativas en desigualdad.

Mientras, crece como un tumor maligno el movimiento indígena armado que busca segregar el territorio. Los candidatos confrontan tesis contrapuestas, así como en las calles las turbas de izquierda amenazan asaltar las ciudades e imponerse por la fuerza. Como la diferencia en la primera vuelta entre los dos candidatos no fue sino de tres puntos, la segunda vuelta hoy domingo se convierte en duelo de infarto, en donde parece -según las últimas encuestas- que el izquierdista Gabriel Boric, aventaja, ligeramente, a su contendidor, José Antonio Kast, de derecha, quien, propugna por restaurar la seguridad y el orden, como reducir drásticamente el tamaño del Estado, sostiene que más impuestos ahogan las pequeñas empresas.

Entonces, el supuesto candidato de la extrema derecha es un conservador moderado. Sus tesis recuerdan las que



Alberto Abello

en Colombia en el siglo XX sostuvo durante décadas el estadista conservador Álvaro Gómez Hurtado. El desarrollismo presupone una reducción del tamaño del Estado y un impulso al desarrollo empresarial y agrícola, que se puede alcanzar con orden y autoridad. Eso es elemental. Por proclamar

la reducción del tamaño del Estado y defender tales ideas nadie puede ser señalado de extremista de derecha, siendo la esencia de lo conservador. Basta saber que, si en Colombia hubiese llegado al poder Álvaro Gómez, en los años 80 o 90, al restaurar el orden y el imperio de la ley, nos habríamos evitado la anarquía, la violencia, el atraso y en gran medida la pobreza que agobia hoy el país.

El programa de Boric, es un tanto revanchista, más no invoca el comunismo extremo, ni nada parecido; habla de reducir la pobreza, de intervenir las fuerzas policiales y de promover la justicia social. No es un dirigente reconocido, sino que la pandemia, el encierro y la frustración, derivaron en la polarización y lo elevaron súbitamente a los primeros planos, en contraste con los candidatos de la izquierda resultó más atractivo y los rebasó. Su propuesta de subir los impuestos a las pymes podría quebrar a muchos pequeños empresarios.

Kast sostiene que: "La única candidatura que va a recuperar la paz, que es la alternativa para enfrentar a los delincuentes y el narcotráfico y que pondrá fin al terrorismo, es la nuestra". Se compromete a "poner el

Estado al servicio de las personas". ¿Es este planteamiento de extrema derecha? Esas son tesis conservadoras y de centro, en el Chile de hoy, donde se votó por una constituyente, para derogar la constitución aprobada en tiempos del general Pinochet, se desconoció que esa carta política sirvió para sacarlo democráticamente, mediante un plebiscito que perdió.

Quizá, los que consideran a Kast más radical, lo hacen por cuanto ha prometido: cavar una zanja en la frontera para detener a los migrantes, oponerse al aborto y recortar impuestos. Aun así, esas son tesis conservadoras y pasan por el tamiz del congreso. A otros no les gusta que declare que admira: a Augusto Pinochet, Ronald Reagan, Margaret Thatcher y Jair Bolsonaro.

Boric, emerge como agitador en las protestas callejeras contra Piñera, en apariencia, es distinto a Allende, admira a Fidel Castro y al Che Guevara, se muestra pacífico y dispuesto al diálogo. Con 35 años, son muchas las incógnitas sobre su personalidad, su programa es: aumentar el rol del Estado en la economía, poner fin al sistema privado de pensiones y ampliar los derechos sociales de la población. Todo depende hasta donde profundice el cambio, si derrumba el sistema pensional o la moneda, podría causar un terremoto social.

Lo que tienen en común ambos es que cuantos los siguen piden cambios y están contra de la desgastada clase política tradicional, relaman justicia social y otros hombres en los cargos de poder, en las oficinas, en los autos oficiales, así como renovar la burocracia.

OFF THE RÉCORD

Los mejor calificados

Los ministros de Salud, **Fernando Ruiz**, y de Hacienda, **José Manuel Restrepo**, han sido reconocidos por varios medios, encuestas entre parlamentarios y sondeos en las redes sociales como los integrantes del gabinete con mejor calificación este año. No deja de llamar la atención que ambos ministros fueran de los más citados este año al Senado y la Cámara, pero no pudieron asistir a muchas de las sesiones debido a sus altas ocupaciones. Hacia muchos años que los titulares de Salud y Finanzas no ocupaban puestos altos en el podio de reconocimiento de gestión.



Las encuestas

Hay varias hipótesis sobre cuán-

do empezarán a conocerse las encuestas más precisas sobre el móvil escenario electoral, a menos de tres meses de la cita en las urnas para los comicios parlamentarios y las consultas interpartidistas para escoger candidatos únicos de las coaliciones presidenciales. Para algunos expertos en el tema de los sondeos sobre preferencias electorales, será en la segunda quincena de enero cuando las encuestas empezarán a ser más fiables. Basan esa tesis en dos aspectos. El primero, que para entonces la campaña estará a medio camino y la opinión pública ya se habrá interesado más por quienes están compitiendo para llegar a la Casa de Nariño. Y la segunda, que ya la publicidad política habrá surtido algún efecto para romper el mayor obstáculo de muchos precandidatos hoy por hoy: el alto nivel de desconocimiento de la opinión pública sobre sus nombres y trayectorias.

Lo que ya no fue

Una alta fuente de la coalición del Pacto Histórico le dijo a un periodista de EL NUEVO SIGLO que la inscripción de listas al Senado dejó varias lecciones sobre la mesa: "... La primera y la más importante es que si no hubiera interferido la guerra de egos y la alianza entre izquierda y centro se hubiera materializado en una sola coalición, se habría logrado conformar una lista única al Senado de tan alto nivel y con un amplio potencial político y electoral que fácilmente podría haber sacado en las urnas no menos de 30 curules, volviéndose una fuerza determinante para el próximo gobierno más allá de cuál sea su afiliación política". Agregó que la lista del Pacto aspira a sacar no menos de 15 senadores en marzo próximo y si ello se concreta, junto a un buen desempeño de las otras listas de izquierda y centro, se podría llegar a conformar más del 35% del próximo Senado.

La agenda de cierre

Los gremios económicos están a la espera de que el presidente Iván Duque señale los derroteros del plan de cierre de su gobierno, que termina el 7 de agosto de 2022. La expectativa se debe a que hay varios procesos contractuales para licitaciones y proyectos que se encuentran a medio camino y no se sabe si este Gobierno los finalizará antes de salir de la Casa de Nariño o si preferirá que lo haga su sucesor. La principal preocupación se debe a que varios de esos proyectos hacen parte de las prioridades de la actual administración y no se sabe si la próxima los tendrá en el mismo estatus. Por ahora lo único claro es que en enero el gabinete deberá entregarle a Duque un cronograma de las acciones que cada cartera debe tener ejecutadas antes de que termine el gobierno.

PROTAGONISTA



Nicolás Uribe Rueda

Después de dos años por primera vez los empresarios y empresarias de Bogotá y la Región se volvieron encontrar de manera presencial.

Más de mil empresarios recibieron un reconocimiento por su aporte al desarrollo, al empleo y por su resiliencia durante los meses más fuertes de la pandemia del covid-19 por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).

Los empresarios reconocidos hacen parte de los programas de fortalecimiento empresarial que tiene a disposición la Cámara y que buscan aportar al crecimiento, productividad, internacionalización, transformación digital y sostenibilidad de sus empresas.

Nicolás Uribe Rueda, presidente de la CCB, afirmó que "el esfuerzo que han hecho especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas de Bogotá y la Región por mantenerse en el mercado, recuperar el empleo y con ello aportar al desarrollo económico en esta coyuntura es de resaltar. Desde la Cámara seguiremos comprometidos en acompañarlos en ese proceso de recuperación con asesorías, herramientas y servicios gratuitos y a la medida de sus necesidades".

De acuerdo con la entidad, luego de un 2020 y un comienzo de 2021 con cierre de la economía y pérdida de empleo, en último trimestre del presente año se logró la reactivación en términos del PIB, pues ha superado lo observado previo a la pandemia.

AMBIENTE

34% disminuyó deforestación en Meta, Caquetá y Guaviare

En sesión del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación (Conaldef), se hizo seguimiento a las diferentes estrategias que adelanta el Gobierno nacional para la protección de los ecosistemas.

De acuerdo con el ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa, "tenemos unos resultados maravillosos: comparado con el 2020, hemos logrado un 34% de disminución de la deforestación en el primer semestre de 2021 en los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare, y eso obedece a un trabajo integral. Vamos a dejar una tendencia de disminución de la deforestación muy significativa. Queremos que el Estado siga teniendo capacidades para continuar protegiendo los ecosistemas colombianos".

Además, el jefe de la cartera ambiental resaltó que estos resultados se están obteniendo mucho más rápido gracias a las acciones que adelanta el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del Ideam. El fortalecimiento en tecnología y equipo humano ha sido vital para este avance en pro de los bosques.

Por su parte, la Fiscalía, en voz de la directora nacional especializada de Derechos Humanos, Deisy Jaramillo, presentó los resultados en lo que tiene que ver con las capturas de quienes degradan los ecosistemas.



Luis Barrero - WWF

"Ya tenemos identificados más de 100 operativos. En el 2021 realizamos 68 operaciones y 228 capturas asociadas a deforestación, minería y delitos contra los recursos naturales; un aumento del 30 % con respecto al 2020", dijo.

Asimismo, durante esta séptima sesión se destacaron los logros de la campaña Artemisa, que gracias a 13 fases ha recuperado 22.628 hectáreas de bosque que estaban siendo degradadas.

"Además de los procesos operativos tuvimos una acción muy positiva en términos de árboles

sembrados: más de 5.000.000 han sido plantados. Desde el Mindefensa hemos priorizado la campaña Artemisa en nuestra agenda de sector a nivel de cooperación internacional, que ha tenido una gran acogida", destacó la viceministra de Defensa, Sandra Alzate.

Esta nueva reunión del Conaldef también contó con la participación activa de la Consejería de Seguridad Nacional, la Contraloría General de la Nación, el Comando General de las Fuerzas Militares, el Ideam, la Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf), la Policía, el Departamento de Planeación Nacional (DNP) y Parques Nacionales Naturales.

Además, con el fin de controlar la deforestación en los bosques colombianos, el Gobierno nacional priorizó las siguientes zonas: Marginal de la Selva-Yaguará II, Calamar-Miraflores, Mapiripán, Catatumbo, Nukak, Parque Nacional Natural Chiribiquete, Paramillo, Macarena Norte, Yari Sur, Putumayo Norte, Serranía de San Lucas, Pacífico Norte y Pacífico Sur.

"Estamos trabajando de manera articulada para recuperar estas áreas degradadas. Las priorizamos basados en la persistencia, verificación, importancia ecológica, entre otros criterios", puntualizó el viceministro Francisco Cruz.

CALEIDOSCOPIO

Ojo a preocupaciones

El presidente de ANIF, **Mauricio Santamaría**, advirtió que "el DANE presentó los resultados de comercio e industria para octubre de este año y se comprueba que la recuperación en producción es muy fuerte, pero quedan algunas preocupaciones en materia de empleo, especialmente en el sector comercio... Las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14.2% y el personal ocupado creció 1.8% anual. En el año corrido, el comercio creció al 19.6% mientras que el personal ocupado decreció -1.7%. Comparando con 2019, el comercio

crece 17.8%, pero el empleo es aún 5% menor".

Polémica en Medellín (I)

Nueva polémica entre el uribismo y el alcalde de Medellín, **Daniel Quintero**, porque este último pidió copia de las firmas que respaldan el proceso de revocatoria de mandato en su contra. "No ver las firmas, no viola su derecho de defensa pues la validez de las firmas la



determina la Registraduría, una autoridad independiente. En cambio, si viola la intimidad de las personas que la alcaldía -que pretenden revocar- conozca el nombre de quienes firmaron ¿Represalias?", trino la senadora del Centro Democrático, **Paloma Valencia**.

Polémica en Medellín (II)

El mandatario de la capital de Antioquia, le salió al paso de inmediato. "Senadora, aunque lo grave es la falsificación sistemática de firmas, también es grave que usted desconozca la ley: Los Alcaldes tienen

derecho a revisar las firmas de un proceso revocatorio", trino el alcalde **Daniel Quintero** adjuntando una copia de uno de los documentos sobre la petición de una copia de las firmas.

Más solidaridad

El secretario general de Naciones Unidas, **António Guterres**, señaló el viernes pasado que la "la solidaridad con los migrantes nunca ha sido más urgente. Necesitamos una cooperación internacional más eficaz y un enfoque más compasivo de la migración. En el Día del Migrante reafirmemos nuestro compromiso con una migración segura y digna".

UNA CASA DE NARIÑO CON MÁS MARGEN DE ACCIÓN

Duque 2021: un Presidente que apretó las riendas

Tras un 2020 en el que actuó como 'bombero' de los distintos flancos de la crisis pandémica, este año se vio un mandatario con más control del plan de contingencia e iniciativa para la reactivación social y económica. En los frentes político y externo hay puntos altos. En orden público fue clave la captura de 'Otoniel', pero alarma inseguridad urbana y altibajos antidroga

ADOS SEMANAS de que termine el 2021 el balance para el presidente Iván Duque tiende a ser más positivo que negativo. Han sido 12 meses muy complicados toda vez que varias crisis se han agravado de manera paralela.

Sin embargo, a diferencia de 2020, cuando la pandemia del covid-19 puso al Gobierno como una especie de 'bombero' que apagaba afanosamente las distintas crisis derivadas de la emergencia, este año se ha visto a un Ejecutivo con más control de la situación, enfrentando la pandemia y activando de forma paralela el proceso de recuperación. Un Presidente con riendas más apretadas para definir el rumbo del país y con margen de acción más amplio para adelantar las metas principales de su Plan de Desarrollo, que habían quedado en segundo plano por el embate del coronavirus.

Las más recientes encuestas sobre la popularidad y favorabilidad presidenciales señalan que la calificación está, en la mayoría de los casos, por encima del 40%, sin duda un porcentaje potable para un mandatario que ya tiene el sol a las espaldas, puesto que entrega el poder en escasos ocho meses.

¿Cuáles han sido los puntos altos de la gestión este 2021? Como se dijo, el foco gubernamental ha estado puesto en una estrategia de doble carril.

En el frente sanitario, aunque fue una de las naciones que más tarde comenzó el proceso de vacunación a nivel latinoamericano, esa falencia inicial pronto quedó atrás debido a la acertada estrategia de haber utilizado dos tipos de negociación para acceder a los biológicos. De un lado, acuerdos bilaterales con los laboratorios y, por otro, la adhesión al mecanismo Covax de la Organización Mundial de la Salud, que le permitió al país acceder a más vacunas por esta vía.

Precisamente por ello es que diez meses después de iniciar la inmunización Colombia está en el top 10 de países con más cobertura en vacunación anticovid. La mira está puesta en cerrar el año con no



AL PRESIDENTE Duque le restan menos de nueve meses de mandato y su favorabilidad ronda el 40%./Presidencia.

menos del 90% de los colombianos con al menos una dosis del biológico y un poco más del 60% con el esquema completo de protección. Incluso nuestra nación comenzó la vacunación de menores de edad y la administración de dosis de refuerzo más temprano que muchas otras de nuestra área y otras latitudes.

A hoy el país ya tiene más de cinco millones de contagios y se acerca a 130 mil víctimas mortales. Es evidente que sin la eficiencia en el sistema vacunación, esa cifra de enfermos y decesos sería mucho más alta. No hay que olvidar que entre junio y julio se dio el pico más crítico de la pandemia, con más de 700 fallecimientos diarios. Colombia ha recibido a la fecha más de 70 millones de dosis de las distintas marcas de vacunas y, salvo pocas ocasiones, la distribución de las mismas a las regiones no ha tenido ninguna interrupción grave.

Reactivación a todo ritmo

Por otra parte, resulta claro que

el proceso de reactivación social y económica en nuestro país ha sido uno de los más dinámicos a nivel regional e incluso entre las naciones que hacen parte de la OCDE. Prueba de ello es que todas las previsiones en torno a cuánto crecerá la economía local apuntan a un inédito porcentaje del 10% del PIB, lo que evidencia claramente que no solo se alcanzaron los niveles prepandemia en muchos indicadores y rubros, sino que en algunos hay progresiones superiores a las de 2019.

Las tasas de comercio, industria, consumo de hogares, inversión, exportaciones, construcción de vivienda, turismo y otros sectores mantienen una tendencia positiva hace meses. De igual manera, el desempleo, que en mayo del año pasado, en medio de la etapa más fuerte de la cuarentena, llegó a estar en un 21%, se encuentra ahora alrededor del 11%. Incluso los cálculos del propio Ejecutivo sostienen que se han recuperado por lo menos tres millones de pla-

zas y faltarían 500 mil para igualar el escenario de marzo 2020, antes de iniciar la crisis.

Por otra parte, no pocos analistas consideran que el desempeño fiscal y la seriedad de la política económica colombiana fueron el activo que impidió que cuando dos calificadoras de riesgo le quitaron el grado de inversión al país, esa nota no se tradujera en una estampida de capitales como tampoco en un encarecimiento de la deuda externa. Por el contrario, Colombia cierra este año con un fondeo de recursos de la banca multilateral sin antecedentes y la demanda en la colocación de bonos y títulos oficiales en los mercados locales y externos comprueba que los inversionistas continúan teniendo alta confianza en el país.

Es evidente que en el plano fiscal el Gobierno ha tenido un desempeño superlativo y la mayor prueba de ello es que esta semana anunció un reajuste a la baja de la tasa de déficit, pese a que el endeudamiento creció.

Llegar a esta instancia no fue fácil. No hay que olvidar la crisis social y política que se generó en abril por cuenta de la presentación de un drástico proyecto de reforma tributaria por parte del entonces ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla. Esa fue la mecha que prendió la ola de paros y protestas en el segundo trimestre, que puso en jaque al país.

El relevo en la cartera resultó un acierto. La llegada de José Manuel Restrepo cambió el tono frente al Congreso y demás sectores políticos, económicos, sociales, sindicales e institucionales, al punto que en cuestión de semanas consensuó y redactó un nuevo proyecto de reforma tributaria que radicó el 24 de agosto y fue aprobado el 7 de septiembre, en tiempo récord.

Esa iniciativa, denominada de Inversión Social, es sin duda uno de los principales aciertos del año para la Casa de Nariño, porque no solo estableció nuevas fuentes de recursos para disminuir el hueco presupuestal dejado por la inversión o redireccionamiento de más de 40 billones de pesos en año y medio para atender la crisis sanitaria, sino porque aseguró los recursos para que el Gobierno pudiera extender los subsidios y programas asistenciales a personas, familias y empresas más golpeadas por la crisis pandémica.

El efecto de estos apoyos estatales es, sin duda, otro de los elementos que explica por qué un Presidente que está a ocho meses de dejar el poder y que ha tenido que enfrentar la más grave crisis sanitaria, social y económica de las últimas décadas, cuenta con porcentaje de aprobación positivo dada la difícil coyuntura.

Es claro que Duque ha sabido implementar una política social audaz, equilibrada y estructural, ajena a cualquier asomo populista y cuidando de que los billonarios presupuestados para apoyar a los más afectados por la crisis no agravaran el panorama fiscal ni la capacidad del país para honrar el pago de las obligaciones nacionales e internacionales.

Un foco de equidad que quedó

aún más evidente esta semana cuando, por iniciativa del propio Jefe de Estado, en cuestión de apenas tres días y con un consenso inédito con empresarios y centrales obreras, se logró un acuerdo para elevar el salario mínimo mensual para 2022 en un 10,07%, el reajuste más alto en términos reales en los últimos 30 años.

Obviamente el impacto de la crisis ha sido particularmente drástico para nuestro país pero es indudable que la política económica y social aplicada este año ya debe haber producido una rebaja de varios puntos en las tasas de pobreza y pobreza extrema que se dispararon el año pasado, llegando la primera a un 42%. Es claro que subsidios como Ingreso Solidario, los incentivos para contratación de jóvenes y la matrícula cero para los estudiantes de universidades públicas de los estratos 1, 2 y 3 deben tener un impacto en esos indicadores.

Altibajos en seguridad

En el flanco del orden público y la seguridad el Gobierno cierra este año con altos contrastes.

De un lado, resulta innegable que muchos departamentos y municipios, tanto en las zonas urbanas como rurales, están presentando picos de inseguridad y desorden público que se reflejan en una tendencia al alza en homicidios, masacres, desplazamiento forzado y otros delitos de alto impacto, especialmente el hurto con violencia.

Sin duda entre los hechos más complicados de este 2021 está lo ocurrido en Cúcuta y el Catatumbo, en Norte de Santander.

En la primera ciudad no solo se produjo un atentado con carromato contra la Brigada 30 del Ejército, sino que semanas después la vida del propio Duque estuvo en peligro cuando el helicóptero en que se apostaba a aterrizar en el aeropuerto Camilo Daza fue impactado por varios tiros de fusil.

En esa capital se han presentado varios ataques más contra fuerza pública, masacres y homicidios selectivos que claramente tienen que ver con el accionar de facciones del Eln, las disidencias y reincidencias de las Farc, así como de grupos narcotraficantes que se disputan a sangre y fuego el dominio de los narcocultivos en la región y las rutas de tráfico de drogas hacia Venezuela.

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, este año ya está marcando de nuevo récord en materia de incautación de cocaína, heroína y otros estupefacientes, pero lamentablemente no se alcanzará a cumplir la meta de radicación de 130 mil hectáreas de sembradíos ilegales.

No hay que olvidar que a mediados del año se presentó una contradicción entre los informes de la

ONU y el de Estados Unidos al respecto, ya que mientras el primero señalaba una reducción del 7% en la extensión de los cacaos, cayendo a 143 mil hectáreas, el segundo advertía un crecimiento hasta las 245 mil hectáreas al cierre 2020. También es claro que una de las grandes metas que tenía el Gobierno, referida a poder viabilizar la reanudación de la fumigación con glifosato sobre los narcocultivos, no fue posible concretarla este año tampoco.

Por el lado positivo, sin duda la captura de alias 'Otoniel', máximo cabecilla del 'Cartel del Golfo', el delincuente más buscado de los últimos años, es un triunfo de alta valía para la Fuerza Pública y el Gobierno. Igual puede decirse de varios golpes a la cúpula del Eln, bandas criminales como 'Caparrós' y los grupos residuales de las Farc. Claro, todo esto sin desconocer que las bajas más importantes a estas últimas se registraron en Venezuela con los asesinatos de los alias 'Santrich', 'El paisa' y 'Romaña', al parecer por disputas internas por temas de narcotráfico y la pelea entre las facciones de alias 'Iván Márquez' y 'Gentil Duarte'.

En cuanto la seguridad urbana es evidente que el mayor desafío que enfrentó el Gobierno este año se relaciona con los paros que se registraron en abril y junio, una parte de los cuales degeneró en vandalismo, asonadas, terrorismo y bloqueos viales.

No hay que olvidar que el Ejecutivo terminó metido en una difícil situación, ya que mientras algunos sectores exigían del Gobierno actuar con máxima contundencia y aplicación del principio de autoridad para contener a los vándalos y desbloquear el país, otros advertían sobre un exceso en el uso de la fuerza por parte de la Policía y la penalización de la protesta social.

Flanco externo

Sin duda alguna uno de los frentes más prolíficos del presidente

La política social de Duque es una de las más audaces de los últimos gobiernos, sin caer en el populismo

Duque este año ha sido el internacional. El Jefe de Estado viajó a Asia, Europa, Estados Unidos y América Latina. En esas giras reportó acuerdos sobre billonarias inversiones en Colombia, al tiempo que reforzó alianza geopolíticas de primer nivel para Bogotá, especialmente con el gobierno Biden.

Tampoco se puede dejar de lado el protagonismo del Jefe de Estado en el tema ambiental, expresado -por ejemplo- en el liderazgo para la firma del Pacto de Leticia -cuyo objetivo es proteger la cuenca amazónica- o las propuestas que llevó a la reciente cumbre sobre cambio climático en Escocia, que fueron reconocidas por la comunidad internacional.

Obviamente en uno de los principales énfasis de política externa, como lo es la lucha contra la dictadura venezolana, el balance del año es agrio. Si bien es cierto que la política de regulación de migrantes aplicada por el Gobierno ha sido reconocida como un ejemplo a nivel global, no se puede desconocer que el año termina con Nicolás Maduro más aferrado al poder. Todo ello con el agravante para nuestro país de que la complicidad del régimen chavista con el Eln y las reincidencias de las Farc ha hecho de la seguridad en la frontera un reto muy complicado. Tampoco se pudo avanzar con Cuba para que extradite a los jefes elenos.

Debe resaltarse, por otra parte,

que Colombia accedió durante el último año a altos cargos en instancias mundiales y continentales, lo que sin duda es un reconocimiento a la política internacional gubernamental.

Por último, al decir de los expertos, fue eficiente la forma en que la representación colombiana defendió los intereses del país ante la Corte Internacional de Justicia, en La Haya, en el marco de las audiencias verbales por las dos demandas de Nicaragua contra nuestro país.

Maniobras políticas

El frente político, sin duda alguna, ha sido uno de los más movidos para la Casa de Nariño este año. En materia de gabinete se operaron varios cambios forzados por crisis políticas, como la reforma tributaria presentada por Carrasquilla, la intempestiva dimisión de Claudia Blum en la Cancillería o las confusas circunstancias que llevaron a la renuncia de Karen Abudinen a la cartera de las TIC en medio del escándalo de corrupción por el contrato con Centros Poblados.

Duque aplicó estos y otros cambios de manera acertada en el gabinete, neutralizando lo más posible los efectos del remezón político.

Es cuanto a la agenda parlamentaria de Gobierno, la logró avanzar en su mayoría. No solo por la reforma de Inversión Social o el Presupuesto General para 2022, sino por otras iniciativas igualmente importantes, como los ajustes al código disciplinario y régimen de carrera de la Policía; la disminución de la jornada laboral, más alivios en créditos del Icetex, la ley base del Ministerio de Ciencias, nueva política sobre agroinsusos, transición energética, ley de acción climática y está pendiente, esta semana en sesiones extras, el proyecto de ley de seguridad ciudadana para combatir la reincidencia criminal.

Pero no todo fue positivo. La

ratificación del Acuerdo de Escazú continúa pendiente en el Congreso y las reformas de fondo en materia pensional, laboral, judicial y política no aparecieron. La Casa de Nariño tampoco apoyó los proyectos para la autorregulación y depuración del Congreso, pese a ser prioridad para la opinión pública.

En cuanto a la coalición gobiernista, de la que hacen parte el Centro Democrático, los conservadores y La U, principalmente, funcionó en los momentos clave, como la negativa de las mociones de censura contra el titular de Defensa, Diego Molano.

Duque también sumó puntos positivos en temas clave como el pago por parte de las aseguradoras de las contingencias billonarias en el proyecto de Hidroituango, el visto bueno para que Ecopetrol comprara las acciones de la Nación en ISA, el arranque por fin del complejo vial del Túnel de la Línea, el respaldo al Metro de Bogotá, el avance en la licitación del proyecto de navegabilidad del río Magdalena, el impulso decidido a la transición energética, el boom de subsidios de vivienda o el ambicioso y billonario plan de infraestructura de quinta generación.

En cuanto a la implementación del acuerdo de paz, más allá de sus críticas férreas a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y la impunidad a los cabecillas de los ex-Farc, lo cierto es que el balance sobre los cinco años del pacto resultó positivo para el Ejecutivo en su mayor parte, salvo en lo relativo al asesinato de los desmovilizados.

La oposición, como es previsible, no le dio tregua a Duque, sobre todo por temas como el escándalo del Mintic, la inseguridad urbana, los asesinatos de líderes sociales y desmovilizados, el manejo de los paros, falencias en la asistencia a la crisis invernal, fallas en la implementación del acuerdo de paz, demoras en la reconstrucción de San Andrés e incluso los señalamientos por su presunta injerencia -indirecta o directa- en la campaña presidencial...

En síntesis, bien podría decirse que el Presidente cierra un 2021 bastante movido, con crisis en distintos flancos en las que tuvo más aciertos que descacés. Logró en la mayoría de las veces manejar la situación, recuperó iniciativa y tuvo más margen de acción, incluso por encima de la coyuntura pandémica.

Como bien lo dijera un reconocido analista esta semana: "Si a Duque le estuviera yendo tan mal como dicen sus críticos, sería el blanco principal de la campaña presidencial, tanto de tiros como troyanos, pero no es así, no está en la mira principal, y ese es un síntoma de que las cosas le están saliendo bien".



LA CRISIS por el covid-19 ha condicionado el mandato presidencial pero este año le permitió más margen e iniciativa./Presidencia.

EL TRASFONDO DE LAS LISTAS AL SENADO

El nuevo Congreso: entre la renovación y la reelección

Arrancó la recta final de la campaña para el Parlamento, que está atada a la contienda presidencial, sobre todo de cara a las consultas interpartidistas a realizarse el mismo 13 de marzo

Cabeza de listas al Senado de la República Elecciones legislativas



LAS LISTAS al Senado son en su mayoría abiertas, pero hay cuatro planchas cerradas /Infografía EL NUEVO SIGLO

Es posible que la renovación no sea tan alta si se entiende que se trata de una rotación dentro de los equipos políticos que ya han hecho parte del Congreso

ESTA SEMANA se llevaron a cabo las inscripciones de las listas para el Congreso de la República, a elegirse el próximo marzo. Mientras se presentaron varias sorpresas de última hora, al mismo tiempo comienza una competencia casi inédita en Colombia. En efecto, atadas a las aspiraciones parlamentarias se harán las consultas interpartidistas, el mismo día, para determinar el candidato presidencial único de varias coaliciones. Con ello comienza en firme, tanto la campaña de Congreso como la presidencial.

Frente al Parlamento, aparte de la abulia de la opinión pública por la política, el punto estará entre la reelección y la renovación. Puede decirse de las listas presentadas, tanto cerradas como de voto preferente, que 61 senadores buscarán mantener sus curules. En tanto, 29 representantes a la Cámara intentarán dar el salto a esa corporación, muchos tratando de reemplazar a los senadores que decidieron retirarse. Bajo esa perspectiva, es posible que la renovación no sea tan alta si se entiende que se trata de una rotación dentro de los equipos políticos que ya han hecho parte del Congreso.

Inclusive, en esa dirección, partidos como el Conservador o el Liberal decidieron encabezar sus listas para Senado con políticos experimentados y no recurrir a una figura emblemática, como en elecciones previas, que pudiera recoger los llamados votos de opinión.

La lista conservadora será comandada por el veterano senador, Efraín Cepeda, mientras que lo mismo puede decirse de la liberal, en cabeza del senador Lidio García. En ese sentido, las bancadas parlamentarias se hicieron sentir al interior de cada colectividad y las listas fueron confeccionadas, dentro de los primeros lugares, con los senadores actualmente activos en la corporación.

En no poca medida ocurrió lo mismo con otros partidos, como La U o Cambio Radical, con la diferencia de que las cabezas de lista vienen de afuera, para arrastrar votos diferentes de la propia colectividad. Es el

caso, en el partido de La U, de Catherine Ibarbuen, una gloria deportiva nacional, y del exministro David Luna, en Cambio Radical. Asimismo, todos los partidos intercalan una proporción importante de representación femenina.

Por su parte, una aguda controversia se dio por la cabeza de lista en el Centro Democrático, como reemplazo del expresidente Álvaro Uribe, quien ya había anunciado que no volvería a presentarse como senador. En esa vía, muchos dieron por descontado que los precandidatos presidenciales de ese partido que no obtuvieron el primer lugar en las encuestas para elegir el candidato único de la colectividad, harían parte, no solo de la lista al Senado, sino que el segundo de aquella competencia encabezaría la plancha a la corporación.

Fue así como se creyó

que el número uno recaería en la actual senadora, María Fernanda Cabal. Pero el mismo expresidente Uribe ya le había ofrecido esa posición a Miguel Uribe Turbay, excandidato a la alcaldía de Bogotá y quien en esos comicios logró más de 400 mil votos. De tal modo, no sin pugnas internas, Uribe Turbay pasó a ocupar el primer lugar y Cabal escogió el número 100, cerrando la lista. Salvo por el precandidato Rafael Nieto, los demás, como Paloma Valencia y Alirio Barrera, entraron en el tiquete senatorial.

Varios senadores actuales del Centro Democrático, como José Obdulio Gaviria, María del Rosario Guerra, Ernesto Macías o Carlos Felipe Mejía no se presentaron a la reelección, pero la mayoría de la bancada sí buscará repetir.

La otra orilla

En el caso de la coalición del Pacto Histórico, cuya figura preponderante, como se sabe, es el precandidato presidencial Gustavo Petro, lo que finalmente se hizo fue unificar en una sola lista al Senado el espectro de la

izquierda. Encabezada por el actual senador Gustavo Bolívar, no hubo mayores sorpresas y buena parte de la plancha, como en los demás partidos, está integrada por muchos de los congresistas que quieren la reelección.

En paralelo, también hay otra lista petrista, donde está el excandidato a la alcaldía de Bogotá, Holman Morris, quien también obtuvo más de 400 mil votos en esa elección.

De otro lado, la alianza Centro Esperanza se dividió en dos listas, sin lograr la unificación que pretendían. Por una parte, está la de la propia coalición, encabezada por el ex vicepresidente y ex negociador de paz, Humberto de la Calle, lo cual se constituyó en una sorpresa desde que se comenzó a hablar de esa posibilidad.

Y otra es del Nueva Liberalismo -partido al que

recién se le revivió la personería jurídica- con el número uno de la periodista Mabel Lara, y el aditamento también sorpresivo de que el concejal y también excandidato a la alcaldía de Bogotá, con un millón de votos, Carlos Fernando Galán, decidió renunciar a la corporación distrital e ingresar en la lista cerrada en el puesto sexto, para jalonar así el umbral e intentar conseguir la mayor cantidad de curules. El Nuevo Liberalismo es el mismo partido que fundara y dirigiera el asesinado líder Luis Carlos Galán, cuando se daba por descontado que llegaría a la Presidencia.

Otro partido que renovó su vigencia al otorgársele personería jurídica fue el Movimiento de Salvación Nacional, del también inmolado candidato presidencial y dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado, que presentará una lista cerrada al Senado, en cabeza del dirigente José Miguel Santamaría.

Coalición verde

Por su parte, la aspiración de Humberto de la Calle en la lista de Centro Esperanza también está avalada por un movimiento que recuperó su personería jurídica: Verde Oxígeno, de la dirigente ejecutiva por las Farc, Ingrid Betancourt. Precisamente las Farc desmovilizadas contarán de nuevo con las diez curules automáticas de Senado y Cámara que dispuso el acuerdo de paz, lo primero con base en una lista cerrada.

Del lado de la renovación en las próximas elecciones del Congreso se encuentra el hecho de que hay varias mujeres encabezando las listas de Senado y Cámara, o con buenas posibilidades en el voto preferente. Algunas de ellas, además, con un liderazgo comprobado dentro de la comunidad afrodescendiente, lo que no se había presentado en el país en las dimensiones actuales.

En ese orden de ideas, varias centenas de candidatos se disputarán alrededor de 16,5 a 17 millones de votos efectivos el próximo marzo. Entonces se sabrá, no solo el resultado de las consultas populares interpartidistas, sino si la nueva composición del Congreso apuntó más a la renovación o a la reelección.

CONGRESO APROBÓ HERRAMIENTAS PARA AVANZAR EN EL PROCESO

Vía libre para reforma integral a la Policía

Transformación en que está inmersa la institución, al tiempo que busca mejorar el servicio, enfatiza en protocolos para fortalecer el respeto por los derechos humanos

EL CONGRESO acaba de aprobar, por iniciativa del Gobierno, la reforma disciplinaria y al régimen de carrera, en el marco de la más ambiciosa transformación integral de la Policía Nacional, que hace énfasis en la aplicación de los principios y protocolos de derechos humanos, la certificación de los procesos, un cambio en la imagen institucional y la modernización de la entidad, para lograr una mayor sintonía con los ciudadanos.

La reforma integral a la Policía Nacional fue anunciada en junio pasado por el presidente Iván Duque, después de los graves desórdenes que se presentaron entre abril y mayo de este año en protestas ciudadanas en diferentes lugares del país, en las cuales se denunciaron varios casos de presunto abuso de fuerza por parte de uniformados.

No obstante, en un proceso de permanente transformación la reforma a la Policía venía de tiempo atrás, pues como lo indicó el presidente Duque, en “los últimos meses de Carlos Holmes Trujillo García (falleció en enero pasado) en el Ministerio de Defensa, donde junto con el doctor Diego Molano, entonces director del (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República) Dapre, y hoy Ministro de la Defensa, con los equipos de generales, con los asesores de nuestra Policía se estructuraron y se le dieron vida a importantes decretos que abren aún más el escrutinio y los protocolos para el actuar cuando se presentan hechos relacionados con disturbios, con violencia o con afectación a la ciudadanía”.

El pasado 20 de julio, el ministro Molano radicó en el Congreso con mensaje de urgencia dos proyectos de ley fundamentales para la transformación integral de la Policía, como son el nuevo Estatuto Disciplinario y el nuevo Estatuto de Carrera y Profesionalización.

En esa oportunidad el Ministro de Defensa explicó que “se trata del proyecto de ley Estatuto de Carrera y Profesionalización y el proyecto de ley Estatuto Disciplinario Policial, con los que se espera mejorar la calidad del servicio que presta la Policía Nacional de cara a las demandas ciudadanas, al contexto actual y futuro del país”.

En ese propósito el Congreso también se comprometió, y tras un intenso debate y audiencias públicas por cerca de cinco meses, las plenarias del Senado y Cámara aprobaron entre martes y miércoles pasado las respectivas conciliaciones. Los textos pasan a sanción presidencial.

Mecanismos para transformación

El nuevo Estatuto de Carrera y Profesionalización de la Policía

crea la categoría de patrullero, que integrará la jerarquía policial junto con las de agentes, suboficiales, nivel ejecutivo y oficiales.

Así mismo, avanza en el fortalecimiento de la profesionalización de la policía.

El texto también hace ajustes al proceso de incorporación del personal, desde la inscripción y selección del aspirante a oficial o a nivel ejecutivo, previendo unos requisitos más exigentes para hacer parte de la Policía Nacional.

Uno de los aspectos en que más enfatiza este Estatuto de Carrera es en la educación policial, en aras de la profesionalización y de mejorar el servicio.

En este sentido se creará el Consejo Superior de Educación Policial como el órgano colegiado de carácter consultivo asesor y decisorio en esta materia.

De igual forma, se creará el Centro de Estándares de la Policía Nacional, encargado de establecer los parámetros mínimos profesionales para la prestación y mejoramiento del servicio, así como las competencias del personal uniformado.

Este Centro de Estándares deberá realizar investigación de campo y tener en cuenta la doctrina institucional, así como los insumos que pueda aportar la ciudadanía, la academia

y personal de la reserva policial para el fortalecimiento del servicio.

También el Estatuto aprobado contempla un plan de carrera a través del cual la Policía propenderá por armonizar las necesidades y objetivos institucionales, con las expectativas profesionales del personal en servicio.

De otra parte, el nuevo Estatuto Disciplinario Policial actualiza una norma que fue expedida hace 15 años. Incorpora y se hacen transversales los estándares internacionales de los pactos, tratados y convenciones internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por Colombia.

La acción disciplinaria se aplicará cuando el uniformado transgrede este Estatuto o se vulnera la protección de los derechos fundamentales.

La futura norma establece que las actuaciones disciplinarias se harán con el respeto a la dignidad humana, al debido proceso y a los derechos fundamentales de los uniformados. Uno de los aspectos novedosos en el nuevo Estatuto es que establece un sistema de garantías que permite al ciudadano formular y hacer seguimiento en línea a las peticiones o quejas que presente a la Policía Nacional.

Recibida la queja, la institución está

obligada a iniciar las acciones inmediatamente. En este sentido, establece también que el Inspector General de la Policía deberá hacer un reporte semestral a la ciudadanía sobre los avances en las investigaciones disciplinarias.

Igualmente se crea la figura de inspector para las manifestaciones públicas, quien deberá cerciorarse de que las actuaciones de los uniformados se den dentro de los protocolos y el respeto por los derechos humanos.

Aparte de los dos proyectos que acaba de aprobar el Congreso, para la transformación de la Policía prevé la creación de la Dirección de Derechos Humanos en la institución. Así mismo, la puesta en marcha del servicio de “Policía del Vecindario”, el fortalecimiento de la tecnología y la implementación progresiva de la nueva identidad e imagen de la institución.

Respuesta a ONU

La aprobación esta semana por parte del Congreso de los dos

Se espera mejorar calidad del servicio que presta Policía: Molano

proyectos de ley para avanzar en la transformación de la Policía, coincidió con un informe que presentó la Oficina en Colombia de Derechos Humanos de la ONU, sobre lo que consideró las lecciones aprendidas del paro de abril y mayo pasado, que en algunos casos degeneró en graves desórdenes.

El informe señala que “entre el 28 de abril y el 31 de julio, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en Colombia recibió alegaciones de muertes de 63 personas en el contexto de las protestas. Hasta la fecha, la Oficina ha verificado 46 muertes, de las cuales 44 eran civiles y dos eran policías. De las muertes documentadas, el 76% de las víctimas murieron por heridas de bala”.

Agrega que “según la información recopilada y analizada por la Oficina, existen motivos razonables para afirmar que, en al menos 28 de estas muertes, los responsables habrían sido agentes de la policía y que, en al menos 10 de esas 28 muertes, estarían involucrados miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional”.

La Oficina de la ONU hizo recomendaciones, entre otras, “reformular de manera urgente la gestión de las protestas para evitar más pérdidas de vidas y personas heridas”.

La Cancillería se pronunció señalando que “en atención a lo planteado, el Gobierno nacional reitera su respaldo al derecho a la reunión pacífica y condena de manera vehemente cualquier violación de derechos humanos que se haya presentado en casos individuales. Duelen cada una de estas víctimas y sus familias merecen justicia y reparación”.

A su turno, el director de la Policía, el general Jorge Luis Vargas, dijo que “la Policía Nacional no ha dado la orden para que se cometa ningún delito en Colombia, la Policía no ha masacrado a nadie, no hemos dado esa orden para que se haga y de igual manera la Fiscalía General de la Nación tiene las investigaciones, es el organismo competente con la Procuraduría”.

A propósito de este informe el presidente Duque dijo que “cualquier conducta contraria a ese honor, la institución la investiga y contribuye a la labor de los organismos de control, legítimos, constitucionales, porque nadie puede pretender usurpar las funciones de los órganos legítimos del Estado y, mucho menos, se puede pretender hacer politiquería con el nombre de la institución y de las instituciones que le sirven a nuestro país”.

Añadió que “prejuizar y asumir comportamientos que no tienen el agotamiento de todos los principios del debido proceso es en sí mismo un ataque a la institución y a las instituciones”.



CAMBIO EN el uniforme hace parte del proceso de transformación de la Policía.

LEY DE INVERSIÓN SOCIAL,
JOYA DE LA CORONA

El Congreso le rindió este año al Gobierno

EL NUEVO SIGLO enumeró algunas de las principales iniciativas que fueron aprobadas por el Legislativo



LA NOCHE del pasado jueves significó el final de un nuevo periodo legislativo en el Congreso de la República que, a diferencia de los anteriores, estuvo marcado por la constante observación de la ciudadanía, tanto en redes sociales como en las calles del país, siendo este un fenómeno clave para su desarrollo.

Aunque todavía quedan varias ponencias por discutir en las sesiones extras que convocó el Gobierno nacional hasta el próximo 23 de diciembre, EL NUEVO SIGLO realizó un balance sobre las iniciativas que lograron su trámite en el legislativo, así como las propuestas que se tendrán que discutir en el reinicio de las sesiones en el mes de marzo del próximo año.

Propuestas de Gobierno

Después de que se retirara en el mes de mayo, a causa de las grandes movilizaciones en el país, en el mes de julio el Gobierno volvió a presentar el proyecto de Ley de Inversión Social, conocida como reforma tributaria, que busca el recaudo de \$15,2 billones de pesos para mitigar el déficit fiscal que derivó la pandemia del covid-19. Solo dos meses le bastó al legislativo para ser aprobada, y luego ser sancionada por el presidente Iván Duque, el pasado 14 de septiembre de este año.

Al igual que la reforma tributaria, el Presupuesto General de la Nación para el 2022 se discutió en solo tres meses, contemplando un total de \$350,4 billones, con el que se priorizará la asignación de recursos en atención social a población vulnerable, el apoyo al crecimiento económico y la generación de empleo, entre otros aspectos.

En el mes de noviembre, el mandatario sancionó esta normativa, pese a la polémica que generó la modificación de la Ley de Garantías Electorales, que in-

cluso alcanzó a tener una suspensión de un juez de Bogotá; sin embargo, la decisión fue anulada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En cuanto al fortalecimiento de las instituciones, el Congreso logró dar trámite a dos iniciativas que pretenden la transformación de la Policía Nacional. La primera consiste en la creación de la categoría de "Patrulleros de Policía", que establece mejores condiciones para los uniformados, mediante reconocimientos e incentivos como acceso a la educación superior.

Mientras que el segundo consiste en actualizar el Estatuto Disciplinario de la institución, donde se garantizará una mayor celeridad en los procesos disciplinarios y en las investigaciones que adelante la Policía frente a la prestación del servicio por parte de los uniformados.

En materia de agricultura, los congresistas respaldaron la propuesta del ministro Rodolfo Zea que creará la institucionalidad para lograr la estabilización de los insumos agropecuarios, a través de la vigilancia de precios y la creación de un sistema que contemple actores y condiciones que puedan resolver las problemáticas de los productores del campo colombiano, a raíz del alza de precios por los efectos de la pandemia.

De otro lado, y después de que la Corte Constitucional declarara inexequibles las normas que establecían el funcionamiento del Ministerio de Ciencia, el Gobierno radicó nuevamente la propuesta ante el legislativo; allí no se presentaron mayores complicaciones en su trámite, por lo que fue sancionada por el Jefe de Estado, el pasado 6 de diciembre.

Entre tanto, los congresistas dieron visto bueno a la ley de Transición Energética, que contempla la modernización de la regulación actual de la energía, y pretende liderar la lucha contra

PROPOSICIONES COMO la Ley de Borrón y Cuenta Nueva o la reducción laboral obtuvieron gran respaldo en las bancadas mayoritarias del Congreso.

el cambio climático y acelerar el cierre de brechas, ofreciendo mejores incentivos tributarios para la generación de energía renovable no convencional, eficiencia energética y movilidad sostenible.

Impacto ciudadano

Por otra parte, el Congreso impulsó varias propuestas para el beneficio de la economía de los colombianos. Uno de ellos fue la ley de Borrón y Cuenta Nueva, que fue sancionada por el Presidente en octubre pasado, y que consiste en la eliminación del reporte negativo en las centrales de riesgo para quienes estén en mora, de manera que puedan estar al día en estas entidades.

Asimismo, la ley de reducción de jornada laboral, de autoría del Centro Democrático, donde proponen que las horas laborales pasen de 48 a 42 de manera gradual, y sean distribuidas entre cinco y seis días de turno de los trabajadores. Cabe destacar que del 2022 al 2025, la reducción será una hora por año, hasta que en 2026 se reduzcan las dos horas restantes, para alcanzar el objetivo de la ley.

En cuanto al cierre del periodo 2020-2021, pese a que estuvo en riesgo de hundirse, finalmente los congresistas aprobaron la Ley 'Comida Chatarra' que demarcará con etiquetado el contenido calórico y de grasas en alimentos procesados para el bienestar de la población infantil.

De igual forma, también fue sancionada la ley que prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niños, niñas y adolescentes, promoviendo una política pública de pedagogía y prevención para

evitar violencia en las familias.

Sin embargo, siempre hay una excepción a la regla. El proyecto que prescribe la prisión perpetua revisable a 25 años para quienes hayan violado o cometido homicidio contra niñas, niñas y adolescentes en Colombia, también conocido como la Ley Gilma Jiménez, fue uno de los que más causó revuelo en el primer periodo legislativo.

Más de 30 proyectos legislativos fueron aprobados en la vigencia 2021

Tras la sanción del presidente Iván Duque en julio de este año, la Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad del mismo, tres meses después, tras encontrar que vulnera algunos de los derechos contemplados en la Constitución Política. Sin embargo, el mandatario indicó que retomará la discusión porque "los derechos de los niños están por encima de los derechos de los demás".

Puestos a consideración

Frente a los proyectos que quedaron por discutir en las plenarias, sin dudas está la proposición que ratifica el Acuerdo de Escazú, un documento que propone normas para la protección de los defensores del medio ambiente. Vale recordar que en el mes de junio, se archivó por vencimiento de términos, pese a que tenía mensaje

de urgencia del Gobierno. Y en el segundo periodo del año, solo fue radicado hasta el mes de noviembre, lo que no dio opción alguna para su discusión en la Comisión Segunda de Senado, por lo que se espera que se desarrolle su análisis en el mes de marzo.

Frente a las iniciativas que autorreformen el entorno legislativo, la preocupación es aún mayor. Mientras que la ponencia de reducir la carga presupuestal de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) de los congresistas quedó para discusión en marzo, otros proyectos como el recorte del periodo de receso legislativo o la disminución de su salario fueron hundidos por el Congreso.

En cuanto al primer proyecto, solo le faltaba un debate en Senado, que se iba a realizar justamente el pasado jueves, pero por falta de quórum no pasó a sanción presidencial y tuvo que ser archivado. Mientras que el segundo proyecto ni siquiera tuvo su primera discusión en este recinto.

Por otro lado, solo tres proyectos se espera que surtan su trámite en el periodo de sesiones extraordinarias. Uno de ellos es impulsado por el Gobierno nacional para fortalecer las penas y medidas establecidas en el Código de Seguridad y Convivencia, y contempla castigos a quienes cometan todo tipo de hurto y a quienes reincidan en su actuar criminal.

Igualmente, la plenaria de Senado discutirá el proyecto de ley orgánica que define los lineamientos para la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, con el fin de conectar a la capital con los municipios aledaños en temas de transporte, comercio, medio ambiente, entre otros.

EL GOBIERNO APROBÓ SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA DEBATIR ESTA INICIATIVA

Último envío al proyecto de seguridad ciudadana

El ministro del Interior, Daniel Palacios, dijo que lo que se busca es blindar a la justicia para combatir la criminalidad en el país

HASTA EL jueves 23 de diciembre se extendieron las sesiones extraordinarias en el Congreso de la República y, en estos días, uno de los tres proyectos que se van a discutir y que el Gobierno quiere sacar adelante es de la seguridad ciudadana.

De esta manera el presidente Iván Duque y el ministro del Interior, Daniel Palacios, quienes firmaron el decreto que convoca a esas sesiones, buscarán que se le dé trámite legislativo a esta iniciativa que incluso cuenta con mensaje de urgencia.

El ministro Palacios ha dicho dentro del mismo recinto del Congreso que lo que se busca con este proyecto es blindar a la justicia para combatir la criminalidad en el país. También explicó que la intención del Gobierno es endurecer las sanciones en materia de penas para hurtos, lesiones personales, el daño a bien ajeno, homicidio, fortaleciendo las medidas de aseguramiento en el código de Policía y la restricción para el porte de armas traumáticas, entre otras medidas.

“Este proyecto traerá las sanciones de reincidencia para quien haya sido condenado bajo un delito agravado en los cinco años anteriores, o para quien haya hecho ese delito con el porte o el uso de un arma traumática, de igual forma el homicidio cuando se haya cometido a un miembro de la fuerza pública tendrá la mayor sanción en el código penal”, afirmó el Jefe de la cartera.

Además del Ministerio del Interior, según dijo Palacios, también trabajan de manera articulada en este proyecto el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Fiscalía General, el Congreso de la República, alcaldías y gobernaciones.

Por último, Palacios destacó que, “enviamos un mensaje claro y contundente, que el delincuente violento, mientras espera su juicio, lo debe hacer en un Centro de Reclusión de manera intramural y no en la calle esperando el juicio. Eso es un mensaje que estamos mandando aquí, a quien

cometa un delito violento a través de la implementación de arma de fuego, arma blanca o arma de letalidad reducida, la medida de aseguramiento tendrá que ser intramural”.

A favor

Como ya es costumbre, este proyecto se convirtió en un tire y afloje entre los partidos que apoyan el Gobierno y los de oposición.

Dentro del primer grupo se encuentra el representante del Centro Democrático Edward Rodríguez quien le dijo a EL NUEVO SIGLO que “este es un proyecto que yo creo que la ciudadanía lo reclama, porque hoy vemos cómo cogen al ladrón in fraganti y luego no lo judicializan; eso lleva a que haya un 97% de impunidad, lo que hoy tiene ese tipo de delincuentes como el atracador que no le pasa nada. ¿Qué queremos? Que estas personas vayan a la cárcel, porque el que la hace la debe pagar”.

Aseguró que este proyecto tiene en cuenta algunas observaciones hechas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los temas de la protesta social.

“Y se les otorga a las empresas, a los hoteles, una deducción para que puedan tener tarifas preferenciales con la policía y de esta manera le demos el honor a aquellos que tanto nos sirven y que luchan todos los días por la seguridad de todos los ciudadanos”, añadió.

“Es un proyecto que yo creo que el Congreso, más en esta situación donde vemos que la inseguridad está en su tope, es un aliciente a toda la ciudadanía, y por eso lo va a aprobar rápidamente”, sostuvo.

Sobre el contrapeso que le ha puesto la oposición, adjugó que ellos no están de acuerdo por temas politiqueros. “Yo les he dicho: si no les gusta presenten una alternativa, pero son tan obtusos



EL MINISTRO del Interior, Daniel Palacios, dijo que este proyecto traerá sanciones de reincidencia para quienes hayan sido condenados bajo un delito agravado en los cinco años anteriores.

que no presentan alternativas, se mantienen en oponerse a todo. Cuando nosotros éramos oposición siempre presentábamos una alternativa mejor, en este caso no es así”.

Por ahora le faltan dos debates, el de las plenarias del Senado y el de la Cámara, y se espera que a más tardar el martes o miércoles esté aprobado, según explicó Rodríguez.

Uno de los autores y ponentes de este proyecto es el representante por Bogotá Juan Manuel Daza (Centro Democrático), quien en los últimos dos días se ha dedicado a explicar el proyecto a través de sus redes. “Hoy uno de los mayores temores que sentimos los colombianos es salir de nuestras casas, las noticias de hurto en todo el país son el pan de cada día, no queremos ver cada vez más familias llorar la muerte de su ser querido por robarle un celular o una bicicleta”.

Recordó que, según la encuesta del DANE sobre seguridad y convivencia en ciudades como Bogotá, Cúcuta, Cartagena, o Pasto, la percepción de inseguridad fue superior al 70%. “Esto no puede seguir siendo así. Como coordi-

nador y coautor de este proyecto buscamos medidas que permitan a nuestras autoridades y a nuestros jueces imponer sanciones más severas a quienes infringen la ley y además evitar que quienes cometen estos hechos salgan nuevamente a la calle”.

“Quienes cometan delitos van a ir presos bajo un procedimiento rápido y ya no tendrán la excusa donde siempre salían libres y donde el ciudadano veía cómo no se hacía justicia. Este es un mensaje claro a la delincuencia, se les acabó el juego de andar violentando a la ciudadanía y que no pasara nada”.

En contra

El viernes pasado los partidos de oposición radicaron una ponencia de archivo para el proyecto de seguridad ciudadana que presentó el Gobierno nacional y que se debatirá en plenaria de la Cámara de Representantes.

Ante el llamado a sesiones extras en el Congreso para debatir el proyecto de seguridad ciudadana que presentó el Gobierno nacional, los partidos de oposición ya señalaron que no lo apoyarán y radicaron una ponencia de archivo al considerar que va en contravía de los derechos humanos y de los ciudadanos. En ese sentido, la representante a la Cámara por Bogotá Katherine Miranda advirtió que “desde el partido Alianza Verde consideramos que esta iniciativa es absolutamente inconveniente porque no responde al llamado de la ciudadanía”.

Otro de los congresistas que se pronunció en contra fue el senador del Polo Democrático Iván Cepeda, quien expuso en sus redes: “El Gobierno citó sesiones extraordinarias del Congreso para aprobar el nefasto proyecto de ‘Seguridad Ciudadana’. La iniciativa crea condiciones para nuevas violaciones de DD.HH., como las que aparecen denunciadas en recientes informes”.

De acuerdo con Cepeda, algunos de sus principales problemas son: “Incentiva la justicia por mano propia. El proyecto flexibiliza los criterios de ‘legítima defensa’ y se convierte en un aliciente para que la ciudadanía se arme. En vez de perseguir la delincuencia, generará más problemas de seguridad y convivencia”.

“Criminaliza la protesta social: la iniciativa aumenta la pena para los delitos que se usan de forma arbitraria para perseguir manifestantes, y crea el delito de obstrucción a la función pública, poniendo en riesgo la labor de las y los defensores de DD.HH. durante las protestas”, continúa.

“Crea incentivos injustificados para la fuerza pública. Le otorga descuentos permanentes en hoteles, tiquetes aéreos y transporte público, sin distinguir entre los agentes investigados por corrupción y violaciones a los derechos humanos”, finaliza.

Habrà que ver quién gana el pulso sobre este proyecto de seguridad en vísperas de Navidad.

El Gobierno buscará que se apruebe esta semana la iniciativa que cuenta con mensaje de urgencia

MÁS ALLÁ DEL INÉDITO AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO

“Todavía hay mucho que hacer por los trabajadores”

El ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, dice que con los programas de empleo para los jóvenes y las mujeres se pueden generar muchos puestos de trabajo en los próximos meses

COMO contador público, el ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, sabe manejar muy bien las cifras para que al final todos los resultados coincidan. Este conocimiento le sirvió no solo para lograr un acuerdo en menos de dos días entre trabajadores, empresarios y el Gobierno, sino también para proponer un incremento sorprendente de 10,07% en el salario mínimo para 2022.

Cabrera también es político curtido y su paso por el Senado, la Cámara de Representantes o el Concejo de Bogotá no fue silencioso, sino que impulsó varios proyectos sociales para los pensionados o para los jóvenes. Esta condición social fue la que rompió el hielo entre los trabajadores y empresarios para lograr todo un récord: un acuerdo tripartito antes de que se vencieran los plazos de negociación y con un incremento destacado.

Desde luego que, siguiendo las instrucciones de su jefe, el presidente Iván Duque, el ministro de Trabajo hoy puede decir que cumplió con la misión, que era hacer que tanto empresarios como trabajadores quedaran satisfechos con las negociaciones.

EL NUEVO SIGLO: ¿Está satisfecho con lo que ha hecho su cartera con los trabajadores? ¿Cómo evalúa esa gestión estando a poco tiempo de culminar la labor?

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA: Uno nunca quedará satisfecho de lo que hace, porque todavía hay mucho que hacer por los trabajadores. Pero lo que hemos hecho en pandemia con todos estos incentivos al empleo, en todo esto que tiene que ver con generar nuevos puestos de trabajo y con esta decisión que tomamos de un incremento importantísimo para el salario mínimo, damos buenos mensajes, pero no serán suficientes porque habrá mucho por hacer y hasta el último día seguiremos haciéndolo por este país y por la clase trabajadora de Colombia.

ENS: ¿Cómo sacó tan rápido el acuerdo del salario mínimo?

ACC: Por la voluntad política del señor Presidente de la República, un tema que él había prometido en campaña antes de posesionarse y que también era un anhelo de todas las temporadas desde hace años. Recuerdo al dirigente Julio Roberto Gómez, que representó a los trabajadores por muchos años. Pero también este era un deseo desde hace dos o tres años, pero ahora hubo una voluntad muy grande por parte de los empresarios y los empleadores, que en un momento de solidaridad quisieron hacer esta tarea. Entonces se mezclaron todos estos elementos y de ahí nace el incremento del millón de pesos y por eso es una

muy buena noticia para los colombianos, un acuerdo tripartito Gobierno, centrales sindicales y empleadores.

Los acuerdos

ENS: ¿Hace cuánto no se lograba un acuerdo tripartito y, de otro lado, un incremento de esa magnitud?

ACC: Efectivamente, eso demuestra el diálogo social, un Gobierno que quiere solucionar los temas. Entonces hacía cerca de 13 años no se había logrado un acuerdo donde firmarían todas las partes, todas las centrales obreras, todos los delegados de los pensionados, todos los delegados de los diferentes gremios del país y, obviamente, el Gobierno nacional; entonces esto es muy importante. Y lo otro es que también se tenía una crisis económica fruto de la pandemia y eso quedó evidenciado en la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores. Por eso había que compensarlo y de esa manera tomamos esa decisión.

ENS: ¿Pero en la antecala se había estudiado o analizado que el incremento podría estar uno o dos puntos por encima de la inflación, pero no tanto?

ACC: Siempre se había dicho que era uno o dos puntos por encima de la inflación, pero la inflación va a ser cercana a 5,3%, entonces lo más sano hubiera sido estar cerca del 7%. De otra forma había que compensar esa pérdida de ingreso de los trabajadores en los últimos meses, por lo tanto tomamos la decisión de llegar al 10,07%, que equivale al millón de pesos, eso no había ocurrido en el gobierno del presidente Duque en estos cuatro años, ni prácticamente tampoco había sido un incremento en un gobierno en las últimas décadas, nunca había pasado que se superara el ingreso real que realmente se sube para beneficiar los hogares colombianos, particularmente a los de ingreso similar a los de un salario mínimo. Entonces por eso es muy importante e histórico el incremento y, por otro lado, un acuerdo de todas las tres partes y en tiempo récord. Es que esto se presentó en dos días, varias personas la iniciaron el lunes, se entregó el acuerdo al otro día y ya el miércoles el Presidente de la República conjuntamente con los ministros firmamos el decreto. Entonces entregamos en tiempo récord un acuerdo del salario mínimo para el próximo año, con decisiones rápidas y un incremento importante; eso nunca había ocurrido.



EL MINISTRO de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, fue el artífice de llegar al acuerdo entre empresarios y trabajadores sobre el salario mínimo. /ENS

“La mesa va a realizar un seguimiento para fijar mecanismos y poder controlar esas escaladas de precios, que no ocurran porque, si lo hacen, nos da lo mismo incrementar el salario mínimo”

Buen ambiente

ENS: ¿Pese a la situación social del país, a la pandemia, a las enormes diferencias, hubo buen ambiente con los trabajadores?

ACC: Desde un primer momento hubo un buen ambiente para lograr este acuerdo. Sí, claro, las centrales obreras plantearon más temas y llegamos a otro acuerdo, por ejemplo, que hasta diciembre 31 de este año el Gobierno nacional tiene que presentar todos los instrumentos legales, resoluciones, decretos, lo que es de su competencia, para evitar que los incrementos de los bienes y servicios superen los salarios mínimos. Eso significa que, en cualquier ajuste, por ejemplo, en los pagos de salud, ya está lista la resolución para que esos aumentos no sean superiores sino únicamente en

inflación, o sea, alzas de 5,3% en todas las multas, sanciones; todo lo que tenga que ver con servicios no puede superar la inflación. Todo este tipo de temas está en este instante pendiente, pero parte del acuerdo para que el ingreso de los trabajadores no se vea afectado por esas alzas que se acostumbran en el mes de enero.

ENS: ¿Cómo se podría lograr eso, ministro, que de verdad esa escalada de enero no se presente por el aumento del salario mínimo?

ACC: Efectivamente todos esos temas son referentes a los servicios públicos, pero ya están hechas las resoluciones precisamente para lograr que los incrementos no superen la inflación. De allí que cada cartera tiene que sacar las resoluciones. Por ejemplo, los pagos en salud los define el Ministerio de Salud con una resolución donde no se puede superar la inflación, y así sucesivamente cada ministerio. Así el Gobierno entregará el 20 de diciembre al país qué puntos y servicios no deberán superar la inflación. Hay algunos en los cuales no podemos controlar porque están por ley y no los puedo cambiar y otros que dependen de otros factores, por ejemplo, el SOAT depende de lo que tiene que ver con riesgos, salud, y no se puede decidir simplemente con la inflación; sin embargo, la mesa va a realizar un seguimiento para fijar mecanismos y poder controlar esas escaladas de precios, que no ocurran porque si no, nos da lo mismo incrementar el salario mínimo.

Los subsidios

ENS: ¿Esto afectaría, ministro, los subsidios de vivienda que

Por cada nuevo puesto de trabajo que genere cualquier empleador en Colombia, automáticamente el Gobierno nacional le subsidia con un 25% de un salario mínimo

están dados en salarios mínimos?

ACC: Lo que tiene que ver con subsidios y en salario mínimo por parte del Estado no se disminuyen, al contrario, en vivienda aumentan los subsidios, se mantiene el poder adquisitivo y en casos de subsidios o en casos, por ejemplo, del 25% para los nuevos puestos de trabajo, es con base al salario mínimo, o sea todos los subsidios se siguen manteniendo porque es en beneficio de los trabajadores.

ENS: ¿Cómo lograr con todos estos programas del Gobierno acabar con la informalidad laboral o reducirla?

ACC: Estamos trabajando en eso. Ya se firmó un acuerdo en el cual tenemos una cantidad de beneficios. En primer lugar, vamos a iniciar con algo tan sencillo, vamos a invitar a todas las pequeñas y medianas empresas, negocios pequeños, que empiecen a formalizarse; esto significa que los vamos a involucrar en un proceso que se llama de régimen simple, para que, con esa legalidad, entonces usted automáticamente no paga una tarifa de impuesto alto de renta. Paga una tarifa mínima, pero empieza a formalizarse de tal manera que cuando contrate a una persona automáticamente queda dentro de esa formalidad. Así se empieza a tener trabajo para muchas personas, entonces vamos a arrancar con eso, para que los trabajadores y empresas empiecen a formalizarse, con su negocio de tienda propia, que se acerque al ciudadano y además con la DIAN, en el sentido de que no es una tarifa igual a una persona jurídica o natural normal, sino que será una tarifa especial; entonces eso permite iniciar este proceso de formalización, lo cual permite pagar su seguridad social y ahorrar para su pensión.

ENS: ¿Qué se podría hacer para acabar y cerrar la brecha laboral entre hombres y mujeres en el empleo?

ACC: Lo que acabo de decir. Por ejemplo, por cada nuevo puesto de trabajo que genere



EL TRABAJO de las mujeres se ha incrementado y el objetivo es cerrar la brecha que existe con los hombres. /ENS

Lo que viene en el mercado laboral

Llega el 2022 y, con este, nuevos retos para el empleo en el país.

Algunos sectores tendrán un crecimiento importante el próximo año y esto se verá reflejado en el aumento de la empleabilidad en el país y las posibilidades que tendrán más personas para acceder a un trabajo.

“Hay grandes expectativas por la recuperación de los sectores de servicios, todo lo relacionado con turismo, alimentos y transporte”, explicó Alejandro Ordóñez, gerente general de elempleo.com.

El experto también mencionó que el crecimiento en el sector

de la tecnología se mantendrá al menos durante el primer semestre del 2022.

Con la llegada de la pandemia muchos empresarios se dieron cuenta de que la productividad de sus colaboradores aumentó con el teletrabajo, les hizo ahorrar gastos, entre otros beneficios que ha aportado esta modalidad de trabajo.

Katherine Bohórquez, líder de e-hunters, asegura que la generación de empleo formal en el país es una ficha clave para el desarrollo del mismo. En este punto se debe resaltar la importancia de ofrecer salarios competitivos

y superiores al mínimo legal vigente.

“Además, es importante que los empresarios consideren incluir beneficios extralegales dentro de su contratación. Está demostrado que ese tipo de beneficios fidelizan el talento de una organización, disminuyendo los costos que trae la rotación y además impulsa la productividad, es decir, que un paquete de beneficios es una inversión, no un gasto”, resalta Bohórquez.

Daniela Nieto, analista de talento, evidencia la importancia del área de tecnología en las empresas y recomienda que

esta sea potencializada para que puedan moverse fácilmente en el mercado en el que estén y puedan ser más competitivos.

“Las empresas deben trabajar en su marca empleadora, es importante que su empresa sea reconocida, no solo a nivel externo, sino que sus mismos colaboradores la reconozcan como un buen lugar para trabajar”, explicó Nieto.

Las empresas que estarán vigentes en el 2022 son esas que son lo suficientemente dinámicas como para entender que el mundo está cambiando, que el mercado exige adaptación, como en el caso de la virtualidad.

cualquier empleador en Colombia, automáticamente el Gobierno nacional le subsidia con un 25% de un salario mínimo, contratando personas entre 18 y 28 años si es hombre o mujer, un subsidio para nuevos puestos de trabajo, y si es mayor de 28 años un 10% y las mujeres con un 15%. Eso le permite al empresario contratar muchas más mujeres y de esa manera tener otro beneficio. De igual manera, mantenemos los recursos por el subsidio de nómina, en la cual el 40% es para hombres y el 50% para mujeres. Entonces con esos incentivos al trabajo y a los costos laborales creemos que podemos ayudar a que se

mantenga mejor el empleo y que se incremente la formalidad.

ENS: ¿Ese programa también podría cubrir a los jóvenes profesionales que recién van a salir al mercado laboral?

ACC: Ellos tienen otros tipos de incentivos. Un empleador que me contrate a un joven recién egresado, que no tenga experiencia, tiene un incentivo tributario del 25% por ese empleado nuevo, pero además fuera de ese incentivo tributario, esa retribución al impuesto de renta, tiene el apoyo del subsidio por parte del Ministerio de Trabajo del 25% de la nómina. Entonces hoy es muy importante recibir a esos

muchachos y el empresario tiene ese incentivo tributario, pero además como está incrementando su nómina se subsidia con el 25% al empleador.

ENS: ¿Qué hacer con los pensionados, de pronto reducirles el pago de las cuotas de salud? ¿Se podría hacer eso?

ACC: Estamos en eso, es un compromiso que hicimos con los pensionados. Se creó una comisión el 28 de enero para empezar a estudiar el tema. Pero ya se había reducido la salud, a partir del primero de enero queda totalmente en 4% desde el 12%. Este descuento de salud comienza a funcionar a partir del primero de enero, pero

únicamente a las personas que ganen un salario mínimo. Vamos a empezar con una mesa de trabajo a ver cómo logramos ampliar esa ayuda para que los pensionados tengan mejores beneficios y el valor de la mesada pensional está por ley que es con base a la inflación y no con base a los salarios mínimos. Entonces vamos a revisar cuál es el impacto fiscal, cómo podemos mejorar la condición de pensionados, pero por ejemplo la inflación va a ser de 5,3%; o sea, el incremento de las pensiones va a ser de 5,3%, casi un 6%, pero vamos a estudiar cómo podemos resolver porque eso está por ley y solo lo puede hacer el Congreso de la República.

LUEGO DEL impacto del paro nacional, los bloqueos y la tercera ola del covid, la economía ha experimentado una recuperación notable. Esto llevó a que la actividad productiva superase en julio y agosto el nivel de referencia prepandémico (febrero de 2020). A esto han contribuido el fortalecimiento del consumo privado, la postura expansiva de la política económica y el incremento de la movilidad.

Además, el índice NowCast Bancolombia indica que el desempleo continuó siendo sólido en septiembre y octubre. El indicador estima un crecimiento anual del PIB del tercer trimestre de 13%. Esto implicaría un avance trimestral ajustado por efecto estacional de 6,2%, muy similar al registrado al cierre del 2020.

Según los investigadores del Bancolombia, “estimamos que para el cuarto trimestre el crecimiento estaría en torno al 7,9%. Teniendo en cuenta lo anterior, revisamos nuestra expectativa central de expansión del PIB a 10%. Al igual que lo ocurrido con la contracción de 2020, esta cifra marcaría un récord frente a los registros históricos del país”.

Estos indicadores son los que han hecho que el Gobierno ahora estime un aumento del PIB de 9,7% para este año. Sin embargo, los analistas dicen que “vale la pena aclarar que la mitad de este avance esperado (5%) es resultado de un efecto estadístico de base de comparación. El resto de la expectativa refleja un avance genuino de nuestra economía y este sería uno de los avances reales más significativos a nivel global para 2021, solo comparable con el que están experimentando países como Chile y superior al de las economías avanzadas y China”.

Vientos de cola

Sostienen que este resultado reflejaría una incidencia menor del covid-19, el funcionamiento adecuado del sistema financiero como movilizador de capital y los vientos de cola globales. Entre estos se destacan las altas cotizaciones del petróleo, el carbón y el café, y el dinamismo de los flujos de remesas, cuyo valor está en máximos históricos.

“A partir de este punto alto del presente año, para 2022 preveemos un aterrizaje gradual hacia una tasa más compatible con el potencial productivo del país. Es así como en nuestro escenario base contemplamos un crecimiento de 3,6%. Dicha expectativa está sustentada, por una parte, en la normalización de las bases de comparación luego de haber superado las distorsiones creadas por la pandemia”, sostienen los expertos.

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO

Economía: 2021, el año del despegue; 2022, el del aterrizaje

El factor político y la escasez de materias primas van a marcar el rumbo del crecimiento, pero a la vez los indicadores podrán compararse con los que se registraban antes de la pandemia



EL COMPORTAMIENTO del dólar será fundamental en el desarrollo económico del país en un año electoral como lo es el 2022. /ENS

Muchos de los aceleradores que están en plena operación en este momento se suavizarían. Con un crecimiento global más moderado, los vientos de cola del resto del mundo serían menos acentuados

Además, muchos de los aceleradores que están en plena operación en este momento se suavizarían. Con un crecimiento global más moderado, los vientos de cola del resto del mundo serían menos acentuados.

Además, el estímulo de la política económica tendrá una magni-

tud más modesta, y el avance del consumo será más limitado. Igualmente, conforme nos adentremos en 2022 otros desafíos ganarán protagonismo. En particular, se destaca la escasez de insumos productivos, inventarios y bienes de capital, como maquinaria y equipo de transporte. Tal condición respondería a que, de acuerdo con la visión de los expertos en esta materia, las distorsiones en la logística mundial continuarían presentándose en los próximos meses.

Factor político

Sostienen los economistas que “preveemos que el factor político tendrá una alta incidencia en el comportamiento de la economía en 2022. El agitado calendario electoral del primer semestre, con las consultas partidistas y las dos vueltas presidenciales, puede afectar la confianza de empresarios y consumidores, lo que podría conducir a que se pospongan decisiones de gasto de bienes durables y proyectos de inversión”.

En tales circunstancias, es factible que la economía evidencie un ligero retroceso secuencial en el primer trimestre, y un relativo estancamiento hasta la definición de la disputa electoral. Para el segundo semestre se prevé un escenario más favorable al crecimiento económico.

Señalan los analistas que “partiendo del supuesto de que la próxima administración siga la tradición de manejo macroeconómico responsable que ha caracterizado a Colombia durante varias décadas, a partir de julio experimentaríamos un mejor comportamiento, ya que la incertidumbre asociada a la política se resolvería. Igualmente, para ese entonces se estarían normalizando las dificultades en las cadenas internacionales de suministro y el covid-19 sería ya una preocupación de segundo orden”.

Aseguran que “para el mediano plazo mantenemos una perspectiva de crecimiento cercano al 3%. Tal expectativa está soportada en el tránsito a un estado de neutralidad de la política económica, la estabilización del ciclo económico global, el endurecimiento de las condiciones financieras externas y la convergencia de los precios de las materias primas a niveles más coherentes con tendencias estructurales”.

Por su parte, la capacidad de crecimiento de largo aliento de la economía colombiana estaría impactada por las secuelas que dejó la pandemia en el mercado laboral y en el tejido productivo, especialmente a nivel de las pequeñas unidades productivas.

Consumo

Asimismo, se anticipa que el consumo privado perderá protagonismo conforme transcurra 2022. Luego de la marcada recuperación que ha experimentado durante el año que está por terminar, el gasto de los hogares se desaceleraría por varios factores.

Entre ellos está que las tendencias de consumo se normalizarían en la pospandemia, los excesos de liquidez que acumularon los agentes de mayor ingreso se reducirían, el aumento de las remesas se moderaría y las condiciones de financiamiento serían menos favorables que las que han estado vigentes durante el último año.

Por su parte, el inicio del ajuste fiscal implicará que el crecimiento del consumo público será inferior al del agregado de la economía en los próximos años. A pesar de que la ley de inversión social contempla medidas que pueden llevar a un incremento en varios rubros relevantes del presupuesto de la Nación, la tendencia agregada del gasto corriente estatal será de moderación relativa a la expansión de los años precedentes.

El rumbo de la tasa de cambio

La tasa de cambio respecto al dólar ha experimentado una marcada tendencia alcista, y ha fluctuado alrededor de \$3.800. Este comportamiento ha estado impulsado por la recuperación acentuada del dólar a nivel global, el deterioro en la percepción del riesgo país y la fuerte ampliación de nuestro desbalance externo.

Estos factores ponen de relieve la posición de vulnerabilidad de Colombia frente al resto del mundo, y compensan la coyuntura favorable de los precios del petróleo y el carbón. No obstante, las estimaciones del Bancolombia apuntan a una tasa de cambio promedio de \$3.750 para lo que resta de 2021. Esto se debe a que en el corto plazo el balance de determinantes está inclinado hacia la apreciación del peso. Esto implicaría una devaluación nominal de tan solo 0,5% frente a 2020.

Los expertos prevén que al inicio del próximo año el dólar nuevamente supere el umbral de \$3.800. “En efecto, esperamos que durante los primeros dos trimestres de 2022 la tasa de cambio encamine una tendencia alcista, hasta alcanzar un promedio de \$3.860 a mediados del segundo trimestre”, señalan.

Son varios los factores que sustentan esta visión pesimista sobre el peso colombiano para la primera mitad de 2022. Entre ellos se encuentra el agitado periodo electoral, que traerá consigo alta incertidumbre y puede implicar retos similares a los observados este año en otros países de la región.

También está el endurecimiento de las condiciones financieras a nivel global, que pueden afectar a Colombia con especial intensidad, teniendo en cuenta los altos déficits gemelos que aquejan al país. Como consecuencia, el dólar tendría el próximo año una cotización promedio de \$3.770.

“Creemos que este nivel balancea de manera adecuada los desafíos, con factores bajistas como las monetizaciones que realice el Gobierno nacional y un comportamiento más favorable de los términos de intercambio. Para los años siguientes esperamos que el índice de tasa de cambio real muestre una depreciación real promedio cercana al 2%”, indican los analistas de la entidad financiera.

RÉCORD DE casos diarios, aumento de hospitalizaciones, regreso a las restricciones, confinamientos sectorizados, cancelación de viajes, frenazo en varias actividades económicas y control a las interacciones sociales. Estos son, entre otros, los efectos que la contagiosa ómicron está causando en el mundo, a pocas semanas de su aparición.

Entre sorpresa e incredulidad, los gobiernos se han visto forzados a restablecer medidas como el uso obligatorio del tapabocas, el teletrabajo, el distanciamiento social, cierre de sitios culturales, cancelación de eventos masivos como conciertos, espectáculos pirotécnicos y hasta establecer un aforo para los encuentros familiares con motivo de Navidad y año nuevo.

A menos de un mes de la detección de ésta, por ahora la más contagiosa del covid-19 durante toda la pandemia, se han podido determinar muchas cosas como su genética, ritmo de propagación, síntomas, escape inmunitario, capacidad de reinfección y hasta la existencia de otra cepa que sería su gemela con nuevas mutaciones y que por las mismas no se puede detectar con las pruebas PCR, por lo que los científicos la han calificado como la 'variante sigilosa'.

Pero también son muchos los aspectos que falta por determinar, desde su origen y comportamiento hasta lo que es clave: su grado de resistencia a las vacunas.

Del virus originario de Wuhan al detectado en Sudáfrica se han registrado miles de mutaciones y de allí que, en el listado oficial de la Organización Mundial de la Salud, tanto como variantes 'de preocupación' y de 'interés' haya más de treinta. De las iniciales alfa y beta se pasó a la dominante desde hace cuatro meses, delta, que en cuestión de días será desplazada por ómicron.

Científicamente denominada como variante B.1.1.529, presenta un gran número de mutaciones, algunas de las cuales son preocupantes. Las pruebas iniciales indican que el riesgo de reinfectarse por esta variante es mayor que con otras y el número de contagios ha tenido un acelerado crecimiento tanto en Sudáfrica y sus vecinos, como en Europa, foco actual de ómicron con grave afectación en Reino Unido, Dinamarca, Alemania, Francia, España y Portugal.

Para tener una idea bastan estos ejemplos: esta semana, Reino Unido tuvo récord de casos diarios de covid-19, con un alto porcentaje de la nueva variante. De 45 mil informados el lunes pasó a 93.045 el viernes. Por su parte España, se informó que, en solo su capital, Madrid, el 60% de los nuevos



BLINDAJE CON VACUNACIÓN, PREVENCIÓN Y PRUDENCIA

Contagiosa ómicron asusta al mundo

Su alto grado de transmisión puede cambiar de nuevo el rumbo de la pandemia, en especial a causa de su impacto en la vacunación

contagios de covid-19 son de esta variante.

En una carrera contra el reloj, el mundo intenta blindarse acelerando las vacunaciones, tanto para completar los esquemas como con la tercera dosis o de refuerzo. Y si bien los estudios iniciales señalan que ómicron puede contagiar inclusive a quienes ya tuvieron el coronavirus, también demuestran que en ese caso impide que desarrollen enfermedades graves.

Cómo infecta

La evidencia científica indica que ómicron ha tenido más de medio centenar de mutaciones, 36 de ellas concentradas en su espícula, la proteína que utiliza como llave maestra para penetrar en las células humanas, a las que entra con relativa facilidad por tener una especie de 'inmunidad' a los anticuerpos, que son la protección que generan las vacunas.

Un estudio dirigido por investigadores de la Facultad de Medicina LKS de la Universidad de Hong Kong entregó la primera información sobre cómo esta nueva variante infecta las vías respiratorias humanas. Descubrieron que ómicron infecta y se multiplica 70 veces más rápido que la variante Delta y el SARS-CoV-2 original en los bronquios humanos, lo que puede explicar por qué ómicron puede transmitirse más rápido entre los humanos que las variantes anteriores.

Sin embargo, su estudio también ha evidenciado que la infección de ómicron en el pulmón es significativamente menor que la del SARS-CoV-2 original, lo que puede ser un indicador de una menor gravedad de la enfermedad.

Los científicos responsables de este estudio, Michael Chan Chi-wai y John Nicholls, son pioneros en el uso de cultivos 'ex vivo' del tracto respiratorio para investigar muchas infecciones víricas emergentes desde 2007, como la gripe aviar y el coronavirus del síndrome respiratorio de Oriente Medio (Mers).

Chan puntualiza que la gravedad de la enfermedad en los seres humanos no está determinada únicamente por la replicación del virus, sino también por la respuesta inmunitaria del huésped a la infección, que puede dar lugar a una desregulación del sistema inmunitario innato, es decir, a una 'tormenta de citoquinas'.

"También se ha observado que, al infectar a muchas más personas, un virus muy infeccioso puede causar una enfermedad más grave y la muerte, aunque el propio virus sea menos patógeno. Por lo tanto, junto con nuestros recientes estudios que demuestran que la variante ómicron puede escapar parcialmente a la inmunidad de las vacunas y a la infección anterior, es probable que la amenaza global de la variante ómicron sea muy importante", advirtió el científico.

Así se defiende el cuerpo

En la lucha contra el coronavirus, un componente clave del sistema inmunológico acaparó la atención: los anticuerpos.

Estas proteínas en forma de Y han sido noticia recientemente porque las vacunas anticovid no producen suficientes de ellas para combatir la variante ómicron del coronavirus, a menos que se introduzca algo que las estimule.

Entrenados tanto por las vacunas como por la infección, los anticuerpos se adhieren a la proteína spike, que se mete en el coronavirus impidiéndole penetrar las células y enfermar al huésped.

Sin embargo, los anticuerpos no son la única variable en juego. De hecho, "hay una respuesta compleja y coordinada que es realmente hermosa desde un punto de vista evolutivo", explica Roger Shapiro, inmunólogo de Harvard.

Estos son algunos puntos clave:

Bombarderos" del sistema inmunológico innato. En los minutos y horas posteriores a la aparición del virus en el cuerpo, unas proteínas envían alarmas para que el reclutar al equipo de defensa rudo pero débil del sistema inmunológico "innato". Los primeros en aparecer son los "neutrófilos", que constituyen entre el 50% y el 70% de todos los glóbulos blancos, que son rápidos para luchar, pero

también para morir. También aparecen los "macrófagos", especializados en detectar y eliminar los patógenos, liberando moléculas clave que activan a colegas más inteligentes, las llamadas células "asesinas naturales" o células "dendríticas", que transmiten la información a células combatientes de élite. "Es como bombardear toda el área y, con suerte, dañar al invasor tanto como sea posible (...) y al mismo tiempo llamar a la base para que sus unidades SEAL estén listas para operar", explica John Wherry, inmunólogo de la Universidad de Pensilvania.

Células B y T. Si la defensa "innata" no ahuyenta a los invasores, entra en escena el sistema inmunológico "adaptativo". A los pocos días de la primera infección, las "células B" se dan cuenta de la amenaza y comienzan a producir anticuerpos. La vacunación también entrena a las células B, principalmente dentro de los ganglios linfáticos de nuestras axilas, cerca del lugar de la inyección, para que estén atentas y preparadas. Los tipos de anticuerpos más potentes, conocidos como "neutralizantes", son como una goma de mascar que se pega al extremo de una llave, impidiendo que abra la cerradura. Hay otros anticuerpos menos célebres que no son tan pegajosos como los "neutralizantes", pero que aun así ayudan a atrapar al virus, arrastrándolo hacia células inmunes o pidiendo ayuda y aumentando la respuesta general. Las socias clave de las células B son las "células T", que se pueden dividir en "ayudantes" y "asesinas".

Detener una enfermedad grave. Debido a la importante mutación de su proteína spike, la variante ómicron puede escabullirse más fácilmente neutralizando los anticuerpos aportados por una infección o vacunación previa. La mala noticia es que esto hace que las personas sean más propensas a sufrir infecciones sintomáticas. Pero la buena noticia es que las células T no son tan fáciles de engañar, pues tienen un "periscopio" en las células infectadas, donde pueden buscar las partes constituyentes del virus durante su ciclo de replicación. Las células T asesinas llevan a cabo misiones de búsqueda y destrucción, perforando las células infectadas, abriéndolas y provocando reacciones para que las proteínas inflamatorias conocidas como "citoquinas" se sumen al combate. Dependiendo de la velocidad de respuesta, una persona vacunada que contraiga la infección puede presentar síntomas leves, similares a los de un resfriado, o síntomas moderados similares a los de la gripe, pero las posibilidades de una enfermedad grave se reducen drásticamente.



LOS CHILENOS vuelven hoy a las urnas, por cuarta vez en un año, para definir su presidente entre el derechista José Kast y el izquierdista Gabriel Boric. /Foto archivo AFP

INDEPENDIENTEMENTE de quien gane el balotaje de hoy en Chile entre el derechista José Antonio Kast o el izquierdista Gabriel Boric, enfrentará un complejo escenario económico: después de la vigorosa recuperación de 2021, se prevé una desaceleración del crecimiento y una alta deuda pública el próximo año.

Kast y Boric representan proyectos antagónicos. Mientras Kast, un abogado de 55 años, defiende el modelo económico neoliberal y tiene una visión ultraconservadora en materia social, expresada en su oposición al aborto y al matrimonio igualitario, su adversario, el joven diputado de izquierda, de 35 años, es liberal en lo social y defiende “un Estado del bienestar” estilo europeo en lo económico, su adversario.

Kast propone una rebaja de impuestos a las grandes empresas y mantener el sistema privado de pensiones. Boric plantea una reforma tributaria que incluye mayores cargas a los super adinerados y a las rentas altas para recaudar 5% del PIB adicional, que se destinaría a ampliar la participación del Estado en la provisión de seguridad social.

El izquierdista está a favor de un nuevo sistema de pensiones que reemplace al heredado de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), un tema central en la sociedad chilena y que ha sido uno de los reclamos principales de las manifestaciones sociales en los últimos años por las bajísimas jubilaciones que entregan.

“El modelo de Kast es más amigable con el mercado”, mientras que Boric tiene “una gran desconfianza hacia el sector privado”, señaló a la AFP el economista de la Escuela de Negocios de la Universidad Mayor, Francisco Castañeda.

De cara a la decisión final de las urnas, ambos candidatos moderaron su discurso, sobre todo en lo económico, integrando a nuevos asesores a sus equipos, en busca de capturar a los votantes de centro.

De hecho, economistas muy reconocidos que acompañaron los años de gobiernos de la Concertación de partidos de centroizquierda tras la dictadura, marcados por una gran prosperidad, sumaron su apoyo a Boric en esta segunda vuelta, entre ellos Ricardo French-Davis. Inicialmente Boric planteaba una reforma fiscal que recaudaría el 8% del PIB y ahora ambiciona un 5%, mientras

HOY SE DEFINE QUIEN GANA LA MONEDA

Complejo escenario económico y político para el elegido en Chile

Fin de las ayudas sociales y retiro de los fondos de pensiones bajará el consumo en el 22. Relación con el Congreso no será fácil por empate de fuerzas políticas

que Kast introdujo gradualidad a su rebaja impositiva (de 27% a 17% del impuesto a las grandes empresas).

Nubarrones económicos

Después de anotar una caída del 5,8% en 2020 como consecuencia de las restricciones sanitarias por la pandemia, Chile cerrará este año con una expansión del PIB en torno al 11,5%. Buena parte de esa recuperación se debe al fuerte incremento del consumo privado tras los bonos estatales entregados por la pandemia y los tres retiros anticipados de los fondos privados de pensiones (de hasta un 10% cada vez) aprobados por el Congreso ante la fuerte presión popular.

Además, desde mediados de año se retomaron gran parte de las actividades económicas luego de que una exitosa campaña de vacunación anticovid impulsada por el gobierno del conservador Sebastián Piñera, que logró alcanzar hasta hoy a más de 90% de la población objetivo.

Como primer productor mundial de cobre, Chile se ha beneficiado también del alza internacional del metal, de la mano de la demanda china. “La economía hoy está

desbalanceada en términos económicos (...), recalentada a partir de un shock de consumo”, explica el economista Juan Ortiz, del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales.

Sólo los retiros de los fondos de pensiones significaron una inyección de 50.000 millones de dólares, mientras que el gobierno destinó hasta diciembre 3.000 millones de dólares mensuales para pagar el bono Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

Para 2022, se espera que el Banco Central nuevamente aumente las tasas de interés para contener la inflación, que cerrará este año en torno al 6%, el doble de su rango meta. Además, se detendrá la entrega de los IFE.

Cualquiera sea “el candidato que llegue a la Presidencia el próximo año, tendrá que hacerse cargo de un escenario macroeconómico complejo, en el que tendrá que calibrar el retiro del estímulo fiscal”, agregó Ortiz.

Conscientes de este escenario, Kast y Boric se comprometieron a garantizar la consolidación de las cuentas fiscales, para contener la deuda pública, que a junio de 2021 llegaba al 33,1% del PIB.

“Existe clara conciencia de que, sin

disciplina fiscal, a la economía chilena se le vendrían tiempos más difíciles que los proyectados para el 2022”, dice de su lado Castañeda.

El mercado apuesta a que el consumo y el cobre impulsarán un crecimiento de la economía chilena entre 2 y 3% el próximo año.

Un triunfo de Kast sería más valorado por el mercado, pero hay temor de que sus políticas generen protestas. Si gana Boric -quien saca leve ventaja en los sondeos, prohibidos desde el 4 de diciembre- la incertidumbre económica podría extenderse especialmente por su proyecto de reforma tributaria, aunque habría un relativo alivio en las calles.

Un Congreso empatado

Y si en el campo económico se vislumbra difícil en el político no es menos complejo. Si bien tras el abrumador triunfo del Apruebo en el plebiscito de octubre de 2020, la balanza siguió inclinada hacia la izquierda y los movimientos sociales en los comicios del pasado mayo cuando se eligieron los 155 delegados para la Convención Constitucional, la situación cambió en la elección parlamentaria realizada el mismo día de la primera vuelta presidencial, el pasado noviembre.

En dicha jornada, la derecha recuperó terreno sumando diputados y senadores del Partido Republicano, mientras que la izquierda del Partido Comunista duplicó su número de diputados a 12 y eligió por primera vez, desde el fin de la dictadura, dos senadores, pero el izquierdista Frente Amplio no aumentó su fuerza parlamentaria.

De allí que el presidente que asuma el próximo 11 de marzo tendrá que entenderse con un Poder Legislativo de fuerzas empatadas, en términos de cambio o continuidad, entre los 43 senadores y los 155 diputados, lo cual le otorgará un papel definitorio a dos independientes en el Senado y a los impredecibles seis representantes del Partido de la Gente (centro derecha) en la Cámara de Diputados. Determinante para el próximo presidente también será el trabajo de la Convención Constitucional, cuya propuesta de nueva carta fundamental sería sometida a plebiscito ratificatorio en junio de 2022. Sin duda, Boric representa la sintonía con la meta de dotar a Chile de un nuevo estatuto constitucional que rompa definitivamente con la herencia del pinochetismo.

En este horizonte de complejos desafíos, la campaña para el balotaje de hoy generó una suerte de renacer del centrismo, con ambos candidatos en busca del voto de los sectores más moderados y que en el caso de Boric, una respuesta al apoyo de los partidos de la centroizquierda y expresidentes como Michelle Bachelet y Ricardo Lagos.

¿Cuál será más creíble para el volátil electorado chileno: Boric o Kast? ¿Votarán los jóvenes, activos en la protesta callejera y descreídos de los partidos y las elecciones? ¿Gravitación más las ofertas de cambio social o las promesas de orden y progreso económico? Todas esas respuestas se conocerán esta noche, abriendo una nueva fase en la vida de los 19 millones de chilenos, que tal vez como en ningún otro país latinoamericano han vivido una pandemia acompañada de estallidos sociales y numerosas convocatorias electorales las que habrían sido la causa del alto abstencionismo de la primera vuelta y que amenaza con repetirse en esta segunda. /Redacción internacional con IPS y AFP

Buena parte de la reactivación económica este año se debió al fuerte incremento del consumo privado gracias a las ayudas estatales

EN EL DISCURSO los líderes mundiales han descartado la posibilidad de una 'Guerra fría', pero con sus decisiones políticas están calentando el terreno para una confrontación política, ideológica y económica que tendría un impacto mucho mayor al registrado tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.

A comienzos de este año, en el telemático Foro Económico Mundial, el presidente de China, Xi Jinping alertó sobre el peligro de una "Guerra Fría" por el "multilateralismo selectivo", en mensaje directo a su homólogo norteamericano, el recién posesionado Joe Biden. Y aunque reiteradamente tanto ellos como otros líderes globales han 'enterrado' ese fantasma que amenaza con revivir ante los constantes picos de tensión, en el trasfondo están conformando un nuevo escenario geopolítico tan poderoso como complejo.

Biden ha mantenido la férrea política de su antecesor, el republicano Donald Trump con sus tradicionales rivales, China y Rusia. Pero, a diferencia de la pasada administración, revivió la alianza con los europeos y la Otan para encarar los desafíos que, en todos los ámbitos, le plantean esas potencias.

En todos los temas que tensionan la relación bilateral, las líneas rojas están perfectamente delineadas, al igual que los inamovibles. Y por ello los encuentros virtuales que sostuvo Biden tanto con Jinping como con el mandatario ruso Vladimir Putin quedarán en tablas, es decir: cordialidad, mucho diálogo y cero acuerdos.

En contraste, el que sostuvieron el miércoles de esta semana Jinping y Putin culminó con una reforzada cooperación en materia de sanidad y seguridad, así como en la reafirmación de una relación 'modelo' que coincidieron en destacar es "mejor que una alianza".

Con Jinping ungido hace pocas semanas por el Comité Central del Partido Comunista como el poderoso líder que llevará a China a convertirse en una indiscutible potencia en el corto plazo, una especie de Mao del Siglo XXI y un Putin tan fuerte como inamovible en el poder ruso, se consolida un eje geopolítico poderoso, natural contrapeso a Estados Unidos y sus aliados en todos los ámbitos, desde la influencia comercial hasta la expansión territorial, como lo evidencia la reciente anexión rusa a Crimea, el alto riesgo de invasión a Ucrania y el reclamo chino de soberanía taiwanesa.

Es en este marco que destaca el reciente encuentro entre Putin y Jinping porque la reafirmación de buena relación entre sus países deja entrever el proyecto político de largo aliento que están consolidando.

EXALTACIONES DE PUTIN Y XI A SU CUMBRE VIRTUAL

“Relación ruso-china es mejor que una alianza”



COMO UNA relación 'modelo' calificaron los presidentes Vladimir Putin y Xi Jinping las relaciones entre Rusia y China, durante su telemático encuentro de esta semana. /Foto Xinhua

En la mencionada videoconferencia, los dos coincidieron en que la relación de Rusia y China es "mejor que una alianza" (tácito mensaje a Biden quien reiteradamente utiliza esta palabra para referirse a sus socios europeos) y expresaron su solidaridad el uno con el otro ante el aumento de la tensión con Occidente.

Para Xi Jinping, "la efectividad excede el nivel propio de una alianza", tal y como lo confirmó el asesor del Kremlin en materia de política exterior, Yuri Ushakov. "Esto refleja la esencia de las relaciones entre los dos países", sostuvo.

El mandatario chino calificó a Putin de "viejo amigo" y recordó que Moscú ha apoyado "firmemente" a Pekín a la hora de defender sus intereses.

El tono amistoso de la conversación, retransmitida en parte por la televisión rusa, contrastó con las críticas occidentales hacia Moscú, sospechoso de preparar una invasión de Ucrania, y hacia Pekín por la represión en Xinjiang y Hong Kong.

Putin alabó la relación entre las dos potencias, basada en la "no injerencia", el "respeto de los intereses de cada uno" y su "determinación de transformar la frontera común en un cinturón de paz eterna y buena vecindad".

"Considero estas relaciones como el verdadero modelo de la cooperación interestatal en el siglo XXI", dijo el dirigente ruso a su "querido amigo" Xi Jinping.

De su lado, el presidente chino destacó la "vitalidad" de las rela-

ciones bilaterales y estimó que los dos países se han convertido en los representantes del "verdadero multilateralismo y la defensa de la igualdad internacional y la justicia, según registró la agencia Xinhua.

El presidente chino destacó la "vitalidad" de las relaciones bilaterales y estimó que los dos países se han convertido en los representantes del "verdadero multilateralismo"

Los mandatarios acordaron aumentar los contactos para hacer frente al coronavirus y lograr garantías de seguridad a nivel global. En este sentido, Pekín ha trasladado su apoyo a la iniciativa de Moscú para "establecer un sistema de garantías de seguridad global", según sostuvo el vocero Ushakov.

"Dado que el presidente (chino) ha señalado deliberadamente que apoya las demandas de garantías de Rusia, entonces, por supuesto, es muy consciente de esto y comprende qué es lo que le preocupa a Rusia en sus fronteras occidentales", agregó.

Comercio y deportes

Sobre los intercambios comerciales, los dos presidentes acordaron aumentar el flujo económico entre las partes. Así, tanto Putin como Xi abogaron por "aumentar la participación de las monedas nacionales en los acuerdos mutuos y por ampliar la cooperación para garantizar el acceso de los inversores rusos y chinos a los mercados bursátiles" de cada Estado.

"Se prestó una atención especial a la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a formar una infraestructura financiera independiente, que garantice las operaciones comerciales entre Rusia y China. Crear una estructura en la cual no pudieran influir terceros países", destacó el alto cargo ruso.

También acordaron encontrarse "en persona" en Pekín en febrero en ocasión de la inauguración de los Juegos Olímpicos de Invierno (4-20 de febrero), justas blancos del boicot diplomático (solo asistirán los atletas) por Estados Unidos, Australia, Canadá, Reino Unido y otros países europeos como protesta por las violaciones a los derechos humanos en China, específicamente contra los uigures, la minoría étnica musulmana.

Putin indicó que tanto Xi Jinping como él se oponen a "toda tentativa de politizar el deporte y el movimiento olímpico" y que el mencionado boicot diplomático es un intento de politizar los Juegos.

Rusia, de hecho, también se cree víctima de la instrumentalización del enorme escándalo de dopaje que mina desde hace años

su credibilidad deportiva, aunque Moscú niega toda implicación.

Acusada en 2015 de haber organizado un sistema de dopaje estatal, Rusia fue suspendida de las grandes competiciones internacionales hasta 2022 y sus atletas "limpios" solo pueden competir como participantes neutrales.

Además, sus responsables políticos, incluido Putin, no pueden asistir a estas competiciones salvo que sean invitados por el jefe de Estado del país organizador, como ocurrirá en Pekín.

Esta videoconferencia ilustró la proximidad entre ambos dirigentes, especialmente en comparación con las conversaciones menos cordiales mantenidas recientemente por ambos con el presidente estadounidense Joe Biden.

El eje de contrapeso chinoruso es evidente no sólo por sus renovados vínculos en economía, defensa y energía sino por la férrea línea que mantienen, de tiempo atrás, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas donde son miembros permanentes.

Con una China en constante ascenso político, tecnológico, comercial e inversionista a nivel global y un 'socio' de peso e influencia como Rusia, se configura un gran cambio global, tal cual lo expresó Jinping en el Foro Económico al señalar que "crear clanes, rechazar, amenazar o intimidar a los otros (...) solo llevará al mundo a la división, al peligro de una nueva guerra fría". No será ahora, de seguro tardará años, pero la hoja de ruta está trazada y se han dado los primeros pasos.

ATANDO CABOS

Desarrollo sustentable e inclusivo, retos del gobierno alemán

Arranca sobre una plataforma de consensos, algo que requiere más tiempo que las órdenes de los caudillos y que a la postre permite asignar más eficientemente los recursos

Por Giovanni E. Reyes Ortiz

Colaborador de EL NUEVO SIGLO

EL RECIÉN posesionado gobierno alemán, liderado por el socialdemócrata Olaf Scholz, tiene de entrada una barrera bastante alta a fin de llenar las expectativas de gobernabilidad en la mayor economía de Europa. Debe evidenciar un desempeño comparable con los 16 años de estabilidad y superación de problemas que constituyó la era de la conservadora Ángela Merkel. No es una tarea fácil, pero desde ya existen señales alentadoras.

Lo primero que se evidencia es la madurez política de los tres partidos principales que ahora conforman el Poder Ejecutivo desde Berlín. Se trata de una puesta en común, en los aspectos fundamentales, de las plataformas de los socialistas demócratas -actuando como espina dorsal- y los liberales además de los verdes, que funcionan como importantes columnas de contención.

El pacto de gobierno fue posible gracias a la continuidad de una estrategia muy utilizada por Merkel y propia de regímenes políticamente maduros: la búsqueda de consensos operativos

Esta primera puesta en común respecto al programa de gobierno está acorde con la naturaleza posmoderna del Estado alemán. Este rasgo le confiere a la sociedad en que se presenta una mayor disponibilidad a la inclusión social, a un manejo político sostenido de las variables dinámicas en lo social y económico, y potencia con mayor énfasis los niveles de desarrollo que se pueden alcanzar.

El Estado posmoderno se basa en las instituciones y las leyes, como normatividad esencial del comportamiento cívico y social de la población. Hasta aquí el Estado moderno; pero va más allá, al reconocer que debe ceder soberanía, que debe actuar con otros Estados, a fin de abordar con efectividad problemas comunes. De allí la pertenencia y respaldo significativo de Alemania al proyecto de la integración de la actual Europa. El proyecto político más importante con el que abre el Siglo XXI.

Muy atrás quedan los Estados premodernos; muchos de ellos como los latinoamericanos. En estos casos prevalece la búsqueda de los caudillos, más que de normativa legal e institucional. Es el "carisma" del líder en un ambiente donde la emotividad de los grupos substituye la racionalidad de-

rivada del conocimiento, de la ilustración, del tener elementos de criterio y criterios a fin de delegar el poder político en los actores mediante procesos de democracia representativa.

En el caso latinoamericano, para tener una ilustración, leyes liberales se concretan en una urdimbre de países que tienen fundamentos económicos poco competitivos. Es, con mucho, la presencia de la "hacienda latinoamericana".

A partir del programa de gobierno que presentan los tres partidos del nuevo Ejecutivo alemán, la apuesta se centra en el fortalecimiento social mediante tres vías complementarias: (i) sustentabilidad del crecimiento y desarrollo con respeto del medio ambiente; (ii) la competitividad económica dando prioridad a lo digital; y (iii) la promoción de una política sostenida de crecimiento en el Viejo Continente, conteniendo las amenazas que pueden surgir en lo inmediato de Rusia, o bien de Estados Unidos o China.

El pacto de gobierno actual fue posible gracias a la continuidad de una estrategia muy utilizada por Merkel y propia de regímenes políticamente maduros: la búsqueda de consensos operativos. Esto es muy importante; son puestas en común respecto a métodos y resultados, más allá de las diatribas y discusiones en torno a los significados de las palabras. Además, los procesos apuntan a fortalecer coincidencias de planteamientos más que a exacerbar diferencias y con base en ello, posteriores imposiciones.

Todo ello permitió lograr algo sin precedentes: las convergencias del socialismo demócrata -contrastante con el socialismo cristiano de Merkel- las posiciones más liberales en el sentido empresarial y la ter-

cera dimensión, la que se concentra en la utilización más racional de los recursos naturales renovables, incluyendo las energías limpias.

Este último componente ecológico es totalmente clave y su contenido en los acuerdos no estuvo exento de polémica. Al parecer existe controversia, dado que el vicepresidente verde no habría estado plenamente de acuerdo con lo pactado. Aquí puede encontrarse posiblemente una fisura en el nuevo Ejecutivo.

La insistencia de los verdes radicó en que se "sentaran las bases hacia una economía social y ecológica de mercado", tal y como lo documentó abundantemente la prensa internacional, en particular *El País* desde Madrid y *Le Monde* desde París. No obstante, se prevé "la descarbonización para 2030 así como la salida de la energía nuclear. El final de los motores de combustión fósil para 2035. Las energías renovables serán predominantes, en un 80% para 2030; se alcanzaría la neutralidad climática para 2045".

Lo esencial en el nuevo gobierno alemán es la inclusión social, la armonización entre crecimiento y desarrollo sobre la plataforma de uso sostenido de recursos. Se enmarcan los planteamientos en el modelo europeo general que fortalece las instituciones y los partidos políticos como instancias de intermediación. Los ciudadanos en las calles -dentro de lo relativo que se puede esperar- se sienten representados por los funcionarios electos.

Bien para Alemania y para Europa. El nuevo gobierno es promotor. Arranca sobre una plataforma de consensos. Algo que requiere más tiempo que las órdenes de los caudillos, pero que a la postre permite asignar más eficientemente recursos, como parte de un sistema que hace prevalecer a las mayorías, respetando también las posiciones minoritarias.

Puede haber tiempo para decepciones, pero por ahora el gobierno desde Berlín liderado por el socialista Scholz (1958 -) da ejemplo de planteamientos evaluables de gobierno.

*Ph.D. University of Pittsburgh/Harvard. Profesor Titular, Escuela de Administración de la Universidad del Rosario

(El contenido de este artículo es de entera responsabilidad del autor por lo que no compromete a entidad o institución alguna)

EL SOCIALDEMÓCRATA

Olaf Scholz lidera la coalición tripartita gobernante en Alemania.

/Foto archivo AFP



“¡YA NO va a pasar el tren!”, celebra Guadalupe. “¡Perdimos, no habrá modernidad!”, responde Rubén. Este careo entre vecinos expone las dicotomías sobre el Tren Maya, la megaobra turística que busca redimir a una de las regiones más empobrecidas de México.

Guadalupe Cáceres, de 64 años y quien demandó legalmente la obra, aplaude que la ruta fuera modificada y no tenga que desalojar su casa, levantada al borde de una vía férrea en desuso en Campeche (sureste).

Sobre esa línea se construirá 40% del tren eléctrico, que debe extenderse por 1.554 km en la Península de Yucatán.

El desvío frustra a Rubén Angulo, de 49 años, quien aspiraba a ser reubicado en una vivienda nueva y beneficiarse del medio millón de empleos que promete la obra.

“Sí va a haber (modernidad), pero no a costa de mi casa”, le dice Guadalupe a Rubén desde los rieles del viejo ferrocarril, cuya construcción implicó demoler la casa de sus abuelas.

Sin embargo, este modesto cerrajero se lamenta: “Da tristeza que todos los proyectos se brinquen Campeche”.

El presidente Andrés Manuel López Obrador emprendió la construcción del tren apenas asumió en 2018, convencido de que disparará el turismo en los estados que cruzará (Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo).

La pobreza en la región, de 13 millones de habitantes, promedia 50%, y en Chiapas llega a 75%. La zona posee atractivos como milenarios pueblos y pirámides mayas, pero están lejos de las ciudades o el transporte es deficiente.

“Es un acto de justicia”, afirma el mandatario izquierdista, que invierte unos 10.000 millones de dólares en su obra insignia, de las más importantes en desarrollo en Latinoamérica.

Batalla legal

El proyecto es rechazado por ambientalistas, indígenas, opositores al gobierno e incluso la exguerrilla EZLN, aunque el tren no pasará por las comunidades de Chiapas donde más tiene influencia este movimiento social.

La obra enfrenta 25 amparos legales aduciendo violaciones a derechos ambientales y de vivienda.

Dos fueron interpuestos por Guadalupe y otros habitantes de Campeche. Bajo esa presión, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), responsable de la obra, cambió el trazado: el tren ya no pasará por el centro de esta ciudad colonial, patrimonio de la humanidad, sino por la periferia.

“Le torcimos la mano al gobierno”, proclama Guadalupe en su patio de árboles frutales.



VISTA A aérea de la construcción del Tren Maya en Escarcega, en el estado mexicano de Campeche. /Foto AFP -Pedro Pardo

AMBIENTALISTAS DICEN QUE ES UN ‘ECOCIDIO’

Tren Maya, la obra faraónica de Amlo que agrieta México

El mandatario invierte 10.000 millones de dólares en este proyecto insignia que enfrenta una gigantesca batalla jurídica por violar derechos ambientales



HACE MÁS de dos años, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio el banderazo para iniciar las obras del tren Maya. /Foto archivo Notimex

Frente a los obstáculos legales, en noviembre, López Obrador declaró sus megaobras de “seguridad nacional” para que sus “adversarios no puedan detenerlas”. Eso implicaría que jueces nieguen en adelante las suspensiones parciales logradas por demandantes, advierte el jurista José Roldán.

Además de divisiones y abandonos, el tren ha develado incertidumbres, comprobó la AFP en la zona. En Candelaria, a 200 km de Campeche, transitando del Golfo de México a tierras ganaderas, Nínive Suchite, de 54 años, teme perder “La Granja del Tío Jorch”, su farmacia veterinaria situada sobre la antigua vía férrea.

Ve las locomotoras con amar-

gura. “Cuando tenía seis años temblaba del miedo de subirme y ahora estoy temblando porque me van a quitar de aquí”.

Espera una indemnización justa pues con lo que pagó por 330 metros cuadrados hace 15 años, hoy apenas compraría un metro en la zona comercial.

Contra modelo Cancún

Cerca de allí, entre viviendas desalojadas, el taxista Cutberto García, de 49 años, espera la compensación por su rústica casa, de la que no tiene escrituras. “Ya era tiempo que nos metieran un proyecto bueno”.

El plan para “rescatar” el sureste mexicano incluye un corre-

dor interoceánico, una refinería y un programa de reforestación, además del impulso turístico de esta región de selvas, playas y montañas.

Sería la ampliación del desarrollo de Quintana Roo (Cancún y la Riviera Maya), que este año recibirá 12 millones de visitas, pero donde grandes hoteles controlan el negocio.

“Cancún se planeó bien hasta la clase media. Las clases populares no tuvieron que ver con esa planeación. Esos errores no se pueden repetir”, señala Rogelio Jiménez Pons, director del Fonatur, que asegura que el proyecto tiene apoyo mayoritario.

Con 31 millones de visitas estimadas para 2021, el turismo aporta casi 8% del PIB de México.

“No daremos paso”

El tren promete vincular a la población a las dinámicas comerciales y un turismo de naturaleza.

Va a “reconfigurar la Península de Yucatán y sus repercusiones serán de largo plazo (...). Puede ir bastante bien o ser desastroso”, advierte Étienne von Bertrab, profesor de ecología política en University College London, estudioso del proyecto. En Paraíso Nuevo, una zona pobre y sin agua potable

de Candelaria, unos 500 campesinos retienen desde septiembre una excavadora de un contratista.

Exigen que los indemnicen porque el tren, que correrá a 160 km/h, partirá el pueblo en dos.

“¡Mientras no nos resuelvan el problema, no daremos paso a las obras!”, advierte Eréndira Ocaña, de 30 años, bajo un gigantesco caobo. Por ese punto pasará el primero de los siete tramos, de 227 km, que debe operar desde 2023.

El Ejército participará en la construcción de tres de ellos, mientras la fabricación de 42 trenes fue adjudicada al consorcio franco-canadiense Alstom-Bombardier.

Viejos impactos

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, que impulsa un amparo, denuncia tala de árboles en zonas protegidas y la fragmentación de ecosistemas que podría convertirlos en áreas “biológicamente degradadas e inhóspitas”.

Advierte además sobre afectaciones a cuerpos de agua, especies animales en peligro de extinción y a manglares (al interrumpirse su conectividad con el acuífero).

Los demandantes también refieren anomalías en avalúos catastrales y en una consulta ciudadana de 2019 que, según Naciones Unidas, incumplió estándares internacionales.

Pero el gobierno insiste en que la obra será construida sobre área previamente impactada.

Durante un recorrido organizado por Fonatur, la AFP observó cómo fueron levantados los antiguos rieles para colocar nuevos durmientes. Según la entidad, allí no había selva virgen, sino “vegetación secundaria” que creció ante el desuso. A los costados hay ganado y cultivos, mientras la espesa mancha verde, que esconde jaguares, monos y cocodrilos, se pierde en el horizonte.

Ilusión

Para mitigar el impacto, Fonatur proyecta ampliar de 730.000 a 1,2 millones de hectáreas la extensión de Calakmul (Campeche), la mayor reserva mexicana de bosque tropical.

Asimismo, prevé un plan de salvamento y adecuación del patrimonio arqueológico para protegerlo ante un mayor flujo turístico pues durante las obras se descubrieron miles de vestigios.

En Pixoyal (Campeche) Guadalupe Pérez, de 32 años, siente que ganó la lotería. Será reubicada en una de las cientos de casas que entrega el gobierno.

La mujer, que vende almuerzos a obreros que construyen las viviendas, sueña con el tren. “Quisiera poner un negocio, vender comida. Nunca me he dejado. Siempre he luchado”, suspira en la que será su nueva cocina./AFP

EVIDENCIAS COMPROBADAS Y CIRCUNSTANCIALES

Vikingos no fueron los primeros pobladores de las Islas Feroe

Hallan evidencias que otro grupo humanos, tal vez los celtas, estuvieron allí tres siglos antes que dichos guerreros



EL LECHO de este lago en la isla de Eysturoy contiene una capa de sedimento depositada alrededor del año 500 d.C. Que documenta la primera llegada de ovejas, y por lo tanto de humanos, al archipiélago. /foto Raymond Bradley - Umass Amherst

UN GRUPO humano no identificado se asentó en las Islas Feroe alrededor del 500 d.C., unos 350 años antes que los vikingos, que hasta hace poco se consideraban los primeros pobladores de la zona.

Es posible que los colonos fueran celtas que cruzaron mares agitados e inexplorados desde lo que hoy es Escocia o Irlanda, según publican investigadores en la revista *'Communications Earth & Environment'* que analizaron sedimentos de un lago en estas islas.

Las Islas Feroe son un pequeño y accidentado archipiélago situado a medio camino entre Noruega e Islandia, a unos 300 kilómetros al noroeste de Escocia y no hay pruebas de que los indígenas hayan vivido allí, lo que la convierte en una de las pocas tierras del planeta que permanecieron deshabitadas hasta tiempos históricos.

Las excavaciones arqueológicas realizadas en el pasado indican que los vikingos llegaron por primera vez alrededor del año 850 d.C., poco después de que desarrollaran la tecnología de la navegación de larga distancia. El asentamiento pudo haber sido un trampolín para la colonización vikinga de Islandia en 874, y su efímera colonización de Groenlandia, alrededor de 980.

Un nuevo estudio, dirigido por científicos del Observatorio de la Tierra Lamont-Doherty de la Universidad de Columbia, en Estados Unidos, se basa en sedimentos lacustres que contienen indicios de que las ovejas domésticas aparecieron repentinamente hacia el año 500, mucho antes de la ocupación nórdica.

Anteriormente, las islas no albergaban ningún mamífero, ni doméstico ni de otro tipo y las ovejas sólo pudieron llegar con las personas. El estudio no es el primero en afirmar que alguien llegó allí primero, pero los investigadores afirman que esto viene a confirmarlo.

En la década de 1980, los investigadores determinaron que el plantago lanceolata, una hierba comúnmente asociada a las zonas abandonadas y a los pastos, y que a menudo se utiliza como indicador de la presencia humana temprana en Europa, apareció en las Islas Feroe alrededor del año 2200 a.C.

En ese momento, esto se consideró una posible prueba de la llegada humana. Sin embargo, las semillas podrían haber llegado con el viento, y la planta no necesita la presencia humana para establecerse. Asimismo, los estudios sobre el polen extraído de los lechos de los lagos y las ciénagas muestran que, en algún momento anterior al periodo nórdico, la vegetación leñosa desapareció en gran medida, posiblemente debido a la persistente masticación de las ovejas, pero también a los cambios climáticos naturales.

Algunos textos medievales sugieren que los monjes irlandeses llegaron a las islas hacia el año 500. Por ejemplo, se dice que San Brendan, un famoso y viajero irlandés de los primeros tiempos, cruzó el Atlántico con sus compañeros entre 512 y 530, y supuestamente encontró una tierra llamada la Isla de los Benditos.

Especulaciones y mapas posteriores dicen que se trataba de las Islas Feroe -o las Azores, más al sur, o las Islas Canarias- o que Brendan llegó a Norteamérica. No hay pruebas de nada de esto. Siglos más tarde, en el año 825, el monje y geógrafo irlandés Dicuil escribió que se había enterado de que los ermitaños habían estado viviendo en algunas islas del norte no identificadas durante al menos 100 años. Una vez más, las especulaciones posteriores recayeron sobre las Islas Feroe, pero nunca hubo pruebas.

La primera evidencia física de una ocupación temprana llegó con un estudio de 2013 en la revista *Quaternary Science Reviews*, que documentó dos parches de turba quemada que contenían granos de cebada carbonizados encontrados bajo el suelo de una casa larga vikinga en la isla feroesa de Sandoy.

Los investigadores dataron los granos entre 300 y 500 años antes de los nórdicos; la cebada no se encontraba antes en la isla, así que alguien debió llevarla. Para muchos arqueólogos, esto constituía una prueba firme de la existencia de una población anterior a los vikingos. Sin embargo,

otros querían ver algún tipo de corroboración antes de declarar el caso cerrado.

Los investigadores del nuevo estudio emplearon un enfoque no arqueológico. En una pequeña embarcación, navegaron por un lago cercano a la aldea de Eioi, lugar de una antigua localidad vikinga en la isla de Eysturoy. En este lugar, dejaron caer al fondo tubos abiertos con peso para recoger los sedimentos de lodo que caían año tras año y se acumulaban a lo largo de milenios, formando un registro medioambiental a largo plazo. Los núcleos penetraron unos 3 metros, registrando unos 10.000 años de historia ambiental. Los científicos esperaban comprender mejor el clima de la época de la ocupación vikinga, pero se encontraron con una sorpresa.

Los investigadores dataron los granos entre 300 y 500 años antes de los nórdicos; la cebada no se encontraba antes en la isla, así que alguien debió llevarla

A partir de 51 centímetros de profundidad en los sedimentos, encontraron signos de que un gran

número de ovejas había llegado de repente, probablemente en algún momento entre 492 y 512, pero posiblemente ya en 370.

Los signos fueron reveladores: fragmentos identificables de ADN de oveja y dos tipos distintivos de lípidos producidos en los sistemas digestivos de las ovejas, llamados biomarcadores fecales. Una capa de ceniza depositada en una conocida erupción de un volcán islandés en el año 877 les ayudó a datar de forma fiable las secuencias de sedimentos que había debajo.

"Vemos esto como un clavo en el ataúd de que la gente estaba allí antes de los vikingos", explica la autora principal Lorelei Curtin, que hizo la investigación como estudiante de posgrado en Lamont-Doherty quien señala que, aunque las Islas Feroe parecen hoy escarpadas y salvajes, prácticamente cada centímetro cuadrado de vegetación ha sido masticado por las ovejas feroesas, un alimento básico de la dieta feroesa que se encuentra en casi todas partes.

Aparte del descubrimiento anterior de granos de cebada, aún no se han encontrado restos físicos de personas anteriores a las Islas Feroe, pero los investigadores dicen que esto no es sorprendente. En ellas hay muy pocos lugares aptos para el asentamiento, principalmente zonas planas en las cabeceras de bahías protegidas donde los nórdicos habrían construido sobre viviendas anteriores.

Por otra parte, "el ADN de las ovejas y los biomarcadores

empiezan de golpe. Es como un interruptor de apagado y encendido", resalta el paleoclimatólogo de Lamont-Doherty William D'Andrea, que codirigió el estudio. Señala que los marcadores se corresponden bien con los relatos de los monjes irlandeses. Pero "esos primeros escritos son tenues: todo es circunstancial", precisa.

D'Andrea y Curtin especulan que estos primeros colonos pudieron ser celtas, aunque no necesariamente monjes. Por un lado, muchos topónimos feroeses derivan de palabras celtas, y antiguas marcas de tumbas celtas, aunque sin fecha, salpican las islas.

Además, los estudios de ADN de los feroeses modernos demuestran que sus linajes paternos son principalmente escandinavos, mientras que sus linajes maternos son principalmente celtas. Otras regiones del Atlántico Norte muestran esta asimetría -se cree que los colonos vikingos trajeron consigo a novias celtas-, pero las Islas Feroe presentan el mayor nivel de ascendencia celta materna, lo que sugiere la existencia de una población celta anterior a los vikingos.

Kevin Edwards, arqueólogo e investigador de medio ambiente de la Universidad escocesa de Aberdeen, y coautor del artículo sobre los granos de cebada de 2013, ha resaltado que el nuevo estudio "ha producido pruebas convincentes y emocionantes de otra isla dentro del archipiélago" de una ocupación humana anterior. /Europa Press

EL NUEVO SIGLO: El Plan de Ordenamiento Territorial se va a aprobar por decreto. ¿En materia de espacio público es un buen POT?

DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ: Del documento final que nosotros pudimos conocer, nos parece muy importante y rescatable la transversalidad que tiene el espacio público en materia de ordenamiento territorial. Del mismo rescatamos la organización no solamente administrativa de la ciudad sino también la reorganización física y geográfica, de acuerdo con su realidad. Eso nos va a permitir poder recuperar el espacio público de una manera mucho más eficiente.

Un alcalde local como el de Ciudad Bolívar, que tiene bajo su responsabilidad territorios tan extensos, en donde hay que recuperar tanto espacio público, por más esfuerzo que haga no puede recuperar todo lo que se necesita. Pero la microgerencia nos va a permitir no solo recuperar el espacio público sino hacer esa recuperación sostenible en el tiempo, que es lo que nosotros llamamos revitalización del espacio público.

ENS: ¿Qué le diría hoy el Dadep a la Alcaldía sobre qué se debe incorporar y no se puede quedar por fuera?

DAR: Nos sentimos satisfechos con el tema del espacio público y algo que creemos que es impagable y que debe quedar es la articulación del POT con nuestra política pública de espacio público. Y así está.

Bogotá a cielo abierto

ENS: ¿Bogotá a cielo abierto llegó para quedarse?

DAR: Llegó para quedarse. Ya estamos a la espera de la firma del decreto de la señora Alcaldesa. Vamos a trabajar de manera articulada con la Secretaría de Desarrollo Económico y vamos a llegar a trabajar en materia de organización urbanística para que sea más ordenado, que cumpla con la norma, que permita el paso peatonal, que no se convierta en la feria de la carpa y la silla afectando, que tenga un buen manejo de ruido y que sean zonas más seguras.

Haremos un refuerzo para que sea más organizado y que sea muy útil para la ciudad. Pero sobre todo para que quienes están en el espacio público le aporten a esa recuperación y revitalización del mismo.

ENS: ¿Y cómo planean incorporar a los que están en el espacio público en este programa?

DAR: Bogotá a cielo abierto 2.0 tiene un componente social importantísimo y es que va

REVELACIONES DE LA DIRECTORA DEL DADEP

¿Bogotá a cielo abierto llegó para quedarse?

La directora de la Defensoría del Espacio Público, Diana Alejandra Rodríguez, le dijo a EL NUEVO SIGLO que este año se han recuperado 468.000 metros cuadrados de espacio público

a permitir la incorporación de vendedores informales de dos maneras: se podrán vincular a través de la cadena productiva y el vendedor informal que antes se ubicaba en la esquina de la Zona T, ahora será un trabajador de un restaurante que, por lo mismo, va a tener una exención en el aprovechamiento económico. No va a pagar porque está vinculando a un vendedor informal a una cadena productiva formal.

Si eso no llega a ocurrir, lo que nosotros estamos buscando es que ese vendedor pueda seguir en la calle, trabajando de manera organizada, identificado y aprobado por el IPES. Y lo mismo pasará con los artistas, músicos y bailarines.

ENS: Durante el año, hubo una controversia por el cobro del uso del espacio público, particularmente a los restaurantes. ¿Cómo se le explica eso a la gente?

DAR: El aprovechamiento económico del espacio público no se entiende en el sentido de plata sino de mejorar el entorno y el espacio público que es el objetivo que estamos buscando.

En la medida en que las personas extiendan sus comercios al andén o la calle la idea es que también aporten al mejoramiento del entorno, ya sea a través de cámaras de seguridad, que mejoren los andenes o que pongan señalización, por mencionar algunos ejemplos.

Entonces nuestra búsqueda es que todo el aprovechamiento económico se haga en especie y no en dinero. El dinero termina llegando a la Secretaría de Hacienda en donde lo utilizará para lo que mejor considere la ciudad, pero no necesariamente volverá al espacio público.

Si Bogotá a cielo abierto reinvierte en espacio público, en mejora de zonas públicas, parques y



LA DIRECTORA de la Defensoría del Espacio Público, Diana Alejandra Rodríguez. /Cortesía: Dadep.

alamedas, eso lo harán los mismos privados y eso le servirá a la ciudad. Eso estará determinado por la ubicación y por la cantidad de espacio público que utilice.

ENS: ¿Cuándo esperan que esta versión 2.0 arranque?

DAR: El piloto está vigente hasta el 31 de diciembre. Estamos a la espera de la firma de la señora Alcaldesa del nuevo decreto, y esperamos que empate y arranque el primero de enero con tres meses de transición, en donde haremos socialización del programa. Esto no significa que el primero de enero arrancará un cobro, y quiero ser enfática: el cobro es reinversión en el mejoramiento del espacio público en donde todos ganemos.

Balance del año

ENS: ¿Cuál es el balance de este año en materia de espacio público?

DAR: En términos de cifras de recuperación del espacio público nos fue muy bien, y precisamente porque fue un año de reactivación logramos superar la meta prevista que teníamos para este 2021. Nues-

tra meta, contemplada en el Plan de Desarrollo, era de recuperar 450 mil metros cuadrados de espacio público, y la semana pasada llegamos a los 468 mil metros cuadrados recuperados. Tuvimos dificultades, en agosto creíamos que no íbamos a cumplir la meta, pero en articulación con las alcaldías locales y con otras entidades que tienen potestad de aplicar temas policivos en recuperación del espacio público, logramos superar la meta.

ENS: ¿Cuál es la meta de recuperación para el cuatrienio?

DAR: La meta trazada para los cuatro años de Administración es la de recuperar un millón de metros cuadrados. En estos dos años ya vamos en 563 mil metros cuadrados recuperados, más de la mitad de la meta del cuatrienio.

ENS: ¿Cómo se recupera el espacio público en una ciudad como Bogotá?

DAR: Para recuperar el espacio público la defensoría tiene varias líneas: Una que tiene que ver con el acompañamiento técnico que se le hacen a las alcaldías locales, que son quienes tienen la tarea principal de recuperar el espacio público a través de operativos de policía. Eso lo hacen las alcaldías locales, no nosotros. Los otros operativos que se hacen de invasión de andenes por parte de vehículos, los hace la Secretaría de Movilidad a través de la policía de tránsito, que es el otro componente policivo.

Nosotros ahí también hacemos acompañamiento técnico. Y con las ventas informales, quien tiene la potestad de trabajar con los vendedores informales es el IPES. Por un tema de competencias nosotros no tenemos potestad de adelantar operativos policivos. Somos segunda instancia.

Aún así tenemos una tercera línea de recuperación del espacio público que tiene que ver con restituciones voluntarias. Entonces identificamos que se está invadiendo el espacio público y a través de unos operativos sociales, tratamos de que las personas restituyan el espacio de manera voluntaria, sin necesidad de entrar en una querrela.

ENS: ¿Qué es lo que más le preocupa con relación al espacio público?

DAR: Más allá de las protestas, porque nosotros vemos el espacio público como un lugar de encuentro democrático en donde pueden confluir todos los actores, en los últimos meses el espacio público se ha visto severamente afectado por la delincuencia. El parte negativo, sin duda, han sido los robos de las señales del SITP.

A noviembre teníamos 1.389 señales verticales hurtadas, y de las mismas 157 fueron robadas solamente en el mes de noviembre. La inseguridad que vive el mobiliario de la ciudad es compleja y estamos haciendo un llamado a la ciudadanía con la campaña "Párate en la raya", para que denuncie, y quienes roben este mobiliario podrían tener hasta 10 años de cárcel.

"Nuestra búsqueda es que todo el aprovechamiento económico se haga en especie y no en dinero, ya sea a través de cámaras de seguridad, que nos mejoren los andenes y que pongan señalización"

ENS: ¿Este año, cuánto ha invertido el Departamento en esta recuperación?

DAR: En términos de recursos, nosotros tenemos una asignación presupuestal para la recuperación del espacio público de \$1.200 millones anuales.

ENS: ¿Y cuánto le ha costado a Bogotá reemplazar lo que la delincuencia se ha robado?

DAR: El robo de mobiliario le ha costado a la ciudad cerca de \$2.000 millones de pesos y solo en ciudades verticales alrededor de \$900 millones.

ENS: Hay calles captadas por los vendedores ambulantes en donde el espacio público es inexistente. ¿Ahí qué se está haciendo?

DAR: Nosotros sabemos que frente a las ventas informales en el espacio público es una preocupación de la ciudadanía, tenemos casos álgidos como el de la carrera Séptima, la carrera 13 en Chapinero y San Victorino. Nosotros tenemos claro el mandato de la Corte que nos dice que nosotros no podemos sacar de manera violenta a los vendedores informales y eso lo hemos cumplido. Lo que hemos buscado en articulación con el IPES es que el espacio público sea de convivencia conjunta.

No es fácil, sobre todo por el desorden que ocasiona la venta informal, pero para nosotros es fundamental respetar los derechos de los vendedores informales y, sobre todo, después de la pandemia. Tenemos que conciliar en conjunto y todo lo hemos hecho bajo el liderazgo del IPES.

Por Mario F. Hurtado*

Colaborador de El Nuevo Siglo

TRANSFORMACIÓN NO ES SOLO UNA FRASE DE CAJÓN

La ciudad brasileña que es ejemplo de calidad de la educación

Pasó de ser la peor a la mejor en los resultados de las pruebas escolares. Vea las acciones que aplicaron para ese éxito



EN SOBRAL se decidió sacar a personas que no aportaban o no alcanzan los resultados mínimos para enseñar. El resultado: educación de calidad.-Foto archivo

SOBRALES una de las regiones más pobres, sino la más pobre, está ubicada en el estado de Ceará y relativamente cerca al mar. Fue una ciudad industrial, pero hoy vive más de las actividades agropecuarias.

La ciudad siempre se encontró en los rankings más bajos de los resultados académicos, una urbe de 200 mil habitantes que por su tamaño ya contaba con más de cuatro universidades que recibían estudiantes de muy bajo desempeño académico.

Sobral se hizo famosa en 1919 cuando una misión británica que llegó para apreciar un eclipse solar que permitió comprobar la teoría de la relatividad de Albert Einstein. Hoy es el ejemplo de una revolución educativa que tiene a diferentes alcaldes de otras ciudades del gigante suramericano indagando sobre la posibilidad de implementarla, a partir de los grandes logros obtenidos en los últimos años.

En 2001 el nivel de analfabetismo de la ciudad y su municipio llegaba al 50%, y hoy es de cero. La primera política consistió en lograr que todos los niños de siete años escribieran y leyeran, sin importar su origen étnico y de género y ello implicó una apuesta por atraer profesores, directores, asesores pedagógicos y psicológicos e inclusive mejorar las condiciones de alimentación de los estudiantes.

Los cambios comenzaron con medidas impopulares y que generaron tensiones con los sindicatos, la primera despedir a los directivos docentes y profesores que no aprobaron las pruebas de competencia. Impedir que los concejales de la ciudad nombraran a los rectores de

los colegios, una práctica muy arraigada en Brasil donde los políticos cumplen favores políticos ubicando en cargo de directores docentes a aliados, amigos o personas no competentes para el cargo.

Otro aspecto es que desde el alcalde y las autoridades educativas comenzaron una campaña

contra la deserción. Buscar a los estudiantes que no asistían a clase, visitar sus casas o contactar a los padres, eso facilitó que se asumiera un compromiso con la asistencia y los procesos de evaluación.

El salto ha sido contundente en los últimos años. Sobral pasó de ser una de las últimas ciudades en

los resultados de la prueba IDEB y hoy ocupa en primer lugar en los resultados de las instituciones educativas públicas.

En Brasil la educación pública escolar tiene una imagen de muy mala calidad. Se considera que es viable solo para las personas más pobres, y las clases medias y

altas buscan llevar a sus hijos a los colegios privados, por eso, obtener estos resultados se convierte en un logro para la educación pública y en una esperanza para aportar a la calidad de la educación pública.

La pandemia agravó la situación de la permanencia y de la calidad en la educación de todos los estudiantes de la región. Sin embargo, en Sobral se tomaron acciones para utilizar el WhatsApp como medio de contacto y de acompañamiento a los estudiantes, y por otra parte llevarle materiales educativos a las casas a los estudiantes. El uso de libros de texto se convirtió en una tarea fundamental para que los estudiantes pudieran seguir estudiando, aprendiendo y conectados con las actividades escolares.

Las cifras del país son preocupantes, según estudios desarrollados en el país donde tres de cada cuatro estudiantes alfabetizados son incapaces de comprender un texto, o leen en promedio nueve palabras en un minuto, según un estudio de la fundación Lemann.

Algo que queda claro es que las transformaciones se pueden lograr si la educación se convierte en una política central, no es frases de cajón. Tomar decisiones impopulares es un aspecto que genera mucho miedo en los encargados de las políticas educativas. Porque gracias a sacar del sistema a las personas que no aportaban, no enseñaban o no alcanzan los resultados mínimos para enseñar, permitió atraer a profesiones cualificadas y comprometidos. Después la alimentación, la dotación de materiales educativos y un seguimiento a los estudiantes han demostrado que es posible y que es el deber por cerrar las brechas de la educación y mejorar la imagen de la educación pública escolar.

*Especialista en Educación

Inteligencia Artificial en la educación

OBSERVATORY, el Centro de Investigación de OBS Business School, publicó el informe sobre innovación educativa: la intersección entre la pedagogía digital, la inteligencia artificial y el aprendizaje personalizado, dirigido por el Dr. Luis Toro, Director de Programas Académicos de la escuela.

La llegada del Covid-19 dejó en evidencia la necesidad de brindar mayor capacitación digital en las instituciones educativas y a los docentes, que en muchas ocasiones tienen habilidades tecnológicas inferiores a las de sus alumnos. Según indica el informe, en promedio, menos del 40% de los educadores de la Unión Europea (UE) se siente preparado para utilizar las tecnologías digitales en la enseñanza.

La pandemia también mostró las desigualdades existentes entre quienes tienen acceso a las tecnologías digitales y quiénes no. En la Unión Europea, el 25% de los hogares con bajos ingresos no tiene acceso a computadoras ni a banda ancha. Más de la mitad de los maestros manifiesta que su centro escolar no cuenta con suficientes dispositivos y casi el 75% no pueden garantizar que sus estudiantes puedan completar las tareas que requieren acceso a la tecnología fuera del horario escolar.

La transformación digital ha forzado un cambio en el rol del profesor en el aula, que ahora asume un papel más de tutor, colaborador o moderador en el proceso de aprendizaje, y con unos

estudiantes que aprenden más de forma independiente.

El informe de OBS indicó que solo presencia de un ordenador en el aula no hace que el aprendizaje sea efectivo. Para que este sea un elemento realmente movilizador, es necesaria una visión estratégica que evite el riesgo real de adquirir y utilizar los recursos para lo mismo que se hacía antes, simplemente cambiando el formato.

La IA comenzó a introducirse en el sistema educativo con el objetivo de impulsar la inscripción o agilizar las operaciones. Sin embargo, esta tecnología en ocasiones ha sobrepasado a los seres humanos en diversas actividades laborales, incluso aquellas que requieren la utilización de habilidades cognitivas.

Cada año hay más académicos investigando sobre el análisis de aprendizaje basado en la IA y la minería de datos educativos, como:

- Creación de aplicaciones como sistemas de alerta temprana que detectan el comportamiento de un estudiante que puede desertar.
- Combinación de la IA con otras tecnologías disruptivas para permitir la evaluación rigurosa del desempeño.

- Sistemas de recomendación automática capaces de interactuar con un estudiante en función de su perfil, comportamiento y desempeño.

- Monitoreo del dominio del estudiante sobre una determinada materia para después recomendarle recursos pedagógicos como

simulaciones, juegos o videos que se adapten a sus requisitos de aprendizaje.

“Todo apunta a la necesidad de analizar y planificar cuál puede ser la mejor manera de implementar estas tecnologías basadas en la IA para que sean eficaces, éticas y equitativas, mitigando los riesgos e identificando sus posibles consecuencias negativas”, y añade: “la rápida aparición de nuevas tecnologías y el hecho, más que probable, de que las aplicaciones más importantes de la IA para la educación ni siquiera se hayan inventado todavía, exige que los responsables de la planificación educativa utilicen una perspectiva estratégica que les permita ser eficaces”, afirmó Luis Toro, docente de OBS.

"PATO SALVAJE" DE IBSEN

Sandro Romero reitera su buena madera artística

Sin rodeos puede decirse que su puesta en escena resultó abrumadora. No concedió respiro a los espectadores, a quienes supo guiar por los vericuetos de esta densa pieza



ESCENA DE *Pato Salvaje* en la Casa del Teatro Nacional. /Foto cortesía

Por Emilio Sanmiguel

Colaborador de EL NUEVO SIGLO

¿De qué están hechos los artistas?

De madera. Sin duda. El problema es que la madera debe ser fuerte, también flexible y tiene que moldearse en manos del ebanista que a la hora de la verdad es uno mismo. De lo contrario no funciona.

Se me ocurrió buscando una manera de entender el caso de Sandro Romero, uno de los artistas más serios y versátiles que hay en Colombia, a propósito de *Pato Salvaje* la obra de teatro, original del noruego Henrik Ibsen, que a través de la versión revisada del británico Robert Icke y con la *puesta en escena* de Sandro Romero, fue la encargada de protagonizar el regreso del público a la *Casa del Teatro Nacional*.

Está hecho de madera Sandro Romero. De una que parece haberlo predestinado. Su padre, Daniel Romero Lozano era pintor, viendo algunas de sus obras, parecería que aún no lo suficientemente reconocido. Su madre, Luz Stella Rey Córdoba, primero anduvo por los caminos de la danza académica, luego se pasó la vida entre

las bambalinas de los teatros que dirigió, los *Municipales* de Cali y Bogotá primero, luego, por un par de décadas el Colón de Bogotá, aunque, lo cierto es que más que directora, tendríamos que hablar de una gestora cultural.

Aunque parece dejar pasar casi inadvertido su Romero Lozano, con algo de maña y un tirabuzón termina confesando que las vacaciones que de niño y adolescente pasaba en Bogotá, trascurrían entre los estudios de Inravisión, donde su Bernardo Romero Lozano, su tío, era una leyenda.

El resto ha corrido por su cuenta. No puede ser de otra manera. Una disciplina casi espartana de un lado y una curiosidad insaciable por el otro. Él mismo no encuentra cómo definirse a sí mismo: es dramaturgo, es investigador, cineasta, historiador, director, aunque prefiere verse a sí mismo como un *espectador*.

De su seriedad como historiógrafo queda el testimonio de los dos volúmenes de *La tragedia griega en Colombia*, una profunda investigación que tendría que ser materia de estudio de las facultades de arte del país.

Como cineasta su descabellada relación con Werner Herzog

y Klaus Kinky, su conocimiento enciclopédico de la obra de Bergman y media vida pasada entre las penumbras de las salas de cine de Cali, Bogotá y medio mundo.

Crece es el proceso de añadir agua al vino de tus sueños, dice Relling e hizo de la breve escena algo magistral

Sus peripecias como observador acaban de aparecer consignadas en un libro de Editorial Planeta titulado *Profesión espectador*, donde relata con envidiable realismo y poética su paso por los más variados espectáculos, lo que él mismo califica de *un largo viaje como testigo de experiencias*.

De su instinto infalible para la *puesta en escena* guarda la memoria de los espectadores

cuando doblegó la arquitectura del planetario de Bogotá para convertirlo en marco para el montaje de *Constelaciones* de Nick Payne en septiembre de 2018: eso hizo historia

Sandro es de madera. Como de madera son las tablas del escenario de la *Casa del Teatro Nacional* donde dirigió el montaje de la obra de Ibsen, llegada a sus manos en la revisión dramaturgica del británico Robert Icke, de quien se dice, es la *esperanza del teatro británico*, porque se ha permitido *revisar*, diríamos poner en dramaturgia contemporánea, *La Orestíada* de Esquilo, el *Tío Vanya* de Chejov y este *Pato salvaje* de Ibsen, que no hay que ser muy listo para saber que Romero, sensible, e inteligente, a su vez lo aclimató a los tales *dos mil seiscientos metros más cerca de las estrellas* de Bogotá.

Sin rodeos puede decirse que su puesta en escena resultó abrumadora. En el buen sentido de la palabra. Abrumadora porque no concedió respiro a los espectadores, a quienes supo guiar por los vericuetos de una pieza que es densa, en su texto y en su inquietante contenido: la relatividad y validez de la verdad, vista desde

la ética, desde el existencialismo, desde las circunstancias vivenciales, desde la conveniencia de las circunstancias... dramaturgo como es, pudo convertir frases del original en manifiestos telúricos: *Crece es el proceso de añadir agua al vino de tus sueños*, dice Relling e hizo de la breve escena algo magistral.

Gran director de actores obtuvo lo mejor de su elenco: Bernardo García, Nyra Patiño, Giancarlo Mendoza, Fernando Pauti, Manuela Salazar, Carlos Alberto Pinzón, Andrés Caballero y Luisa Guerrero. Una vez más pudo enfrentar y sacar el mejor partido para su *puesta en escena* de la desoladora arquitectura de la *Casa del Teatro*, una antigua Sinagoga.

Y como si intuyera todo esto de la *madera de la que están hechos los artistas*, dedicó una de las últimas representaciones a *Luz Stella* como si quisiera compartir con los espectadores que ella debió alcahuetearle todos los devaneos artísticos de juventud, juventud del *Caliwood*, movimiento del que fue uno de sus protagonistas, pero que también debió ser inflexible para que se convirtiera en lo que es hoy en día: el maestro Sandro Romero.

EL MANUSCRITO de “El principito”, de Antoine de Saint-Exupéry, nunca antes expuesto en Francia, llegará a París como parte de una muestra de febrero a junio de 2022, anunció este miércoles el Museo de Artes Decorativas (MAD).

La exposición tendrá “más de 600 piezas”, incluyendo “acuarelas, bocetos y dibujos, la mayoría inéditos, pero también fotografías, poemas, extractos de periódicos y correspondencias”, precisó el museo en un comunicado.

La Morgan Library & Museum prestará el manuscrito al MAD, que acoge la exposición “Al encuentro del principito” del 17 de febrero al 26 de junio en el palacio del Louvre.

“El principito”, que cuenta las aventuras en varios planetas de un niño en apariencia ingenuo pero filósofo, es uno de los mayores éxitos de la literatura mundial.

Una historia neoyorquina

El aviador y escritor realizó este relato en Nueva York y Long Island, donde estaba exiliado, entre junio y noviembre de 1942.

Desde entonces, el manuscrito no salió de Estados Unidos: el autor se lo había dejado a una amiga, Silvia Hamilton, antes de acudir al norte de África durante la guerra, en la primavera de 1943. “Me gustaría darte algo espléndido, pero es todo lo que tengo”, le confesó en esa época. La amiga lo vendió a la Morgan Library & Museum en 1968.

“Saint-Exupéry vivió aquí y escribió este libro durante la Segunda Guerra Mundial”, explicó Christine Nelson, comisaria de la muestra, en la presentación de una exposición en honor a “El principito” en Nueva York en el 2014.

El aventurero francés desapareció a bordo de su bimotor el 31 de julio de 1944, durante una misión de reconocimiento aéreo cerca de Córcega (sur de Francia, Mar Mediterráneo), poco antes de la liberación de su país. Tenía 44 años.

Antes de eso, el escritor pasó varios años en Nueva York, desde 1940. “El principito” fue escrito en cinco meses.

La primera edición en inglés fue publicada en la Gran Manzana. “Incluso la primera edición en francés fue publicada aquí”, ambas en abril de 1943, contó Nelson. En Francia, el libro recién fue editado en 1946.

Traducido a más de 300 lenguas

“El principito”, que ha vendido más de 145 millones de ejemplares en el mundo, ha sido traducido a más de 300 idiomas.

En las páginas expuestas destaca una pequeña caligrafía casi ilegible, dibujos integrados al



EL EJEMPLAR original de la Morgan Library & Museum tiene más de 30 mil palabras, aunque el texto final apenas conservó la mitad. La obra ha sido traducida a más de 300 idiomas. /Foto AFP

DEL 17 DE FEBRERO AL 26 DE JUNIO

Francia se une “Al encuentro del principito” en inédita exposición

Por primera vez el universo del niño rubio y solitario llegará en el 2022 al país europeo con una muestra que incluirá el manuscrito de Antoine de Saint-Exupéry

El texto final simple y depurado es lo contrario de sus métodos de trabajo. “Fue conocido por trabajar en el caos, con pilas de manuscritos a su alrededor, café y siempre un cigarrillo en la boca”

texto del propio Saint-Exupéry y acuarelas preliminares que no figuran en la versión final.

“Era implacable consigo mismo. Escribía y corregía, y volvía a corregir. Dejó de lado muchísimas cosas”, indicó Nelson, precisando que pasajes enteros de texto que consideró no esenciales desaparecieron.

El manuscrito de la Morgan tiene más de 30 mil palabras, aunque el texto final apenas conservó la mitad.

Antes de llegar a la célebre frase “Lo esencial es invisible a los ojos”, Saint-Exupéry probó 15 fórmulas diferentes.

El texto final simple y depurado es lo contrario de sus métodos de trabajo. “Fue conocido por trabajar en el caos, con pilas de manuscritos a su alrededor, café y siempre un cigarrillo en la boca”, lo retrató Nelson.

“Trabajaba en todas partes: en el estudio de su amigo Bernard Lamotte, en su apartamento de Central Park South, en la casa que alquilaba en Long Island, o en lo de Silvia Hamilton”, agregó.

Pionero de la aviación civil, Saint-Exupéry vivió en América Latina entre fines de los años 1920 y principios de la década de 1930.

Su novela “Vuelo nocturno” (1931) cuenta su paso por Argentina y el desarrollo de la aviación en la Patagonia.

Del libro a los escenarios y el cine

Esta icónica obra ha significado para el mundo de la cultura una inspiración de primera, pues no solo esta historia ha cautivado a lectores, sino que además ha llegado a grandes escenarios con óperas y obras de arte, a la pantalla grande y a la televisión.

Una de las más recientes adaptaciones es la ópera que se presentó desde el 16 hasta hoy en el Teatro Colón de Bogotá, una obra con música original de Rachel Portman y el libreto de Nicholas Wright, dedicada no solo a los más pequeños, sino también a los adultos, para recordarles cómo soñaban en su niñez.

La presentación de este espectáculo significa el regreso del género lírico al Colón, con una puesta en escena dirigida por Francisco Valero-Terribas, Andrés Felipe Jaime y Lorenzo Albani en sus diferentes áreas de música y arte.

“Después de dos años, la ópera vuelve al Colón, esta vez con una coproducción con el Gran Teatro Nacional de Lima y el estreno de ‘El principito’. La producción tiene un concepto original, que nos recuerda a través de la obra de Saint-Exupéry, el niño que todos llevamos dentro. Los solistas fueron elegidos en un proceso de audiciones que realizamos en julio de este año y la escenografía se elaboró enteramente en el Taller de la Sabana del Teatro Colón”, afirmó Claudia Del Valle, directora del Teatro Colón, en el lanzamiento de la obra.

En el 2015 se realizó otra gran adaptación por el francés Michael

Levinas, un encargo de las óperas de Ginebra y Lausana, de Lille y de Valonia. Todo un reto que han tomado varios artistas para revivir el mundo de “El principito” en diferentes formatos.

El cine también fue otra de las plataformas que conquistó esta historia. Un ejemplo de ello, es la cinta animada “The Little Prince”, de Mark Osborne. El filme muestra cómo la vida de una niña cambia cuando conoce a un excéntrico piloto que le relata las aventuras del curioso niño que vive en un asteroide.

Hoy en día la esencia del mundo del niño rubio y solitario se puede encontrar hasta en un parque de diversiones, situado en Ungersheim, en Francia, donde los visitantes podrán encontrar experiencias alrededor del agua, los animales, las plantas, la aviación y el espacio.

Así mismo, “El principito” tiene un pequeño museo en París. Una idea que fue planteada por la familia del escritor francés en el 2011 para crear el “Proyecto Casa del Principito”, el cual está ubicado en el castillo de Saint-Maurice, en la localidad de Ain, donde el aviador solía pasar los veranos en su infancia. /EL NUEVO SIGLO – Agence France Presse

UNA PEQUEÑA, pero valiosa parte de las historias que muchos llevaron a los libros sagrados y al cine, ha sido escenificada por casi 150 años en Baranoa, Atlántico, con la “Loa de los Reyes Magos”, una manifestación teatral de la cultura de este municipio que hoy en día se mantiene viva en los escenarios.

La personificación del momento en que los Reyes Magos visitan al Niño Jesús y la persecución del Rey Herodes es la historia que cuenta la Loa, que después de una edición virtual, regresa a la presencialidad en enero del 2022 con un elenco renovado.

Roberto Celedón, alcalde de Baranoa y quien lidera esta tradición teatral, habló en entrevista con EL NUEVO SIGLO sobre la importancia de este arte vivo para el país, los pasos que se adelantan para preservar este patrimonio cultural y cómo se llevará a cabo la próxima edición de la “Loa de los Reyes Magos”.

EL NUEVO SIGLO: ¿En qué consiste la “Loa de los Reyes Magos”?

ROBERTO CELEDÓN: Es una representación teatral, popular y religiosa, podría decir que de las más antiguas de Colombia porque tiene más de 140 años de tradición. Fue traída por un cura español que llegó al municipio de Baranoa, Atlántico, y de ahí, de manera ininterrumpida, ni siquiera en época de pandemia, se ha dejado de hacer la escenificación, que es la representación teatral de la adoración de los Reyes Magos al Niño Jesús recién nacido. Esto para los baranoeros constituye un patrimonio cultural, donde cada año, actores espontáneos buscan la manera de ser parte del elenco de la Loa y se convierte en un honor salir en esta representación teatral tan popular de nuestro municipio.

ENS: Luego de una edición completamente virtual ¿Cómo será la puesta en escena para el 2022?

RC: Vamos a trabajar nuevamente en escena, vamos a hacerlo presencial, con todas las medidas de bioseguridad. Retomaremos esta tradición donde Herodes le hace la persecución al Niño Jesús y donde los Reyes Magos son guiados por una estrella para buscar el pesebre en el que se encuentra el recién nacido.

Contamos este año con el apoyo de Fontur. Y estamos promocionando la Loa, para que todos vengan a Baranoa a observar el próximo 8 de enero esta escenificación. Serán 50 artistas en escena y junto a ellos una serie de personas que se encargarán de la escenografía, la musicalización y el vestuario, entre otras cosas más.

La Loa contribuye a la reactivación económica porque en el montaje se generan empleos directos e indirectos y también con la presencialidad tendremos muchos visitantes en hoteles de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta, quienes vendrán a ver la Loa.

ENS: ¿Cómo es el proceso de montaje?

RC: Nosotros hacemos una convocatoria de la mano de las personas que ya han tenido experiencia en esta escenificación. Ellos escogen los nuevos talentos que actuarán en la Loa. Para este 2022 vamos a tener un Rey Herodes nuevo, entre otras innovaciones en el elenco.

Durante todo noviembre y diciembre se hace la respectiva preparación. Y así esperamos dar el mejor espectáculo posible



EN COMPAÑÍA de Roberto Celedón, alcalde de Baranoa, este proyecto visitó Bogotá esta semana, con una parte de su elenco, el cual regresa con nuevos talentos. /Foto cortesía

UNA TRADICIÓN DE 149 AÑOS

“Loa de los Reyes Magos”, el arte vivo baranoense sigue en escena

Esta manifestación teatral y religiosa, que reúne cada año a más de 50 artistas, vuelve a las tablas del municipio del Atlántico, convocando a locales y turistas para una edición recargada6

en la Plazoleta Manuel Patrocinio Algarín, donde esperamos que asistan, como en el 2020, unas tres mil personas.

También a través del canal regional Telearibe y de las plataformas virtuales les permitiremos a quienes estén lejos observar



EL 8 de enero, en la Plazoleta Manuel Patrocinio Algarín, se realizará esta puesta en escena con más de 50 actores y bailarines. /Foto cortesía

“...tenemos la Loa infantil, con la que se van generando los semilleros de los próximos actores y esto nos garantiza que en las nuevas generaciones aún vamos a tener una Loa por muchos años más”

esta obra. Tenemos la experiencia de la última Loa que se hizo, en la que se conectaron más de cinco mil personas en las redes y a través de streaming.

ENS: ¿Qué representa este arte para la cultura de los baranoenses?

RC: Esta pieza tiene un lenguaje muy elocuente, en prosa, y es un honor por ejemplo ser un Herodes en la Loa o salir de bailarina nativa; las chicas se esfuerzan por ser bailarinas en el palacio de Herodes. Todo se vuelve como un reto y es un honor para los baranoenses ser parte del elenco.

ENS: ¿Cómo ve el interés de las nuevas generaciones por preservar costumbres como esta?

RC: Estoy muy entusiasmado porque incluso en los procesos nuevos de los adultos en la Loa hay muchos jóvenes como Emanuel de la Cruz o Alberto Sarmiento, que son jóvenes de 25 y 30 años que están muy pendientes de conservar esta tradición.

De hecho, estamos trabajando para que sea reconocido como Patrimonio oral e inmaterial de la Nación. Presentamos ya el proyecto ante el Congreso, ya fue aprobado en primer debate. Esto nos anima a seguir conservando esta tradición.

Pero además también tenemos la Loa infantil, con la que se van generando los semilleros de los próximos actores y esto nos garantiza que en las nuevas generaciones aún vamos a tener una Loa por muchos años más. Seguimos trabajando en conservar este patrimonio cultural y estamos expandiéndonos para que toda Colombia sepa qué es este arte.

DESCUBRA LOS FACTORES Y OBSTÁCULOS

¿Por qué a los millennials se les dificulta encontrar empleo?

Es necesario darles un buen uso a las redes sociales debido a que pueden ser una gran vitrina, o convertirse en un factor en contra a la hora de buscar oportunidades laborales

LAS TASAS de desempleo de los jóvenes son más altas que las de otros grupos de edad. De hecho, en Colombia, según el DANE, la tasa de desempleo para los jóvenes entre 14 y 28 años fue del 21,5% en el trimestre de junio-agosto de este año.

El talento joven es necesario para el crecimiento y buen funcionamiento de las empresas. Este grupo aporta ideas innovadoras y, sin embargo, parecen experimentar muchos obstáculos cuando intentan ingresar al mercado laboral. ¿Cuáles son estos factores y cómo pueden enfrentarlos?

Expectativas demasiado altas

Una de las problemáticas evidenciadas consiste en que los millennials tienen altas expectativas a la hora de buscar empleo. Si no encuentran el “trabajo de sus sueños”, pueden desanimarse y dejar de buscar y es posible que ni siquiera consideren una oportunidad de trabajo en grandes empresas de larga trayectoria en el mercado, pues muchas veces no tienen en cuenta cuánto pueden progresar y crecer profesionalmente dentro de estas.

Habilidades no coincidentes

Los jóvenes se enfrentan a una demanda de nuevos tipos de habilidades y educación. Muchos de ellos están bien formados, tienen habilidades y están listos para encontrar empleo. Sin embargo, a menudo carecen de las habilidades laborales más básicas, como la capacidad de comunicarse y organizarse.

Es posible que se hayan centrado en estudios teóricos y estén altamente cualificados y, aún así, no tengan las habilidades laborales que vienen con la experiencia. Los empleadores quieren encontrar talento con experiencia y los reclutadores resaltan que los gerentes de contratación generalmente creen que los graduados universitarios no están listos para el lugar de trabajo.

Para aquellos que se acaban de graduar, esto puede hacerles sentir que conseguir un trabajo es imposible. Para obtener esa experiencia tan importante es posible que tengan que asumir un puesto que no sea el ideal, pero deberían hacerlo en una empresa con potencial de crecimiento.

Enfoque incorrecto

Muchas veces, las personas suelen centrarse en lo que necesitan del trabajo, en lugar de en cómo los empleadores se beneficiarán al contratarlos. En una entrevista,

hablarán sobre su educación, ellos mismos y lo que esperan del trabajo. Es mejor concentrarse en los beneficios que pueden brindarle al empleador, como la capacidad de resolver problemas o ahorrarle dinero.

Actitudes negativas

La ansiedad, la duda, el miedo y la frustración son solo algunas de las emociones que experimentan los millennials que luchan por encontrar trabajo. Esto puede evitar que se abran a nuevas posibilidades.

Si son positivos, comprometidos y enfocados, es más probable que llamen la atención de sus superiores y encuentren así nuevas oportunidades para crecer, incluso si comienzan en una posición básica.

Deuda estudiantil

La deuda de los estudiantes suele ser una carga abrumadora para los millennials. Esta deuda los presiona y puede mantenerlos atrapados en un trabajo mal pagado, sin perspectivas, en el que simplemente sobrevivan en lugar de desarrollar su potencial.

Una planificación cuidadosa puede ayudarlos a dar un paso adelante sin perder la esperanza. Mantenerse informado sobre el mercado laboral, controlar las habilidades que necesitan desarrollar y mantener una actitud positiva puede ayudarlos a progresar.

Actividad en redes sociales

La actividad en las redes sociales puede funcionar en contra de los millennials. Los empleadores pueden tener una idea muy diferente de lo que es apropiado para ellos en estas plataformas. Es una mala idea publicar una entrevista de trabajo en las redes sociales a menos que sean parte de la descripción del trabajo y tengan algo positivo que decir.

Si bien la mayoría de los estudiantes mantienen su currículum actualizado cuando buscan trabajo, es posible que tengan menos cuidado al tomar contenido potencialmente dañino de sus cuentas de redes sociales.

Sin embargo, los millennials también pueden emplear las redes para aumentar



LOS JÓVENES deben priorizar su aprendizaje dentro de compañías en las que identifiquen potencial de crecimiento. /Foto cortesía

sus posibilidades de empleo. Los empleadores que vean un perfil profesional en LinkedIn y lean contenido excelente publicado por un empleado potencial recibirán una impresión favorable.

Manoli Pozo, directora y docente del Máster en Dirección y Gestión de Personas en la Universidad Internacional de Valencia (VIU), recalca en la necesidad de potenciar las redes sociales, ya que se han convertido en la principal fuente de captación de candidaturas para muchas empresas, por lo que para incrementar las opciones de encontrar empleo, hay que tener presencia en ellas. “Crear un perfil profesional, construir una red de contactos en la que se incluyan profesionales de recursos humanos o empresas de las que se quiera recibir las ofertas, e interactuar y participar en debates, son algunas de las actividades a desarrollar en estas plataformas, destacando con esta finalidad LinkedIn y Twitter”.

Para tener en cuenta

Las competencias transversales, también denominadas “soft skills”, son habilidades cada vez más demandadas por las organizaciones, ya que son aquellas que desarrollan las personas independientemente del perfil profesional o de las habilidades técnicas, y se pueden transferir a cualquier tipo de

sector o área de conocimiento en el que se trabaje.

En este sentido, las habilidades más destacadas son las relacionadas con el aspecto social de las organizaciones, como son el trabajo en equipo, la resolución de problemas o la empatía.

Por ejemplo, el último informe “Tendencias en el entorno laboral 2020: las habilidades del futuro” realizado por Ude-my for Business, menciona las siguientes competencias como un elemento clave para el desarrollo de cualquier empresa: mentalidad de desarrollo, creatividad, capacidad de concentración, innovación, dotes de comunicación, storytelling, concienciación de las diferentes culturas, pensamiento crítico, liderazgo e inteligencia emocional.

De igual forma, es importante diseñar y presentar una Hoja de Vida llamativa, en donde se incluyan datos relevantes no solo enfocados a los estudios e idiomas; por ejemplo, se pueden mencionar actividades de voluntariado para evidenciar las habilidades de trabajo en equipo, proyectos personales en los que se haya involucrado para mostrar iniciativa y proactividad, o publicaciones en blogs que demuestren las habilidades de comunicación. Lo importante es que estas habilidades estén vinculadas a algunas de las experiencias, basadas en evidencias, y que no sea únicamente un listado de cualidades.

También es prudente enfatizar en si se tiene la disponibilidad inmediata, pues ayudará a reflejar una actitud positiva de predisposición a trabajar, la flexibilidad para movilidad o cambio de residencia en caso de que se tenga facilidad para hacerlo.

Mantenerse informado sobre el mercado laboral, controlar las habilidades que necesitan desarrollar y mantener una actitud positiva puede ayudarlos a progresar

HORIZONTALES

1. Instrumento de viento con tubos. 4. Hogar de la infancia de Jesús. 9. Ryan, actriz de 'Tienes un email'. 11. Rhode Island (abrev.). 12. Áspera, con el sabor de la hiel. 16. Cumplir la voluntad de alguien. 17. Corromper con dádivas. 19. Voz de la risa. 20. Ciudad italiana, capital de la moda. 22. Infusiones en saquitos. 25. Casual, contingente. 28. Triste, funesta. 32. Glándula mamaria de la vaca. 33. Variedad salvaje del cerdo. 35. Boleto o billete para un viaje. 37. Roca volcánica vítrea. 39. Igualdad de puntos entre contrincantes. 41. Israel, en Internet. 42. Anda, se dirige. 44. Alabas, elogias. 45. Connery, celebre intérprete del agente 007. 47. Carnero astral. 49. Niño de madera cuya nariz crecía al mentir. 51. Damon, protagonista de la saga 'Bourne'. 52. En sus marcas, listos... ¡¡¡! 53. Subyugado, obediente. 54. Cada elemento de un conjunto. 55. Sustancia vital de los dioses griegos. 58. Organización No Gubernamental (sigla). 60. Hanks o Cruise. 62. Utensilio para desmenuzar el queso. 63. Solucionar, descifrar. 67. 'El diario de ___ Frank', libro. 68. Liga americana de baloncesto. 70. Altura o nivel en una escala. 71. Continente entre los océanos Atlántico e Índico. 75. Gigantes mitológicos feroces. 76. Quito peso. 78. Presuntuoso, presumido. 80. Aproximadamente, ¡por poco! 82. Celebres a carcajadas. 85. Obispo (abrev.). 86. Antes de Cristo. 87. Comida que se sirve a la mesa. 88. Antiguo club de Messi. 91. Pez teleosteo marino de la misma familia que la sardina. 93. Ave de la familia de los córvidos. 95. 52 romanos. 96. Suroeste. 97. Selector de la radio. 99. Serie de las letras ordenadas de un idioma. 101. Embarcación antigua. 102. Lapso que va desde el mediodía hasta el anochecer. 103. Dirigidos, marchad. 104. Estado de Europa central (foto 5). 108. Corregir o enmendar algo. 109. Cercar, envolver. 110. Mujer del Génesis. 111. Preposición de lugar. 112. Suave como la seda. 113. Plato de origen italiano que se sirve en láminas.

SIGLOGRAMA

CULTURA GENERAL



Ordene las letras de las casillas coloreadas para formar el nombre de una bella ciudad europea:



VERTICALES

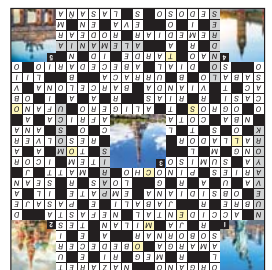
1. Embates marinos. 2. Tire, lance. 3. País en Oriente Medio. Capital: Mascate. 5. Labre la tierra. 6. Zinedine ___, exfutbolista y entrenador francés. 7. Prescripción médica. 8. Persona que recorre un destino por recreación. 10. Gran primate herbívoro. 13. Dejaría de existir. 14. Primer y segundo plan. 15. Finca dedicada a la cría de animales. 18. Tenía inmensa estima. 21. Valor, voluntad. 23. Guardamos. 24. Gran urbe de EE. UU. conocida como 'La ciudad que

nunca duerme' (foto 1). 25. Juguete de museo. 26. Toros con gibas. 27. Estilo musical de Carlos Gardel. 29. Antiestéticas, carentes de belleza. 30. Auxilié al necesitado. 31. James ___, actor de 'Rebelde sin causa'. 34. Bobo, mentecato. 36. Apócrifo de Alejandro. 38. Membrana coloreada y circular del ojo. 40. Ciudad europea famosa por su torre (foto 3). 43. Embuste, estafa. 46. Bulbo muy aromático y comestible. 48. Adiciones, agregas. 49. Persona que dirige un automóvil (pl.). 50. Negación. 51.

Cuerpo espacial, como una estrella fugaz. 56. Bodega subterránea para el vino. 57. Extraña, peculiar. 59. Nunca faltan en los cumpleaños. 61. Capital de Rusia (foto 2). 64. Pequeño, de muy baja estatura. 65. Lengua de los antiguos romanos. 66. Pierde el equilibrio. 69. Sacudes energicamente. 70. Arqueado o combado. 72. Vestidura de hombre con faldones. 73. Parecido, similar. 74. Puesta del sol. 76. Tostar a las brasas. 77. ___ Kelly, princesa de Mónaco. 79. Evidente, claro, indiscutible. 81. Aquí.

82. Jefe espiritual judío. 83. Lisonjea, halaga. 84. Estado del SE de Europa, capital: Tirana. 88. Torre de ___, legendario monumento bíblico. 89. Conjunto de uvas en un mismo tallo. 90. Prefijo griego: 'otro'. 92. Ciudad del Big Ben (foto 4). 94. Aparatos de detección por ondas. 97. Descansad, conciliad el sueño. 98. Sujetos, amarrados. 100. Periodos en que se divide la historia. 105. Novillo menor de dos años. 106. Niña de corta edad. 107. Instrumento para atacar.

SOLUCIÓN



Oculto: OWTJOLSE

LUNES

Subir 10,07% el salario mínimo propone Duque

Un incremento de 10,07% propondrá el presidente Iván Duque en el salario mínimo para 2022. Si esta propuesta se acoge en la mesa de concertación laboral, se cumplirá la promesa del mandatario cuando inició su campaña presidencial. “Nuestra meta es que podamos llegar a cerrar un acuerdo para los trabajadores de Colombia que nos permita a nosotros cumplir ese sueño, que también fue una promesa de campaña, de llegar al \$1 millón sin el auxilio de transporte. El aumento en términos reales más alto en más de 40 años”, aseguró.

¿Rusia quiere invadir realmente Ucrania?

El G7 y la Unión Europea se sumaron a las advertencias sobre “enormes consecuencias” y “sin precedentes” contra Rusia si decide invadir Ucrania, tal cual lo hiciera días antes el presidente estadounidense Joe Biden a su homólogo, Vladimir Putin, quien ha reiterado que le asiste el derecho para defender a su país en caso de que la Otan se amplíe hacia Europa del este. Desde hace semanas, Estados Unidos, europeos y la Alianza Transatlántica acusan al Kremlin de tener un plan previo para traspasar la frontera del país vecino. Putin ha exigido que se den garantías de que la Otan no llegará hasta sus límites terrestres.

MARTES

Radiografía de las listas al Senado

Uno de los hechos más notorios del cierre de la inscripción de las listas al Congreso consiste en que, en la mayoría de los partidos políticos, predomina la estrategia de reelegir a muchos de sus actuales parlamentarios. No obstante, también hay figuras de opinión que apuntarán a votos más allá de las maquinarias políticas. Frente a lo primero, es evidente que si bien en casi todas las actuales bancadas hubo nombres que decidieron no presentarse a los comicios

Quinto atentado en Cúcuta



DOS POLICÍAS y un supuesto agresor murieron ayer a causa de un nuevo atentado terrorista en el aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta. El hombre logró cruzar la malla que separa la pista del exterior y en esos momentos se produjo una primera detonación. Más tarde dos explosivistas perdieron la vida. Al menos cinco ataques han sacudido la región desde mediados de este año.

de marzo, la mayoría de los senadores sí buscará repetir curul. Se podría, incluso, proyectar que no menos de un 60% del Senado podría ser reelecto.

Acuerdo: mínimo será de \$1 millón

El salario mínimo del 2022 quedará en un millón de pesos. Así lo acordaron el Gobierno, empresarios y sindicatos al término de la segunda reunión en la Comisión Nacional Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales. Este incremento es el más alto de los últimos 40 años en Colombia. En los últimos 30 años, el país ha visto cómo, en siete ocasiones, los aumentos del sueldo mínimo fueron inferiores al crecimiento de la inflación. Esto se dio a finales del siglo pasado, cuando los índices de precios al consumidor del país superaban el 20% y hasta el 30%.

MIÉRCOLES

Salario mínimo quedó en \$1.117.172

Como se esperaba, el Gobierno, empresarios y sindicatos, acordaron establecer un salario mínimo para 2022 de \$1.117.172, de los que \$117.172 corresponden al subsidio de transporte. Este acuerdo se logró antes de cumplirse la fecha del 15 de diciembre en que vencía el primer plazo para establecer el incremento salarial. Tanto

los sindicatos como los empresarios manifestaron su complacencia de lograr este acuerdo luego de varios años en que se era definido por decreto del Gobierno. El presidente Iván Duque dijo que “estamos hablando de un aumento del 10,07% y con esto se está logrando, en el componente salarial, llegar al millón de pesos”.

¿Por qué el terrorismo no da tregua en Cúcuta?

Nuevamente Cúcuta fue blanco de un atentado terrorista en el que perdieron la vida dos policías antiexplosivos que trataron de desactivar una carga que fue ubicada al interior del aeropuerto Camilo Daza. También murió una persona que intentó escalar una malla que rodea el perímetro del aeródromo y a quien le habría estallado un artefacto que portaría. El comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Giovanni Madariaga, explicó que “criminales ingresaron al aeropuerto Camilo Daza, donde se detona un artefacto explosivo entre la plataforma y la malla”. Este es el quinto ataque que se registra en la ciudad en menos de cinco meses.

JUEVES

Se eleva el riesgo de ómicron

A solo 21 días de la aparición, la nueva variante del covid-19 escaló su nivel

de riesgo “a muy elevado” y con el agravante que, según el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades, la sola vacuna no sería suficiente para frenar su avance. Con una inédita velocidad de propagación, la creciente resistencia de los antivacuna y los encuentros tanto familiares como masivos con ocasión de las festividades decembrinas, ómicron se encamina a convertirse, a mediados de enero, en la variante dominante en Europa, según la alerta temprana tanto de dicho Centro como de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

Se caen en EU trabas en ayudas para fumigación

En el Senado de Estados Unidos fueron derogadas las enmiendas que había aprobado la Cámara, estableciendo una serie de restricciones a las ayudas de ese país a Colombia para la aspersión aérea a cultivos ilícitos, así como a los recursos para el Esmaad. Estas limitaciones habían sido incorporadas al proyecto de ley de Autorización de Defensa Nacional para el 2022, por las denuncias sobre supuestos abusos de la policía en el control de las protestas de abril y mayo últimos en Bogotá y otras ciudades como Cali y Popayán. Ahora el proyecto pasará al despacho del presidente Joe Biden para sanción.

VIERNES

‘Día D’ para candidatos por firmas

Vence el plazo para aquellos comités de Grupos Significativos de Ciudadanos que pretenden avalar candidaturas presidenciales mediante la recolección de firmas. En esta campaña, este tipo de candidaturas marcó récord. De acuerdo con la MOE, con corte al 13 de noviembre, había 45 Grupos Significativos de Ciudadanos constituidos para las elecciones presidenciales. Esto representó un incremento del 160% con respecto a la campaña de 2014 y un 89% con relación a la de 2018. El alto número de candidatos por firmas sorprendió, ya que no es un proceso sencillo. Cada comité promotor debe presentar 580.620 firmas de respaldo.

100 aspirantes al Congreso son investigados

Después de que se culminara el periodo de inscripciones de las listas para las elecciones legislativas del próximo 13 de marzo, la Fundación Pares presentó un informe denominado “Los herederos y las herederas de todas las formas de corrupción” donde reveló que, al menos, 108 candidatos tienen cuestionamientos judiciales. Según el documento, 50 aspirantes al Senado y 58

de Cámara cuentan con investigaciones judiciales, disciplinarias o fiscales, así como vínculos con presuntos hechos de corrupción, o los efectos de pertenecer a clanes políticos o tuvieron nexos con grupos armados ilegales. Se encuentran avalados en siete partidos con listas propias y seis coaliciones, entre otras.

SÁBADO

Economía creció 9,29% en octubre

Su ruta ascendente continuó la economía colombiana para llegar a la meta del 9,7% establecida por el Gobierno. De acuerdo con el Índice de Seguimiento de la Economía (ISE), en octubre el crecimiento fue de 9,29% respecto al 2020, y en su serie original se ubicó en 121,68. Para enero-octubre de 2021, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 9,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que para el año 2020 en el mismo lapso alcanzaba 7,65%. Las actividades primarias siguen presentando un buen comportamiento durante este año y están dentro de las previsiones del Gobierno para llegar al 9,7%.

Pronóstico reservado en presidencial chilena

Disyuntiva inédita, punto de inflexión, adiós a la Concertación, oportunidad de oro para el activismo juvenil. Con estas frases se ha enmarcado el balotaje presidencial chileno de este domingo entre el derechista José Antonio Kast y el izquierdista Gabriel Boric, antagonistas en todo, desde su experiencia y edad hasta su visión de país. Restaurar el orden sin tocar el modelo de libre mercado es el eje central del programa Kast, mientras que generar un Estado que garantice derechos universales básicos es el de Boric. Son múltiples los factores que determinan que esta segunda cita a las urnas tenga un pronóstico reservado. También así lo plantean todas las encuestadoras.

A PARTIR DE LAS 6:00 P.M. EN PALMASECA

Cali busca marcar diferencia ante un complicado Tolima

Los 'Azucareros' llegan con más descanso que su rival al primer duelo por la final de la liga

HOY EN el estadio de Palmaseca se empezará a escribir la historia de la final del rentado colombiano, entre un Cali que ganó sobrado el cuadrangular B y un Tolima que sufrió para lograr el cupo en el B para ir por el bicampeonato.

Los 'Azucareros', que de estar refundidos más abajo de la mitad de la tabla de posiciones saltaron a la final, buscan su décima estrella con sólidos argumentos.

Los 'Pijaos', que desde hace años se convirtieron en protagonistas de la liga, no defraudaron y están listos para defender la corona conquistada a mitad de año.

Son dos equipos con antecedentes diferentes porque el Cali apenas está iniciando la era de Rafael Dudamel como técnico, mientras que el Tolima viene trabajando con Hernán Torres desde hace un par de años.

Sin embargo, poco o nada tendrán que ver los antecedentes en lo que ocurra a partir de las 6:00 p.m. en el estadio de Palmaseca.

Hoy la motivación para los jugadores es diferente y habrá que ver con qué actitud entran a la cancha y cómo plantean los técnicos las acciones para no cometer errores y sacar provecho de los espacios que puedan aflorar a lo largo de los 90 minutos.

Tanto Rafael Dudamel como Hernán Torres debieron estudiar en detalle al rival. Además, para nadie es un secreto que a Cali lo mueve Teo Gutiérrez y al Tolima Daniel Cataño.

Lo más seguro es que se establezcan marcas para tratar de anularlos o por lo menos evitar que produzcan al máximo.

¿Favorito?

Cali, por la forma como terminó jugando la fase de todos contra todos y el cuadrangular, emerge como gran favorito a ganar, por lo menos el partido de hoy en su estadio.

Es un equipo que ganó solidez defensiva, que de a poco va entendiendo la idea

que quiere el técnico Dudamel y que cuenta con jugadores en un alto rendimiento, como el golero Guillermo de Amores, quien no luce mucho pero ayudó a sacar puntos vitales.

La pareja de centrales también se consolidó con Hernán Menosse y Jorge Marsiglia, mientras que en el sector medular Teo Gutiérrez es el que ordena, genera fútbol ofensivo, marca los ritmos del juego y tiene ascendencia sobre el grupo.

Y con Harold Preciado en ataque, bien sea por el centro o por los costados, el equipo es contundente. Así lo demuestran los cinco partidos que disputó en el cuadrangular A, en el que solo perdió un juego, el último contra Pereira, en el cual empleó una nómina alterna.

Cali no demostró ser sólido solo en casa, sino que lo hizo de visitante, con planteamientos sorprendentes. Desde luego que los rivales ya saben de la estrategia de Dudamel, y más Torres que es un estudioso de los rivales.

Por ello hoy deberá plantear el partido de una manera diferente, de forma tal que no dé oportunidad para que lo contrarresten y le hagan daño.

Pero si fuera por lo hecho especialmente en el cuadrangular, Cali emerge como favorito a ganar el partido de hoy y hasta de la décima estrella.

El rival

Del otro lado está el Tolima, un equipo bien armado, mejor trabajado y cuyos jugadores están decididos a conquistar la segunda estrella consecutiva y la tercera en la historia del club.

Pero si por el partido del jueves fuera, no se le podría catalogar como favorito. Ante Alianza Petrolera tuvo un primer tiempo desastroso. Fue un equipo desordenado, frágil en defensa, inofensivo e hizo pensar que hasta se podía quedar fuera de la final.

Tiene en Daniel Cataño a una de sus grandes figuras. El talentoso volante es el encargado de hacer jugar a sus compañeros y de alimentar a los atacantes.

HOY EN TV			
Fiorentina-Sassuolo	6:00 a.m.	ESPN 2	
Granada-Mallorca	8:00 a.m.	ESPN 3	
Wolves-Chelsea	9:00 p.m.	ESPN	
Newcastle-Manchester City	9:15 a.m.	ESPN 2	
Athletic Club-Betis	10:15 a.m.	DIRECTV	
Tottenham-Liverpool	11:30 a.m.	ESPN 2	
Sampdoria-Unione Venezia	12:00 m.	ESPN	
Torino-Hellas Verona	12:00 m.	Star+	
Getafe-Osasuna	12:30 p.m.	DIRECTV	
Milán-Nápoles	2:45 p.m.	ESPN 3	
Real Madrid-Cádiz	3:00 p.m.	ESPN 2	
Cali-Tolima	6:00 p.m.	Win Sports+	



DANIEL CATAÑO
es el eje del Deportes Tolima y atraviesa por un gran momento. / Twitter



HAROLD PRECIADO regresa a la titular del Cali con la mira puesta en el arco del Tolima. / Cali

cias estarán presentes hoy en el estadio y sus alrededores, con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes al partido.

“Se realizarán diferentes controles de requisita, para evitar el ingreso y el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, armas de fuego, armas cortopunzantes, contundentes y objetos que puedan ocasionar lesiones a los hinchas y visitantes. De igual manera, se prohíbe el ingreso de pólvora, ya que el uso indebido generaría riesgos para los asistentes a dicho evento”, expresó el coronel Nelson Dabey Parrado, comandante de la Policía Valle del Cauca.

También se anunció que las puertas del estadio de Palmaseca se abrirán desde la 1:00 p.m. para evitar aglomeraciones.

Habrà que esperar en este partido que reedite la final de hace 18 años, que arrojó como ganador a los 'Pijaos' a través de cobros desde los 12 pasos.

En 2003, la final también se presentó para el torneo finalización, y los equipos llegaron a la serie definitiva al ser los primeros en su respectivo cuadrangular.

Cali fue el equipo que llegó por la zona A al dejar en el camino a Millonarios, Unión Magdalena y Deportivo Pasto; mientras tanto, Tolima hizo lo propio en un grupo que contó con Junior, Nacional y Medellín.

Esa victoria, en la noche del 21 de diciembre del 2003, representó para los ibaguereños su primer título en la historia del fútbol colombiano.

Pero, además, cuando no aparece, Torres tiene una carta que no es muy de su agrado, Yohandry Orozco, quien entra y sirve de revulsivo.

De cara al compromiso de hoy seguramente el técnico Torres corregirá muchos de los aspectos que hicieron ver mal a su equipo el jueves, empezando por el trabajo defensivo.

Uno de los aspectos en lo que debió trabajar fue en el mental. A Tolima se le vio angustiado, hecho un mar de nervios y por ello dio ventajas que generalmente no otorga.

Habrà que ver qué correctivos aplica Torres y cómo plantea el partido ante un rival que ha dado muestras de estar tranquilo y que sabe que tiene con qué ser campeón.

Los 'Pijaos' llegaron a esta instancia sufriendo, con una mayor exigencia física que el Cali, cuadro que se clasificó con una fecha de antelación y se dio el lujo de afrontar el duelo contra Pereira con Emergentes.

Respaldo total

Para este primer tiempo de 90 minutos por la final del fútbol profesional colombiano se autorizó la venta de 15 mil boletas para ingreso al estadio del Deportivo Cali y en cuestión de minutos se vendieron.

Es tal la pasión que ha despertado este Cali, que hasta hace dos meses era resistido por sus parciales, que en media hora se acabaron las entradas, lo que ocasionó algunos desórdenes en los diferentes puntos de venta.

“El equipo puso a disposición de los caleños cerca de 15 mil boletas que se agotaron en menos de 38 minutos. Nosotros, como comercializadores, pusimos a disposición nuestra red, pero en este momento no es posible atender ante tanta demanda”, explicó Tatiana Ocampo, jefa de Innovación y Desarrollo de la empresa Gane.

“Las filas fueron muy largas, las boletas agotadas, y además están caras, el costo es muy alto, fuimos a comprar unas camisetas del deportivo y ya no hay, todo está una locura”, manifestó una de las aficionadas.

Entre tanto, más de 900 poli-

Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Dismosilantes



Simacota – Santander Resolución CREG 038 de 2009 **Aratoca – Santander** Resolución CREG 94 de 2013 **Contratación – Santander** Resolución 104 de 2009
Guasca – Santander Resolución 35 de 2009 **San Andrés/Pangote – Santander** Resolución 127 de 2009 **Valle de San José – Santander** Resolución 160 de 2013
Captatzeno – Santander Resolución 39 de 2009 **Guadalupe – Santander** Resolución 36 de 2009 **Mogotes/San Joaquín – Santander** Resolución 131 de 2011
Occamonte/China/Confines/Coromoro-Ginecalda/Excine – Santander Resolución 194 de 2013 **Santa Bárbara – Santander** Resolución 37 de 2009
Olba – Santander Resolución 120 de 2011 **Los Santos – Santander** Resolución 156 de 2013 **CARGO VARIABLE** (\$/m3).
Toca/Boyaca – Resolución 156 de 2013 **El guacamayo – Santander** Resolución CREG 33 Y 34 DE 2017
Cimitarra–Santander Resolución 007 de 2011 Landazuri –Santander Resolución 105 de 2013
Carmen de atrato –Choco Resolución 020 de 2009
Ataca/Pinandas/Gaitania/Santiago Páez – Tolima Resolución CREG 195 de 2013 **San José del Fraguapujil – Caquetá** Resolución 065 de 2004
Volu/Pueblo Nuevo/Palmitas/Balsillas – Tolima Resolución CREG 025 de 2013 **Azuagatol – Tolima** Resolución CREG 102 de 2017 **Revivir – Tolima** Resolución 101 de 2017 **Rocaverdalle –Tolima** Resolución CREG 089 y 097 de 2017
Gutierrez, Carmen de Carupa, San Cayetano, Pinipay – Cundinamarca Resoluciones CREG 118 y 119 de 2016
El Bagre-Antioquia Resolución CREG 080 y 090 de 2013 **La Victoria- Cesar** Resolución CREG 085 y 086 de 2019 **Puerto Pinzon- Boyaca** Resolución CREG 021 y 022 de 2013 **Nechí** Resolución CREG 096 de 2017 y 091 de 2018 **Palmar & El Hato** Resolución CREG 180 y 181 de 2016
El Campanero Resolución CREG 145 y 146 de 2020 **La Pelaya** Resolución CREG 118 y 119 de 2019
En cumplimiento al artículo 18 de la resolución CREG 137 de 2013 se referendó y se comunicó en gestiones anteriores los tariferos de GAS PUL y GNC que aplica a la facturación de Diciembre 2021
El % de contribución especial para los usuarios clasicos como: comerciales según el rango de consumo es de 8,8 %

$$CUM_{m,l,j} = \frac{G_{m,l,j} + T_{m,l,j}}{1 - \alpha_{m,l,j}} + (D_{m,l,j} \times f_{pr,m,l,j}) + CV_{m,l,j} + CE_{m,l,j} \quad Cuf_{m,l,j} = Cf_{m,l,j}$$

Municipios con Corte (Toma de Lecturas 30 del mes) Para los estratos 1 y 2 el subsidio aplica para los consumos entre 0 y 7.26 para GL

Res. 048 de 2020

MUNICIPIO	Gm	Tm	Dfjm	Dfjm	%Pm	Rangos de consumo (metro cúbico)	Dvjfm	CUvjfm	Estrato	Promedio	Cvjm/aplicar	Tarifa de Consumo (\$/m3)			%Subsidio FSSRI				
			\$/m3	\$/ factura	perdidas		\$/m3	\$/ m3		Consumo (m-1) m3	\$/ m3	CF	De 1 a 7.26 m3/mes	Más de 7.261 m3/mes	%	TA residenciales/ I/O			
Acacota	7.219,47	479,70	0	3.002,71	1,04%	0 - 9999	2.628,48	10.408,56	1	4,79	7.718,85	-	8.345,14	7.718,85	52,12%	3.995,92			
									2	4,47	7.718,85	-	8.391,22	7.718,85	40,39%	5.001,78			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	10.408,56	3.002,71	10.408,56	10.408,56	0%	10.408,56			
									30-9999	460,04	8.240,12	COMERCIAL	-----	8.240,12	3.002,71	8.240,12	8.240,12	8,9%	-----
Ataco-Planadas	6.224,63	392,90	0	3.085,06	1,04%	0 - 9999	1.069,14	7.756,22	1	4,11	7.005,33	-	7.755,87	7.005,33	58,00%	3.257,26			
									2	3,90	7.003,91	-	7.794,38	7.003,91	48,78%	3.991,93			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)/ Comercial	-----	7.756,22	3.085,06	7.756,22	7.756,22	8,9%	7.756,22			
									30-9999	633,84	7.560,89	Comercial	-----	7.560,89	2.799,58	7.560,89	7.560,89	8,9%	-----
Capitanejo	6.051,41	803,60	0	2.799,58	1,04%	0-29,9	1.904,54	8.831,59	1	4,17	7.416,70	-	8.088,71	7.416,70	55,75%	3.579,63			
									2	3,53	7.416,70	-	8.208,76	7.416,70	45,80%	4.448,87			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	8.831,59	2.799,58	8.831,59	8.831,59	0%	8.831,59			
									30-9999	633,84	7.560,89	Comercial	-----	7.560,89	2.799,58	7.560,89	7.560,89	8,9%	-----
Carmen de Atrato	6.074,68	639,60	0	3.458,46	1,04%	0-29,9	1.618,08	8.402,92	1	4,08	7.066,48	-	7.913,62	7.066,48	51,15%	3.866,06			
									2	3,44	7.066,48	-	8.070,42	7.066,48	39,97%	4.844,72			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	8.402,92	3.458,46	8.402,92	8.402,92	0,0%	8.402,92			
									30-9999	511,79	7.287,52	Comercial	-----	7.287,52	3.458,46	7.287,52	7.287,52	8,9%	-----
Cimitarra	5.582,08	807,41	0	3.257,12	1,04%	0-9999	537,79	6.994,43	1	3,57	6.198,89	-	7.111,18	6.198,89	56,32%	3.106,06			
									2	3,22	6.198,89	-	7.209,96	6.198,89	46,68%	3.844,48			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)/ COMERCIAL	-----	6.994,43	3.257,12	6.994,43	6.994,43	8,9%	6.994,43			
									30-9999	918,42	8.510,30	Comercial	-----	8.510,30	3.301,56	8.510,30	8.510,30	8,9%	-----
Confines-Encino- Ocamonte-Coromoro- Chima	6.739,09	773,83	0	3.301,56	1,04%	0-29,9	2.846,48	10.438,35	1	3,59	8.284,32	-	9.204,26	8.284,32	56,79%	3.977,50			
									2	3,56	8.284,32	-	9.210,94	8.284,32	46,08%	4.966,52			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	10.438,35	3.301,56	10.438,35	10.438,35	0%	10.438,35			
									30-9999	918,42	8.510,30	Comercial	-----	8.510,30	3.301,56	8.510,30	8.510,30	8,9%	-----
Contratación	7.130,31	961,45	0	3.635,82	1,04%	0-29,9	2.272,71	10.449,51	1	3,61	7.703,82	-	8.712,35	7.703,82	57,11%	3.736,78			
									2	3,91	7.703,82	-	8.634,26	7.703,82	45,40%	4.714,28			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	10.449,51	3.635,82	10.449,51	10.449,51	0%	10.449,51			
									30-9999	1.311,96	9.488,76	COMERCIAL	-----	9.488,76	3.635,82	9.488,76	9.488,76	8,90%	-----
El Guacamayo	4.831,85	996,30	0	3.899,36	1,04%	0-29,9	4.799,19	10.688,59	1	2,95	9.551,98	-	10.875,98	9.551,98	57,20%	4.655,06			
									2	3,01	9.567,19	-	10.862,07	9.567,19	47,88%	5.661,81			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	10.688,59	3.899,36	10.688,59	10.688,59	0%	10.688,59			
									30-9999	694,32	6.583,72	COMERCIAL	-----	6.583,72	3.899,36	6.583,72	6.583,72	8,9%	-----
Gaithania-Santiago Perez	6.467,77	390,43	0	3.199,02	1,04%	0 - 9999	1.778,49	8.708,77	1	3,99	7.477,11	-	8.279,73	7.477,11	54,25%	3.768,32			
									2	3,73	7.478,60	-	8.337,18	7.478,60	44,92%	4.592,12			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)/ Comercial	-----	8.708,77	3.199,02	8.708,77	8.708,77	8,9%	8.708,77			
									1	3,64	6.895,15	-	8.310,65	6.895,15	54,59%	3.774,06			
Guaca	7.221,66	504,30	0	5.154,64	1,04%	0-29,9	2.003,88	9.811,03	2	3,83	6.893,75	-	8.241,29	6.893,75	42,39%	4.747,71			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.811,03	5.154,64	9.811,03	9.811,03	0%	9.811,03			
									30-9999	662,48	8.469,64	Comercial	-----	8.469,64	5.154,64	8.469,64	8.469,64	8,9%	-----
									1	4,20	6.648,95	-	7.403,34	6.648,95	52,48%	3.518,12			
Guadalupe	6.952,14	867,15	0	3.165,15	1,04%	0-29,9	1.599,45	9.500,92	2	3,98	6.648,95	-	7.444,11	6.648,95	40,78%	4.408,22			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.500,92	3.165,15	9.500,92	9.500,92	0%	9.500,92			
									30-9999	557,18	8.458,65	Comercial	-----	8.458,65	3.165,15	8.458,65	8.458,65	8,9%	-----
									1	3,67	6.904,64	-	7.909,62	6.904,64	60,00%	3.163,85			
Landuzzi	6.019,37	719,55	0	3.690,80	1,04%	0 - 9999	1.294,32	8.104,06	2	3,55	6.904,64	-	7.943,13	6.904,64	50,00%	3.971,56			
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)/ Comercial	-----	8.104,06	3.690,80	8.104,06	8.104,06	0%	8.104,06			
									1	4,86	8.007,94	-	8.537,27	8.007,94	53,65%	3.957,27			
									2	4,33	8.011,13	-	8.604,73	8.011,13	42,57%	4.941,62			
Los Santos	7.270,12	432,55	0	2.571,81	1,04%	0-29,9	2.538,86	10.322,48	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	10.322,48	2.571,81	10.322,48	10.322,48	0%	10.322,48			
									30-9999	236,49	8.020,11	Comercial	-----	8.020,11	2.571,81	8.020,11	8.020,11	8,9%	-----
									1	4,06	6.698,76	-	7.579,23	6.698,76	52,37%	3.609,79			
									2	3,91	6.698,76	-	7.613,81	6.698,76	40,46%	4.532,94			
Mogotes- San Joaquin	6.969,02	623,20	0	3.577,36	1,04%	0-29,9	1.525,04	9.197,05	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.197,05	3.577,36	9.197,05	9.197,05	0%	9.197,05			
									30-9999	346,24	8.018,25	Comercial	-----	8.018,25	3.577,36	8.018,25	8.018,25	8,9%	-----
									1	3,85	7.201,05	-	7.858,27	7.201,05	55,14%	3.525,38			
									2	3,87	7.201,05	-	7.855,24	7.201,05	44,09%	4.392,08			
Olba	7.096,22	569,90	0	2.530,92	1,04%	0-29,9	1.830,33	9.577,01	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.577,01	2.530,92	9.577,01	9.577,01	0%	9.577,01			
									30-9999	1.013,27	8.759,95	Comercial	-----	8.759,95	2.530,92	8.759,95	8.759,95	8,9%	-----
									1	3,59	8.524,44	-	9.615,64	8.524,44	55,44%	4.285,11			
									2	3,34	8.524,44	-	9.695,85	8.524,44	47,61%	5.079,82			
Roncesvalles	5.846,35	479,70	0	3.914,21	1,04%	0-29,9	3.464,29	9.856,83	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.856,83	3.914,21	9.856,83	9.856,83	0%	9.856,83			
									30-9999	346,43	6.738,97	Comercial	-----	6.738,97	3.914,21	6.738,97	6.738,97	8,90%	-----

San Andres (FRANGOTE)	7.139,55	731,85	0	3.432,60	1,04%	0-29,9	1.406,47	9.360,60	1	4,11	6.621,22	-	7.456,44	6.621,22	53,37%	3.477,23
									2	4,11	6.621,03	-	7.456,09	6.621,03	46,80%	3.966,84
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.360,60	3.432,60	9.360,60	9.360,60	0%	9.360,60
San Jose del fragua- Paaji	5.559,07	569,12	0	3.108,24	1,04%	0-9999	1.020,50	7.213,10	Comercial	-----	8.713,17	3.432,60	8.713,17	8.713,17	8,90%	-----
									1	3,27	7.429,70	-	8.380,37	7.429,70	60,00%	3.352,15
									2	3,44	7.429,70	-	8.332,43	7.429,70	50,00%	4.166,21
Santa Barbara	7.056,10	440,75	0	3.454,13	1,04%	0-29,9	2.157,08	9.732,72	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O) Comercial	-----	7.213,10	3.108,24	7.213,10	7.213,10	0%	7.213,10
									1	2,99	7.174,62	-	8.328,22	7.174,62	55,63%	3.695,43
									2	3,39	7.174,62	-	8.193,88	7.174,62	41,78%	4.770,33
Simacota (EL Guamo)	6.817,05	557,60	0	3.449,82	1,04%	0-29,9	2.120,10	9.572,25	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.867,10	3.454,13	9.867,10	9.867,10	0%	9.867,10
									Comercial	-----	8.241,09	3.454,13	8.241,09	8.241,09	8,9%	-----
									1	3,89	7.730,79	-	8.617,30	7.730,79	56,03%	3.788,97
Toca	6.416,77	455,10	0	3.002,33	1,04%	0-29,9	2.106,29	9.050,38	2	3,64	7.730,79	-	8.678,28	7.730,79	45,14%	4.761,03
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.572,25	3.449,82	9.572,25	9.572,25	0%	9.572,25
									Comercial	-----	8.161,14	3.449,82	8.161,14	8.161,14	8,90%	-----
Valle de San Jose	6.598,95	590,40	0	3.695,42	1,04%	0-29,9	2.106,29	9.050,38	1	4,56	6.469,92	-	7.127,71	6.469,92	45,56%	3.880,32
									2	4,15	6.469,92	-	7.194,00	6.469,92	31,45%	4.931,38
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.050,38	3.002,33	9.050,38	9.050,38	0%	9.050,38
NATAGAIMA	5.887,93	305,45	0	3.943,71	1,04%	0-29,9	2.106,29	9.050,38	Comercial	-----	7.827,89	3.002,33	7.827,89	7.827,89	8,9%	-----
									1	4,46	7.899,30	-	8.728,47	7.899,30	54,96%	3.931,31
									2	4,09	7.899,30	-	8.803,46	7.899,30	43,66%	4.959,74
Gobierno - Carmen de Carupa - San Cayetano - Pinipay	5.768,36	383,04	0	3.136,70	1,04%	0-29,9	3.409,42	9.625,47	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	10.017,18	3.695,42	10.017,18	10.017,18	0%	10.017,18
									Comercial	-----	7.682,08	3.695,42	7.682,08	7.682,08	8,9%	-----
									1	3,20	8.506,47	-	9.740,14	8.506,47	56,42%	4.244,79
Anzoategui	6.105,84	432,55	0	2.180,80	1,04%	0-9999	3.104,01	9.362,48	2	3,40	8.506,47	-	9.667,00	8.506,47	46,79%	5.143,85
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O) Comercial	-----	9.362,48	3.943,71	9.362,48	9.362,48	8,9%	9.362,48
									1	3,55	8.055,05	-	8.939,76	8.055,05	57,62%	3.788,83
Rovira	5.716,81	432,55	0	2.549,98	1,04%	0-29,9	3.409,42	9.625,47	2	3,64	8.055,05	-	8.916,74	8.055,05	48,51%	4.590,97
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9.625,47	3.136,70	9.625,47	9.625,47	0%	9.625,47
									Comercial	-----	6.979,05	3.136,70	6.979,05	6.979,05	8,90%	-----
NECHI	5.748,20	877,40	0	2.765,77	1,04%	0-29,9	2.333,31	8.940,41	1	3,88	7.340,81	-	7.902,40	7.340,81	60,00%	3.160,96
									2	3,49	7.340,81	-	7.965,95	7.340,81	50,00%	3.982,97
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	8.940,41	2.180,80	8.940,41	8.940,41	0%	8.940,41
NECHI	5.748,20	877,40	0	2.765,77	1,04%	0-29,9	1.128,28	7.735,38	Comercial	-----	7.735,38	2.180,80	7.735,38	7.735,38	8,9%	-----
									1	4,05	6.341,50	-	6.971,20	6.341,50	58,07%	2.922,73
									2	3,60	6.341,50	-	7.050,89	6.341,50	50,00%	3.525,35
NECHI	5.748,20	877,40	0	2.765,77	1,04%	0-29,9	1.037,88	7.251,87	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	7.251,87	2.549,98	7.251,87	7.251,87	0%	7.251,87
									Comercial	-----	6.859,55	2.549,98	6.859,55	6.859,55	8,9%	-----
									1	3,75	6.814,31	-	7.550,91	6.814,31	49,62%	3.804,23
NECHI	5.748,20	877,40	0	2.765,77	1,04%	0-9999	2.078,75	8.773,98	2	7,26	8.773,98	-	9.154,94	8.773,98	50,00%	4.577,47
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	8.773,98	2.765,77	8.773,98	8.773,98	0%	8.773,98
									Comercial	-----	1.257,68	7.952,91	9.242,70	2.765,77	9.242,70	9.242,70
Los siguientes mercados presentan tarifas calculadas bajo el esquema tarifario contemplado en la Res. 137 de 2013 y aquellas que la sustituya o complementen.																
MUNICIPIO	Gm	Tm	Dijm	Cfjm	%Pm	Rangos de consumo (metro cubico)	Dvjm	Cvjjm	Estrato	Promedio	Covjm/aplicar		Tarifa de Consumo (\$/m3)		%Subsidio FSSRI	
			\$/m3	\$/ factura	perdidas		\$/m3	\$/ m3		Consumo (m-1) m3	\$/m3	CF	De 1 a 7,26 m3/mes	Más de 7,261 m3/mes	%	TA residencias/leas/ I/O
La Victoria de San Isidro Cesar (LA JAGUA DE IBIRIO)	6.520,35	651,90	0	4.028,50	1,04%	0-29,9	1.542,54	8.790,16	1	2,92	8790,16	-	10.170,44	8.790,16	60,00%	4.068,18
									2	2,58	8790,16	-	10.351,09	8.790,16	50,00%	5.175,54
									3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	8790,16	4.028,50	8.790,16	8.790,16	0%	8.790,16
EL BAGRE	6.277,77	807,70	0	4.028,20	1,04%	0-9999	2.179,18	9.339,11	Comercial	-----	7401,88	4.028,50	7.401,88	7.401,88	8,9%	-----
									1	3,29	9339,11	-	10.562,86	9.339,11	60,00%	4.225,15
									2	3,61	9339,11	-	10.456,31	9.339,11	50,00%	5.228,16
PUERTO PINZON	6.754,75	541,20	0	2.737,86	1,04%	0-9999	2.035,12	9.407,75	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O) Comercial	-----	9339,11	4.028,20	9.339,11	9.339,11	0,00%	9.339,11
									1	2,92	9407,75	-	10.346,15	9.407,75	60,00%	4.138,46
									2	4,74	9407,75	-	9.985,01	9.407,75	50,00%	4.992,50
Palmas de Guayabito	5.582,08	807,41	0	3.257,12	1,04%	0-9999	1.764,15	8.220,79	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O)	-----	9407,75	2.737,86	9.407,75	9.407,75	8,90%	9.407,75
									1	3,57	8220,79	-	9133,08	8220,79	60,00%	3.653,23
									2	3,22	8220,79	-	9231,86	8220,79	50,00%	4.615,93
PALMAR, HATO & ENCISO	6.499,60	473,67	0	2.686,84	1,04%	0-9999	3.476,72	10.523,27	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O) COMERCIAL	-----	8220,79	3.257,12	8220,79	8220,79	8,90%	8.220,79
									1	3,31	10523,27	-	11336,19	10523,27	60,00%	4.534,48
									2	3,76	10523,27	-	11238,45	10523,27	50,00%	5.619,23
EL CAMPAMENTO	5.922,66	307,50	0	2.542,38	1,04%	0-9999	3.019,37	9.315,00	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O) COMERCIAL	-----	10523,27	2.686,84	10523,27	10523,27	0,00%	10.523,27
									1	3,44	9315,00	-	10053,33	9315,00	60,00%	4.021,33
									2	3,74	9315,00	-	9994,03	9315,00	50,00%	4.997,02
LA PELAYA	6.121,77	651,90	0	6.049,36	1,04%	0-9999	1.458,65	8.303,50	3/ INDUSTRIAL(I)/ OFICIAL(O) COMERCIAL	-----	9315,00	2.542,38	9315,00	9315,00	8,90%	9.315,00
									1	2,85	8303,50	-	10425,67	8303,50	60,00%	4.170,35
									2	3,57	8303,50	-	9998,69	8303,50	50,00%	4.999,34



Alcaldía de Medellín

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE
MEDELLÍN - ISVIMED

CONSIDERANDO:

bienes fiscales cuya titularidad recae en cabeza del Municipio de Medellín, que constituyan título de dominio en los procesos de cesión a título gratuito de viviendas de interés social y viviendas de interés prioritario en favor de terceros beneficiarios de procesos de titulación.

Que el artículo 14° de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277° de la Ley 1955 de 2019, dispone:

1. El fundamento legal de la actuación administrativa.
2. La identificación técnico-jurídica del inmueble objeto de cesión a título gratuito o terminación de la actuación administrativa.
3. La relación del miembro del hogar ocupante con nombres, apellidos y documento de identificación que quedará registrado en el acto administrativo de cesión o de terminación.
4. El término para hacerse parte dentro de la actuación administrativa...

Que la presente resolución comunica a las personas que se relacionan en este acto administrativo y a los terceros interesados el resultado de la actuación administrativa adelantada, en el marco de dispuesto en artículo 14 de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reemplacen.

“CESIÓN A TÍTULO GRATUITO O ENAJENACIÓN DE DOMINIO DE BIENES FISCALES”. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad. En ningún caso procederá la cesión anterior tratándose de inmuebles con mejoras construidas sobre bienes de uso público o destinados a la salud y la educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o zonas de alto riesgo no mitigable o en suelo de protección, de conformidad con las disposiciones locales sobre la materia.

PARÁGRAFO 1. Para bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente con mejoras que no cuenten con destinación económica habitacional, procederá la enajenación directa del predio fiscal por su valor catastral vigente a la fecha de la oferta. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

PARÁGRAFO 2. Para los procesos de cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales, no aplicarán las restricciones de transferencia de derecho real o aquella que exige la residencia transcurridos diez (10) años desde la fecha de la transferencia, establecidas en el artículo 21 de la Ley 1537 de 2012.

PARÁGRAFO 3. En las resoluciones administrativas de transferencia mediante cesión a título gratuito, se constituirá patrimonio de familia inembargable.

PARÁGRAFO 4. La cesión de la que trata el presente artículo solo procederá siempre y cuando el beneficiario asuma y acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales pendientes de pago con la entidad territorial, generadas por el inmueble a titular por concepto de impuesto predial.

PARÁGRAFO 5. Las administraciones municipales o distritales podrán suprimir de los registros y cuentas de los contribuyentes de su jurisdicción mediante los procedimientos de saneamiento contable, las deudas a cargo del cedente por conceptos de tributos a la propiedad raíz respecto al bien cedido en el marco de este artículo."

Que el artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto 523 de 2021, establezca: “**Comunicación de la actuación administrativa a terceros.** Adelantado el proceso de cruce y validación de la información, la entidad cedente contará con un término no superior a treinta (30) días hábiles para iniciar los trámites de comunicación a fin de darle publicidad a la actuación y de ser el caso.

Que el Director del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, con el objeto de dar cumplimiento a la exigencia normativa de garantizar el derecho fundamental al debido proceso y de darle publicidad a la actuación, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto 523 de 2021, procederá a emplazar a los terceros interesados, divulgando a través de un medio masivo de comunicación local escrito, fijando en las oficinas del ISVIMED en un lugar visible público y permanente, dando información al cinco (5) días hábiles www.isvimed.gov.co, con el fin de que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación del aviso se hagan parte dentro del proceso, acreditando las razones de su petición.

Que en consecuencia el ISVIMED procede a comunicar el resultado de las actuaciones administrativas adelantadas, a los terceros que se crean con algún derecho frente a los lotes que se pretenden ceder a título gratuito respecto de los cuales se terminará la actuación administrativa, para que de ser el caso se tramite la oposición de terceros, advirtiéndole que la actuación administrativa continuará ÚNICAMENTE con aquellos beneficiarios que hayan sido comunicados a través del presente acto administrativo y que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos, salvo aquellos casos en los que terceros interesados hayan presentado por escrito dentro de los términos indicados, su inconformidad por considerar que tienen igual o mejor derecho que los beneficiarios reconocidos, para lo cual ésta entidad dispondrá de treinta (30) días hábiles para dar respuesta.

En mérito de lo expuesto el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED,

RESOLVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comunicar a toda la comunidad del Municipio de Medellín, los ciudadanos que han acreditado los requisitos señalados en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 149 del 2020, modificado por la Ley 2044 de 2020 y por el Decreto 523 de 2021, para la titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito de los lotes fiscales propiedad del Municipio de Medellín y del Instituto Social de Vivienda Habitación de Medellín (ISVHMD), a quienes se les otorga el derecho de propiedad en algún momento frente los lotes fiscales que pretenden titular, conforme a las conclusiones formuladas por los peritos, quienes se relacionan a continuación:

HOGARES BENEFICIARIOS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO

CBML	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS (OCUPANTES)	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CBML	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS (OCUPANTES)	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
01010680022	5151555	CL 110A # 29 - 35 INT 102	GERARDO RUIZ SOTO	8266831	04050560030	427610	CR 057 082 A 055	LUZ MARINA MORALES SANCHEZ JUAN ALFREDO SANCHEZ	43548300 3182079
01030150031	5132871	CARRERA 42B # 107B - 23	HORACIO HENAO MONTOYA DIEGO ANDRÉS ISAZA HENAO	70065302 71399777	04050560034	427614	CR 057 082 A 029	MARGARITA MARIA SALAZAR ORTIZ LUZ NELLY GALLEG0 VASQUEZ	43494842 43266435
01050600010	ME 217953 960027715	CL 101 B 040 022	MARIA REGINA DEL ROSARIO LONDÑO DE SEPULVEDA	42996864	04050920012	5260367	CARRERA 58 # 85 B 12	LUZ NELLY GALLEG0 VASQUEZ MARIA CRISTINA SALAZAR GALLEG0 LINA FARNELY MORALES SALAZAR LUZ ESTELA SALAZAR DE GALLEG0 MARTHA LUCIA SALAZAR ORTIZ	32307688 43266435 39176465 43050333 43534635
01070370028	67640 960045084	CL 101 C 035 A 057	TERESA DE JESUS CARDONA SANCHEZ	21730899	04050710014	485585 8000202194 4000202195	CR 057 A 083 B 096	TERESA DE JESUS VELASQUEZ EFFRAIN DE JESUS VELASQUEZ OSORIO	32525896 71745125
01080140008	5292916 800006000 960081395	CL 100 B 031 B 089 00121 / 221	JORGE WILLIAM BETANCUR LOAIZA JOSE ALCIVER MONTOYA LUIAZA	71678979 71385641	04050850006	459969 960058920 960058921	CR 057 A 084 014 0101	ELCY DEL SOCORRO MORALES TABARES	43027653
01080220009	5292993 960081895 960112578	CL 100 BB 030 BB 007 00101	YOLLY PATRICIA GARZON GARCIA	43105748	07200200009	5056901	CR 105 F # 61 A - 17	LEONOR CECILIA VARGAS ROVINSON DIEGO GARCIA VARGAS NORA ELEY GARCIA VARGAS RENSON SULIBAN RESTREPO VARGAS	43092856 96858492 43817234 71275096
01080240001	5293012 960080419	CL 100 B 030 AA 004 0000	AGUSTIN DE JESUS SANCHEZ MONTOYA	15521579	07220440003	19231	CR 101 A 057 B 008	ALBA LOPEZ DE IDARRAGA YURI ALEJANDRA USMA MONTOYA LID XIOMARA LOAIZA GARCIA WILFER ARLEY GIRALDO GIRALDO LUCIANO DE JESUS FERNANDEZ MONTAÑO	43711103 1216714850 1001745212 1380170 71940497
01080280004	5293037 960081807	CR 031 099 B 019 0000	CLAVER ARGIRO MUÑOZ	15296152	09130590030	1017948 800014499	CALLE 39 # 26D - 19	FLOR NIDIA NOREÑA VALENCIA	44006884
01090100049	5293203 960083041	CR 026 C 098 069 0000	ORLANDO DE JESUS JIMENEZ MUÑOZ	70417986	09130600023	1017971 960115959	CR 26C POR CL 38B MZ 060 LT 0023	GONZALO MONTES MONTOYA BARBARA ROSA MONTOYA DE RAMIREZ	3536548 32507944
01110140020	5334899 900136322	CR 027 B 106 BB 027	LUZ NELLY CUADROS CARO	39164679	09130610009	1017980 900003897	CALLE 38C # 26 - 63	MAURICIO MARIN TOBON	71664357
01120070050	5293286 960085210	CR 024 C 097 021	DIANA MILENA ZAPATA GRACIANO	44000502	09130840040	1018392 800019855	CARRERA 26DD # 37 - 119 o 19	BLANCA INES MUÑOZ PULGARIN WALTER ALONSO CANO	21515949 71641347
0112040008	5334931 960084374	CR 23 099 B 033	LUIS HERNANDO ARANGO RUIZ	70301822	09130840061	1018413 960099389	CR 26DD POR CL 37 MZ 084 LT 0061	FRANCISCO LUIS GONZALEZ CARVAJAL	71628656
01120360013	5335063 960084753	CL 102 A 023 079	HUGO LEON MARTINEZ MARTINEZ	1037609849	09130900021	1018617	CR 28BSUR # 38D-49 INT 0049	LAURA MARIA ZAPATA TORO YEIDER PANESSO TORO LUZ AMPARO TORO JARAMILLO	101722584 1017204708 22201649
02010010153	5135166	CL 112 046 A 049 00140	DORIAN LETICIA HERNANDEZ	21491521					
02010010194	5135207	CALLE 111 # 46 - 89 INT. 0171	ANA UBERLINA BORJA GUZMAN	43417601					
02010050029	5130142	CARRERA 49C # 121 - 34 INT. 0137	RUBEN ANGEL OLAYA VIANA BERTILDA FRANCO DE OLAYA	8353412 43029617					
02010130073	5135571	CL 112 047 044 00110	DORA ELENA SOTO	22201092					
02040040022	5123744	CARRERA 51C # 118 - 23	HERNANDO DE JESUS ARROYAVE RAIGOSA ELIANA ESTEFANIA ESCOBAR BRAVO	573480 1152457840					
03040420016	5294701	CR 036 C 082 090	ELISIS MENA ARIAS	26254679					

HOGARES BENEFICIARIOS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO									
CBML	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS (OCUPANTES)	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CBML	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS (OCUPANTES)	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
13010280012	5248805 700020869 700020870	CR 090 058 CC 002 00101	MARIA LUZ DARY MUÑOZ PALACIO MARIA CENOBIA MUÑOZ PALACIO	21674733 43732369	13010320064	5248805 800000339	CL 058 C 090 054	OLGA LUCIA MUÑOZ BURITICA	43913267
13010280013	5248805 960068271	CR 090 058 CC 012	JAIR DE JESUS LONDOÑO LORA BEATRIZ ELENA LONDOÑO URREGO	8355127 43972488	13010320070	5248805 700024727	CL 058 C 090 016	BLANCA LUZ MARTINEZ DAVID	43493889
13010310001	5248805 960070549	CR 090 058 CC 007	JOSE LUIS OCAMPO GUTIERREZ SANDRA MILENA OCAMPO LORA LUZ ANGELA LORA SEBASTIAN OCAMPO LORA	79339690 1128467888 43521912 1152212354	13010320078	5248805 960067562	CL 058 CC 090 011	CARMEN NOEL BUILES MUÑETON	21366861
13010310002	5248805 960070552	CL 058 CC 090 010	TULIO ERNESTO OCAMPO GUTIERREZ	70413974	13010320079	5248805 800013207	CL 058 CC 090 021 0103	HEDI JOHANA LOPERA SALAS	43263539
13010310003	5248805 960070555	CL 058 CC 090 020	PAULA ANDREA CASTAÑEDA JARAMILLO LEYDER GIOVANY CASTAÑEDA JARAMILLO ALBA DE JESUS POSADA DE JARAMILLO	1128469063 98766289 32417335	13020010021	5248805 960072642	CR 092 A 058 AA 014	ROCIO ELENA LONDOÑO LONDOÑO MARICELA SEPULVEDA HIGUITA	21851428 1035302158
13010310005	5248805 960070556	CL 058 CC 090 032	MARIA EDILMA TREJOS FRANCO	32432626	13020010022	5248805 960072643	CR 092 A 058 AA 016	CLARA ISABEL RAMIREZ GARCÍA	43089921
13010310006	5248805 960070563	CL 58 CC 090 036 00101	OSCAR ALEXIS ZULUAGA SOTO	71366742	13020010026	5248805 700010284	CR 092 A 058 AA 044	MARTA CECILIA ARANGO GRACIANO LUZ DIONY GRACIANO	42884575 43732958
13010320022	5248805 960070555	CL 058 CC 090 027	OSCAR OSWALDO ORREGO GIL	71784357	13020010035	5248805 960072660	CL 058 C 090 047 00143	LUZ JANET GARCIA HERNANDEZ	43576992
13010320033	5248805 960110985	CL 058 C 090 120	OCTAVIO DE JESUS SEPULVEDA HOYOS	98551471	13020030057	17633 960072431	CL 057 F 092 DD 041 00111	ANGIE ALEXANDRA SALAZAR CASTAÑO	1128474247
13010320048	5248805 700025828	CL 058 CC 090 045	IRIS TATIANA BURITICA MONTOYA	1037618703	13020030066	17633 960072456	CR 092 DD 057 C 113	JOHAN ALEXIS RAMIREZ QUICENO	70472251
13010320050	5248805 700025808	CL 058 CC 090 021 0109	YURI TATIANA MUÑETON QUINTERO GLORIA AMPARO MUÑETON MUÑOZ	1152684198 22011426	13020080053	5248805 960067699	CR 092 A 058 043	ROSMIRA CIFUENTES QUICENO	21743118
13010320060	5248805 700024717	CL 058 CC 090 037	TIBERIO DE JESUS PAREJA PEREZ MARTA CECILIA CARDONA SERNA	45705645 43595717	13020080075	5248805 700024383	CR 092 A 058 AA 011	JESUS ARNOLDO LONDOÑO CASTAÑO	3461712
					13070750067	1020090 960105334	CR 099 EE 049 AA 045 00115	HECTOR GUILLERMO ISAZA JARAMILLO	70288070
					13140420023	724889	CL 039 A 110 138	ANA RITA PINEDA DE HIGUITA	21689911
					13150390058	726074	CL 039 BG 113 C 067 00109	ALBA DEYANIRA IBARGUEN MORENO	43827421

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los terceros indeterminados y a las personas que no han acreditado el cumplimiento pleno de los requisitos contemplados en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 149 de 2020, modificado por la Ley 2044 de 2020 y por el Decreto 523 de 2021 la exclusión como cesionarios de bienes fiscales urbanos a título gratuito, por parte del Municipio de Medellín y del Instituto Social de Vivienda Hábitat de Medellín- ISVIMED, conforme a las solicitudes formuladas por los peticionarios que se relaciona a continuación:

HOGARES EXCLUIDOS DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO											
CBML	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS (OCUPANTES)	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CAUSAL DE EXCLUSIÓN	CBML	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS (OCUPANTES)	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CAUSAL DE EXCLUSIÓN
01030340025	5130824	CARRERA 43 # 109 - 11	BERTA ELENA CASTAÑEDA DE RIOS	32426618	Cruce 01N-5095539 Cra 43 #109-011	04050550044	5268795	CR 053 A 083 B 121 00000	MARIA ESTELLA SUAREZ BETANCUR	39166078	EXCLUIR - NO CUMPLE POT
01090050008	5293100 960081231	CR 28 097 A 007	JULIO CESAR MORENO	71052146	Cruce 01N-5292802 CALLE 96B # 30-15	04050550047	960111509	CR 053 A 083 B 099 0000	LIGIA ESTHER HERNANDEZ GARCIA	21961120	EXCLUIR - NO CUMPLE POT
02010010193	5135206	CALLE 111 # 46 - 69 INT. 0172	TERESA DE JESUS MORALES BETANCUR JOSE DUVAN HENAO ZULUAGA OSCAR GRISALES OROZCO	39352138 98456274 62093110	Cruce 012-32290 CR 85 N 41-10 AP 101 ED MEDINA - Copacabana	04050710047	485618	CR 057 083 B 157 0000	ANA ROCIO HERNANDEZ ECHEVERRI CARLOS ENRIQUE LONDOÑO MORENO	21742538 70130 240	EXCLUIR - CESIÓN PARCIAL
04050560016	427596 960061996	CL 083 B 057 061	RUBEN DARIO FLOREZ URREGO FABIO FAUSTO FLOREZ URREGO MÓNICA MARQUEZ LOAIZA	98630607 71388909 1128397851	Subsidio del Fondo Nacional de Vivienda Resolución No.621 del 31/03/2014	04050860035	700004066	CR 057 086 A 070 0000	JESUS AMADOR MANCO DURANGO MARIA ESPERANZA OSORIO VARGAS JAVIER ANTONIO MANCO HIGUITA	8331181 64549719 8062676	EXCLUIR - NO ES FISCAL
08110150002	5333840	CALLE 56HE # 19 - 24	LIGIA MARGARITA VANEGAS CANO	43630033	Subsidio de Inurbe	04050860055	960077176	CR 057 088 008 0201	ROBINSON MIGUEL PAREDES CADENA	5116678	EXCLUIR - CONSTRUCCIÓN SALE DEL LOTE JURIDICO 1 DE LA MZ 88-55 ESC. 423
13020080060	5248805 960067709	CR 092 A 058 AA 015	DIANA SAULINA HERNANDEZ DE LONDÑO	21692991	Subsidio de Inurbe	04050860057	960077178	CR 057 088 020 00000	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ HERNANDEZ	70433067	EXCLUIR - CONSTRUCCIÓN SALE DEL LOTE JURIDICO 2 DE LA MZ 88-55 ESC. 423
01010370028	960114721	CL 107 E 038 A 011 00127	LUZ ALBA BELTRAN	43091294	EXCLUIR - DOBLE MATRICULACIÓN	04050860059	960077183	CR 057 088 030 0101	MARTA ISABEL AGUDELO DE MONTOYA	43033963	EXCLUIR - CONSTRUCCIÓN SALE DEL LOTE JURIDICO 3 DE LA MZ 88-55 ESC. 424
01010680026	5151559	CL 110 A 029 013 0000	JOSE LUIS NIETO LOPEZ	696161	EXCLUIR - NO ES FISCAL SEGUN ESCRITURA ACLARACIÓN DE EXCLUSION DE RELOTEO	04050970019	960109667	CR 058 087 AA 054 00201	JORGE ECHAVARRIA MANCO ANA MARIA ECHAVARRIA MANCO	71705618 43069456	EXCLUIR - REQUIERE SANEAMIENTO CEDIDO EN EL AÑO 2002 ERRÓNEAMENTE
01020030020	960045740	CR 028 A 107 B 083 00115	CONRADO DE JESUS HINCAPIE AMARILES	3662294	EXCLUIR - SIN FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	07220270006	960103605	CR 102 057 030 00000	JULIO CESAR CASTILLO BERTEL	8826650	EXCLUIR - NO ES FISCAL
01080030188	800013916	CR 034 096 038 0109	LINA MARIA AGUDELO ZAPATA	43634116	EXCLUIR - NO ES FISCAL	09130110016	900040745	CR 031 032 A 034 0000	CONCEPCION ALVAREZ MOSQUERA	261310000	EXCLUIR - NO ES FISCAL
04050550008	700001435	CR 053 A 083 A 013 00000	MARIA VIRGELINA MONA GONZALEZ	43562384	EXCLUIR - NO CUMPLE POT	09130950029	1018716	CR 026 EH 038 A 040 0000	ALEXANDRA MUÑOZ TABARES JHON JAIR O ESTRADA	43832845 98553921	EXCLUIR - YA CUENTA CON TITULACIÓN MÁS DE 10 AÑOS
04050550012	5268765	CR 053 A 083 B 001 00000	JOAQUIN EMILIO PEREZ JARAMILLO	780099	EXCLUIR - NO CUMPLE POT	13150390060	726085	CL 039 BG 113 C 067 0105	OCTAVIO DE JESUS HERNANDEZ HURTADO DIANA LICET ROJAS RUBIELA ARCILA ARCILA ANDERSON CASTAÑO ARCILA	15457151 43252127 43432321 1017128985	EXCLUIR - DEBE ENTRAR A SANEAMIENTO CORVIDE - SE VENDIO ERRÓNEAMENTE EN 1997
04050550028	960117235	CR 057 083 B 126 00101	ALEXANDER HUMBERTO CARDONA TABORDA MARLEY CARDONA TABORDA CATALINA CARDONA TABORDA	1128391790 43923300 9300421058	EXCLUIR - NO CUMPLE POT						
04050550041	5268792	CR 053 A 083 B 143 0101	MARIA RUBIELA BOTERO BOTERO	43000772	EXCLUIR - NO CUMPLE POT						
04050550042	960075834	CR 053 A 083 B 133 00000	LUZ PIEDAD PEREZ MENESES	32526002	EXCLUIR - NO CUMPLE POT						

ARTICULO TERCERO: Advertir, tanto a los interesados directos como a terceros, que la integridad, eficiencia y lealtad en la actuación administrativa en el marco de la transferencia de bienes fiscales urbanos en la modalidad de cesión gratuita implica en términos perentorios, que el Municipio de Medellín y el Instituto Social de Vivienda Hábitat de Medellín- ISVIMED transferirá al OCUPANTE ACTUAL, el derecho de dominio de que trata el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 149 de 2020, modificado por la Ley 2044 de 2020 y por el Decreto 523 de 2021 y demás normas que en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

PARAGRAFO: No obstante reconocer a través de la presente resolución la vinculación al proceso de las personas mencionadas en el listado publicado, cualquier cambio en la situación jurídica y técnica de los lotes de propiedad del Municipio de Medellín y del Instituto Social de Vivienda Hábitat de Medellín- ISVIMED, sobre los cuales deban efectuarse las transferencias bajo la modalidad de cesión a título gratuito, podrán determinar la no transferencia de los bienes que, de manera parcial o total, se encuentren afectados por los cambios sufridos.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en un periódico de amplia circulación física en el Municipio de Medellín por ser el lugar donde se encuentran ubicados los lotes a ceder.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la fijación del presente acto administrativo en las carteleras expuestas al público ubicadas en las oficinas de Instituto Social de Vivienda y hábitat de Medellín - ISVIMED a partir de la misma fecha en que se publique el Edicto en el periódico de amplia circulación y hasta el último día en que los terceros puedan hacerse parte en la actuación, así como en la página web www.isvimed.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Dentro del término de cinco (05) días hábiles, que se contarán a partir de la publicación en el periódico de amplia circulación local y del vencimiento del plazo de fijación de la presente resolución, en un lugar visible al público y en la página web de ésta entidad, los terceros indeterminados, interesados y/o afectados con las actuaciones administrativas adelantadas, podrán tramitar la oposición de terceros y solicitar hacerse parte dentro del proceso, acreditando las razones de la petición, de conformidad con lo señalado en el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011 mediante escrito dirigido al Instituto Social de Vivienda Hábitat de Medellín – ISVIMED, ubicado en Calle 47D # 75 – 240 Sector Velódromo o en la Carrera 53 # 47 – 22 Torre Pichincha, Pisos 10 y 12, ambas en la ciudad de Medellín o al correo electrónico info@isvimed.gov.co

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, FÍJESE Y CÚMPLASE

RENÉ HOYOS HOYOS
Director
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado expediente	No radicación
PERSONAS INDETERMINADAS		VERBAL DE PERTENENCIA SOBRE EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE 25 No. 9-62 BARRIO CERRITO COLORADO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE), MATRICULA INMOBILIARIA No. 340-49771	VIVIANA QUINO MARCENARO	MIRYAN MEZA AGUDELO Y PERSONAS INDETERMINADAS	NOVIEMBRE 29 DE 2021	CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO (SUCRE)	2021-00653-00
							*S2-1-19
FLOR MARINA MEDINA BARRETO		CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA	SAUL DEMETRIO CASTRO VELANDIA	FLOR MARINA MEDINA BARRETO	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 28 DE OCTUBRE DE 2021	QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	110013110005-20210067300. *D4-1-19
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR: GUSTAVO ALONSO ESTEVEZ BRETON CARDONA Y TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR: Casa de habitación junto con el Lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, situada en la Calle 80 BIS (80BIS) número ochenta y tres veintisiete (83-27) de Bogotá. Matricula Inmobiliaria No. 50 C-0192867 de la Oficina Registro Bogotá D.C. Zona Centro		VERBAL DE PERTENENCIA DE MAYOR CUANTIA, POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	MARGARITA MERCEDES FORERO DE ESTEVEZ BRETON C.C. No. 41.657.923 de Bogotá	KATHERINE ESTEVEZ-BRETON FORERO, JENIFFER ESTEVEZ-BRETON FORERO, Y ERICK ESTEVEZ-BRETON MEJIA, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR: GUSTAVO ALONSO ESTEVEZ BRETON CARDONA, Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA CUATRO (04) OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).	DECIMO (10o) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	2021-00430
							*H1-1-19
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALVARO PARRA HERNÁNDEZ (I.O.E.PD) ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	190.72157.	VERBAL DECLARATIVA DE FILIACIÓN NATURAL - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD DE LUIS ALVARO PARRA HERNÁNDEZ (I.O.E.PD)	YESSICA ALEJANDRA BONILLA MARIN IDENTIFICADA CON CC 1.000.123.212	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS ALVARO PARRA HERNÁNDEZ QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON C.C 190.72157 (I.O.E.PD)	AUTO ADMISORIO: 07 DE DICIEMBRE DEL 2021	QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CORREO ELECTRONICO: flia15ht@cendoj.ramajudicial.gov.co CALLE 14 N°7-36 PISO 5 DE BOGOTÁ	110013110015-20210028600. *M2-1-19
HERNANDO MUÑOZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA AURORA BERNAL DE MUÑOZ Y PERSONAS INDEREMINADAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		DECLARACION DE PERTENENCIA	CARLOS TULIO GONGORA	HERNANDO MUÑOZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA AURORA BERNAL DE MUÑOZ Y PERSONAS INDEREMINADAS	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021	PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	2021-00075-00. *C2-1-19
QUILIAM JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ y A LOS PARIENTES DEL NIÑO MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ FERNANDEZ POR LINEA MATERNA Y PATERNA ARTÍCULO 108 C.G.P.	11.257.685.	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	ASTRID LORENA FERNANDEZ MATOMA	QUILIAM JAVIER DOMINGUEZ SANCHEZ	FECHA AUTO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021	TREINTA Y DOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	32-2021-444. *V1-1-19
TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN NO. 2020-0005-00 DEL JUZGADO 18 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DEL SEÑOR NEMESIO BERNAL CASTILLO ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESIÓN	MÓNICA JANETH BERNAL SAAVEDRA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	AUTO ADMISORIO: 09 DE MARZO DE 2020	JUZGADO 18 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2020-00005-00. *R1-4-19
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS MÉDICOS- COINSEMED ARTÍCULO 108 C.G.P.		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS AVILEZ ARRIETA	ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN	AUTO ADMISORIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2013	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA	23.001.33.33.006-2013.00433. *R1-5-19
Dando cumplimiento al paragrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el termino del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”							

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO									
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitacion	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicacion Expediente JUZGADO	Nombre, Direccion, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %	
ELEKTRA BEKUMAG ANDINA Y DEL CARIBE Nlt.860501730-9	BANCO CAFETERO "BANCAFE" NIT.860002962-1	EJECUTIVO SINGULAR	AUDIENCIA DE REMATE VIRTUAL A TRAVES DE LA PAGINA www.ramajudicial.gov.co , El 27 DE ENERO DEL 2022 HORA 3:00 PM	BEN MATERIA DE REMATE: LOCAL COMERCIAL DE 96.37 M2 IDENTIFICACION: MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-1181320 DIRECCIÓN: CRA 58 No. 127-59. LOCAL 2102 CENTRO COMERCIAL BULEVARI NIZA	AVALUO COMERCIAL: \$ 1.259.961.039.00. BASE 70%: 881.972.727.30	11001310302319970511401. TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ CRA 10 No. 14 - 30 PISO 2 Y 3.	PIV ASESORIA JURIDICA INMOBILIARIA NIT.900911744-5 CALLE 12 C No.7 - 33 Of. 302 Representante: JOSE GUILLERMO MARTINEZ C.C. 19.084.524 TEL. 311 5547403	40%: \$503.984.416. *M2-2-19	
consulte en: www.elnuevosiglo.com.co									



EMPLAZATORIOS

EDICTO. EL JUZGADO SEPTIMO (07) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: Al desaparecido CORNELIO CARREÑO SANCHEZ Identificado con C.C. No. 19.155.385 de Bogotá, D.C., quien tuvo por último domicilio conocido la ciudad de Bogotá, a fin de que se presente a éste Juzgado por sí o por medio de Apoderado Judicial, en donde cursa un proceso de MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, promovido por BLANCA GLADYS CARREÑO SANCHEZ, bajo el radicado 11001311000720210001100. Se previene a quienes tengan noticias del ausente CORNELIO CARREÑO SANCHEZ, lo comuniquen a este Despacho, el cual está ubicado en la carrera 7 No. 12C - 23 Piso 4o, email (flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co). Este emplazamiento se realiza conforme lo establece el artículo 584 del Código General del Proceso,

y es concordante con lo normado en el numeral 2º del artículo 97 del Código Civil. Para los efectos legales, se expide el presente edicto para su publicación, hoy diecinueve (19) de diciembre de 2021, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

CAROLINA LAVERDE LOPEZ.

JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

***J1-1-19**

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PACHO CUNDINAMARCA, EMPLAZA AL DESAPARECIDO: LUIS HERNANDO FERNANDEZ FERNÁNDEZ C.C. No. 11.519.194, CLASE DE PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, RADICADO: 2021-00043; DEMANDANTE: HUGO HUMBERTO FERNANDEZ FERNÁNDEZ. PRESUNTO DESAPARECIDO: LUIS HERNANDO FERNANDEZ FERNÁNDEZ C.C. No. 11.519.194, quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Pacho Cundinamarca, se previene a quienes tengan noticias del ausente LUIS HERNANDO FERNANDEZ FERNÁNDEZ, lo informen al Despacho, jprfpacho@cendoj.ramajudicial.gov.co, JUZGADO: PROMISCUO MUNI-

CIPAL DE FAMILIA DE PACHO CUNDINAMARCA, BAJO EL RADICADO: 2021-00043.

Este emplazamiento se realiza conforme lo establece el artículo 583 del Código General de Proceso, por expresa disposición del numeral 1 del artículo 584 ibídem, concordante con lo normado en el numeral 2 del artículo 97 del Código Civil. Para los efectos se expide el emplazamiento hoy 27 de junio del 2021 siendo las 8 am.

***P5-3-19**

EDICTO EMPLAZATORIO ARTICULO 375 EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTA - CUNDINAMARCA EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE URBANO CON AUN ÁREA APROXIMADA DE 273.77 METROS, SEGÚN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, QUE HACE PARTE DE UNA DE MAYOR EXTENSIÓN. UBICADO EN LA CARRERA 5 NO. 13 A 71. IDENTIFICACIÓN DEL PRECIO: MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50N-477602, CUYOS LINDE-ROS SON: NOROESTE: PARTIENDO DEL PUNTO M-1, EN LÍNEA RECTA SENTIDO NORORIENTAL HASTA EL

PUNTO M-2, CON UNA DISTANCIA DE 9.96 METROS, CON PREDIOS DE PROPIEDAD DE LUIS MIGUEL MOLINA CÁRDENAS Y ELSA PÁEZ DE MOLINA (LOTE 4); NORESTE: PARTIENDO DEL PUNTO M-2, EN LÍNEA RECTA SENTIDO SURESTE EN UNA DISTANCIA DE 24.52 METROS. HASTA EL PUNTO M-3, CON PREDIOS DE PROPIEDAD DE LUIS MIGUEL MOLINA CÁRDENAS Y ELSA PÁEZ DE MOLINA; SURESTE: PARTIENDO DEL PUNTO M-3, EN LÍNEA RECTA SENTIDO SUROESTE CON UNA DISTANCIA DE 11.85 METROS HASTA EL PUNTO M-4, CON LA CARRERA 5ª, QUE DE COTA CONDUCE A FUNZA; SUROESTE: PARTIENDO DEL PUNTO M-4, EN LÍNEA RECTA SENTIDO NOROESTE CON UNA DISTANCIA DE 25.82 METROS, HASTA EL PUNTO M-1, CON PREDIO DE PROPIEDAD DE LUIS MIGUEL MOLINA CÁRDENAS Y ELSA PÁEZ DE MOLINA. PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA, RADICADO NO. 25214408900120210023300, DEMANDANTE: LUIS ANTONIO SEGURA TORRES Y BLANCA FABIOLA SEGURA TORRES, DEMANDADOS: RAFAEL SANTOS, TRANSITO RO-

MERO, NICANOR SANTOS, ANUNCIACIÓN SANTOS, CARMEN RUIZ DE SANTOS, FRANCISCA REYES VDA. DE SANTOS, JUAN ELICEO SANTOS REYES, JUAN BAUTISTA SANTOS REYES, JESÚS ALEJANDRO SANTOS REYES, ANA ELISA SANTOS REYES, MARIA SUSANA SANTOS REYES, MICAELA SANTOS REYES, JORGE ENRIQUE MIRANDA SANTOS, BLANCA ELVIRA TORRES DE SEGURA, MARIA TERESA TORRES SANTOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

***R1-10-19**

NOTARIAS

NOTARIA 27 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

MANUEL CASTRO BLANCO

NOTARIO

EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de ALFONSO ZALDUA ACERO, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 79.374.212, fallecido el once (11) de octubre de dos mil veinte (2020) siendo su ultimo domicilio y asiento

principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el termino de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial.

La solicitud de liquidación de herencia conjunta fue aceptada mediante acta número cuatrocientos veinte y cuatro (424) del doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el termino de diez (10) días, el trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar.

El Notario Veintisiete (E), ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ El EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el termino de diez (10) días y se desfija hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y cincuenta (5:50 PM.) de la tarde.

El Notario Veintisiete,

HAY UN SELLO

***J2-1-19**

NOTARIA 1 NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE EDICTO

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en el trámite notarial de liquidación de herencia doble e intestada de los causantes VIDAL ERNESTO HERNANDEZ QUIMBAYO O NESTOR VIDAL HERNANDEZ QUIMBAYO (Q.E.P.D), quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 2.388.481 expedida en Valle de San Juan y el cual falleció el 30 de junio de 2021, en el Municipio de Valle de San Juan; y FRANCISCA SAAVEDRA DE HERNANDEZ, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 28.967.202 expedida en Valle de San Juan y la cual falleció el 13 de mayo de 2021, en la ciudad de Ibagué, siendo la ciudad de Ibagué, el último domicilio y asiento principal de los negocios de los causantes. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 196 del 13 de Diciembre de 2021, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una Emisora Local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30. Del Decreto 902 de 1988, además de su fijación en el lugar visible en la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS 8:00 A.M. DORIS MORA ORREGO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE IBAGUE.

HAY UN SELLO *12-4-19

Néstor Fabián Cotrina Soriano
Notaría Unica de Arauca
EDICTO
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE ARAUCA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del señor ABELARDO SOTO CUEVAS, quien falleció en la ciudad de Arauca, el día veintitis (22) de febrero de dos mil once (2011), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 063 de fecha nueve (09) de diciembre de 2021, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de alta circulación Nacional y se difunda en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 08:00 a.m.

NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO
NOTARIO

HAY UN SELLO *C4-1-19

NOTARIA UNICA DE TAME
ARAUCA
EDICTO
LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME (ARAUCA).

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los

diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral dellos) causante(s) MARLENY SICULABA SICULABA, poseedor(es) de la(s) cédula(s) de Cedula de Ciudadanía número(s). 24.248.812 Tame, cuyo(s) último(s) domicilio(s) fue el Municipio de Tame-Arauca, quien(es) falleció(eron) el Primero (01) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020), en Bucaramanga- Santander.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 82 de fecha Trece (13) de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora Local, en cumplimiento de la dispuesto por el artículo 30. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy Catorce (14) del mes de Diciembre del año 2.021, siendo las siete (7) de la mañana.

EL NOTARIO,
LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ

HAY UN SELLO *C4-2-19

NOTARIA UNICA CIRCULO DE UNE CUNDINAMARCA EDICTO LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE UNE CUNDINAMARCA De conformidad con el numeral 2º del Artículo 3º del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

EMPLAZA A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la sucesión doble e intestada de EVELINA CARRILLO DE REY, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 20.545.641, quien falleció en el Municipio de Madrid (Cundinamarca), el día veintiséis (26) de agosto del 2018 e SINAI REY VELASQUEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 3.022.135, falleció en el Municipio de Facatativá (Cundinamarca), el día, cuatro (04) de enero del 2021, Quienes tenían como asiento principal de sus negocios el Municipio de Une Cundinamarca, para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes al de la última publicación en los distintos medios, ante la Notaría Unica de Une Cundinamarca. Aceptado el trámite sucesoral en esta Notaría mediante Acta número cuarenta (40) del día dieciséis (16) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021), se ordena publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 3º del Decreto 902 del 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021), siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana HELBERT ANDRES RAMOS CHAPARRO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE UNE CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *R1-1-19

NOTARIA UNICA CIRCULO DE UNE CUNDINAMARCA EDICTO LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE UNE CUNDINAMARCA De conformidad con el numeral 2º del Artículo 3º del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

EMPLAZA A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la sucesión intestada de ANA MERCEDES AGUILERA HERRERA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 51611728, quien falleció en

Fosca Cundinamarca, el día dieciséis (16) de junio del 2021, Quien tenía como asiento principal de sus negocios el Municipio de Une Cundinamarca, para que lo hagan, valer dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes al de la última publicación en los distintos medios, ante la Notaría Unica de Une Cundinamarca. Aceptado el trámite sucesoral en esta Notaría mediante Acta número cuarenta y Nueve (49) del día catorce (14) de diciembre de dos mil Veintiuno (2021), se ordena publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 3º del Decreto 902 del 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija el día catorce (14) de diciembre de dos mil Veintiuno (2021), siendo las Cuatro (4:00p.m.) de la tarde. HELBERT ANDRES RAMOS CHAPARRO Notario Único del Círculo de Une

HAY UN SELLO *R1-2-19

NOTARIA UNICA DE TAME ARAUCA EDICTO LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME (ARAUCA). EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del(os) causante(s) JAIME ORDOÑEZ GOMEZ, poseedor(es) de la(s) cédula(s) de Cedula de Ciudadanía número(s). 2.833.654 La Dorada, cuyo(s) último(s) domicilio(s) fue el Municipio de Tame Arauca, quien(es) falleció(eron) el Diez y Siete (17) del mes de Abril del año Dos Mil Trece (2.013), en Bucaramanga-Santander.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 74 de fecha Tres (03) de Diciembre del año Dos Mil (2.021), se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Seis (06) del mes de Diciembre del año 2.021, siendo las siete (7) de la mañana. EL NOTARIO, LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ

HAY UN SELLO *R1-6-19

Notaría 60 Henry Cadena Franco EDICTO LA NOTARIA SESENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. De conformidad con lo dispuesto en el ordinal 2º del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988 CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la herencia del causante NELSON FRANCISCO ALFONSO GAVILAN, cuyo trámite de liquidación notarial se inició con el Acta n.º 133 del dieciséis (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), para que lo hagan valer ante despacho situado en la calle 161 n.º 16A-32 de Bogotá D. C., dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este edicto en los distintos medios que ordena la ley. Con la finalidad de su publicación, se fija este edicto en la cartelera dispuesta para el conocimiento del público que acude a la Notaría, el dieciséis (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (08:00 a. m.). HENRY CADENA FRANCO NOTARIO SESENTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *S1-1-19

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE VENTAQUEMADA-BOYACÁ EDICTO EMPLAZATORIO 50 EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE VENTAQUEMADA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, del trámite notarial de Liquidación Sucesoral de la causante MARÍA TERESA CASALLAS CASALLAS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 21.101.857 de Villapinzon y fallecida en el municipio de Zipaquirá el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo sus últimos domicilios y asiento principal de sus negocios el municipio de Ventaquemada Boyacá. Aceptado el Trámite Notarial en esta Notaría, mediante Acta No. 50 de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en el periódico y la Radio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez días hábiles. El presente Edicto Emplazatorio, se fija a las ocho de la mañana del día catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). RT. RAFAEL MARÍA CAICEDO VARGAS Notario Único del Círculo

HAY UN SELLO *S5-1-19

NOTARIA CUARTA CIRCULO NOTARIAL DE TUNJA, EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE TUNJA EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia del causante BLANCA JAELE RICO DE CETINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.627.618 expedida en Tunja (Boyacá), quien falleció el primero (1) de septiembre del año dos mil veinte (2020) en Tunja, lugar que tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. Trámite aceptado en esta Notaría, mediante acta No 163 del 16/12/2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, que ordena lo siguiente:

Publicar este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local y su fijación en lugar visible de la donde se adelante el trámite, en este caso en la Notaría 4 de Tunja por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy dieciséis (16) de diciembre de año dos mil veintiuno (2021) en la cartelera principal de La Notaría Cuarta (4) de Tunja siendo las 8:00 am. JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA Notario Cuarto de Tunja

HAY UN SELLO *S5-2-19

NOTARÍA 4 TUNJA EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE TUNJA EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia de la causante MARIA LUISA MUNOZ DE PINZON, identificada con cédula de ciudadanía número 23.823.027 expedida en Nuevo Colón (Boyacá), fallecida en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiocho (28) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), cuyo último domicilio fue el Municipio de Nuevo Colón y asiento principal de sus negocios la

ciudad de Tunja, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico. Trámite ACEPTADO en esta Notaría mediante acta No. 130 de fecha 11 de noviembre del año de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y demás normas concordantes, ordena lo siguiente: Publicar este edicto en un periódico de amplia circulación nacional, en una radiodifusora local y su fijación en lugar visible de la Notaría por el (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy once (11) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 am en la cartelera principal de esta Notaría. JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA Notario Cuarto de Tunja

HAY UN SELLO *S5-3-19

NOTARIA VEINTIUNA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ADRIANA CUELLAR ARANGO NOTARIA EDICTO TRAMITE DE LIQUIDACION DE HERENCIA LA SUSCRITA NOTARIA VEINTIUNA (21a) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de Liquidación de herencia de los causantes JOSE CASTILLEJO ORTIZ y CONCHA CARRERO DE CASTILLEJO identificados con la cédula de ciudadanía Nos 2.936.485 y 20.003.018 fallecidos el veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020) y tres (03) de noviembre de dos mil nueve (2009) en Bogotá D.C. El trámite respectivo fue aceptado por esta Notaría mediante Acta No. 037 de fecha 27 de abril de 2021, en la cual se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional de Bogotá, Distrito Capital, y en una emisora de reconocida sintonía, también de ésta capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el Término de Diez (10) días hábiles. Si después de publicado éste Edicto no se hubiere formulado oposición por algún interesado se continuará el trámite y el notario procederá a extender la escritura pública correspondiente. El presente EDICTO se fija hoy veintisiete (27) de abril de 2021 a las 8:00 A.M. CARMINA CASTILLO PRIETO NOTARIA VEINTIUNA ENCARGADA Resolución No. 2593 del 24 de marzo de 2021 El presente EDICTO se desfija 10 de mayo de 2021 a las 5:00 P.M. CARMINA CASTILLO PRIETO NOTARIA VEINTIUNA ENCARGADA Resolución No. 2593 del 24 de marzo de 2021

HAY UN SELLO *R1-7-19

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO (2º) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. HACE SABER A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de la causante ORFELINA VASQUEZ DE PRIETO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 27.944.281, falleció en Bogotá, el día veinte (20) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo la ciudad de Bogotá su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Fue Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 361 de fecha 15 de diciembre de 2021. Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en

una radiodifusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3º) del decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1.988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy 15 de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M.). YERSON ENRIQUE ARAMENDIZ VILLA NOTARIO SEGUNDO (2a) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. ENCARGADO

HAY UN SELLO *R1-8-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESIÓN de el(la-los) causante(s) JOSE DARIO CABALLERO MELO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.106.983, quien falleció en Bogotá D.C., Cundinamarca, el trece (13) de Noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo su último domicilio la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 728 de fecha dieciséis (17) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E)

HAY UN SELLO *V1-2-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) MARIA ANA OBDULIA MATEUS DE TORRES quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.325.038, quien falleció en Bogotá D.C. (Cundinamarca), el veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios, su asiento principal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 709 de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación.

Hoy, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

HAY UN SELLO *V1-3-19

SEGUNDO AVISO

A los herederos del difunto CARLOS ARMANDO MUÑOZ FORERO, la empresa CORPORACION EXEQUIAL NESAGAVIRIA LTDA, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se permite informar que el señor CARLOS ARMANDO MUÑOZ FORERO, con cédula 1.070.010.385, laboró en nuestra empresa y su fallecimiento se produjo el 16 de noviembre de 2021. Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del difunto antes mencionadas deben presentarse en la sede principal de la empresa CORPORACION EXEQUIAL NESAGAVIRIA LTDA, ubicada en la carrera 66 No 96- 38 en la ciudad de Bogotá, con el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que los acredite (registro civil de nacimiento, matrimonio, declaración extra juicio), o comuníquese por correo electrónico alejandra.poveda@nesagaviria.com, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

SEGUNDO AVISO

La empresa DUGOTEX SA avisa: que la señora CASTAÑEDA ROA MYRIAM identificada con C.C No. 39643802 quien laboraba en nuestra compañía, falleció el pasado 15 de noviembre de 2021. Se ha presentado el señor CUELLAR CASTAÑEDA JHON SEBASTIAN, en calidad de HIJO; a reclamar las prestaciones sociales, pensiones y cesantías. El presente aviso se publica de conformidad con la ley a fin de que quien se considere con igual o mejor derecho se comunique a DUGOTEX al teléfono 2916777, dirección CRA 89 A # 64 C - 17 (ALAMOS INDUSTRIAL - BOGOTÁ), en un horario de atención de lunes a viernes de 8am a 5pm con documentos y pruebas idóneas (Registro civil nacimiento, matrimonio o declaración extra juicio) que lo acrediten.

PRIMER AVISO

La señora MARÍA ESTRELLA CORDÓN DE ALBARRACÍN, identificada con cédula de ciudadanía 23.347.921, expedida en Panqueba (Boyacá) y quien indica ser su señora madre, convoca a todos los que se crean con derechos del SEÑOR TRINO ALBARRACIN CORDON, quien en vida se identificó con número de cédula de ciudadanía 4.059.725, expedida en Boavita Boyacá (Q.E.P.D.), sobre las cesantías que reposan el fondo de pensiones y cesantías COLFONDO S.A. NIT 8001494962.

Se informa que laboró en la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTERNATIVA EFICIENTE, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT 9006400555, con domicilio principal en Autopista Medellín, Gorieta Siberia 500 metros Vía cota en ciudad de Cota, quien laboraba en esta empresa, donde fue su última labor, por el tiempo desde el año 2013 al 2017.

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) GRACIELA MONROY DE GUZMAN, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 28.933.688, quien falleció el seis (06) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999), siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del causante Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 687 de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E)

HAY UN SELLO *V1-4-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) ALBA NELLY NAVARRO DE RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.734.371, quien falleció en BOGOTÁ D.C., el trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo la ciudad de Bogotá D.C., su asiento principal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 714 de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

HAY UN SELLO *V1-5-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) PEDRO ANTONIO RIANO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.059.067, quien falleció el dos (02) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios del causante Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 711 de fecha quince (15) de diciembre de

dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E)

HAY UN SELLO *V1-6-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) JAIME PINZON PEREZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.062.890, quien falleció en BOGOTÁ D.C., el dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020), siendo la ciudad de Bogotá D.C., su asiento principal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 718 de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

HAY UN SELLO *V1-7-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) DIEGO ALBERTO HUERTAS RUIZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.010.186.151 de Bogotá D.C., quien falleció en Bogotá D.C. (Cundinamarca), el veintiseis (27) de junio del dos mil veintiuno (2021) siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios, su asiento principal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 730 de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

HAY UN SELLO *V1-8-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) MARIA INES CAJICA JIMENEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.364.760, quien falleció en BOGOTÁ D.C., el seis (06) de mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la ciudad de Bogotá D.C., su asiento principal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 681 de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

HAY UN SELLO *V1-9-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) NESTOR RAUL GONZALEZ CASTILLO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 19.165.410 de Bogotá D.C., quien falleció en BOGOTÁ D.C., el cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo la ciudad de Bogotá D.C., su asiento principal. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 710 de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

HAY UN SELLO *V1-10-19

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION de el(la-los) causante(s) GLORIA NELCY RICO HERNANDEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 51.727.686 de Bogotá D.C., quien falleció en Bogotá D.C., Cundinamarca, el dieciocho (18) de enero del dos mil dieciséis (2016), siendo su último domicilio la ciudad de Bogotá D.C., República de

Colombia. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 720 de fecha dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS (E)

HAY UN SELLO *S1-2-19

NOTARIA 46 CÍRCULO DE BOGOTÁ HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO NIT. 51.577.770-5 HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO NOTARIA CUARENTA Y SEIS (46) EDICTO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite de liquidación notarial de la Liquidación de la Herencia intestada, realizada del causante CAROL FORERO (Q.E.P.D.), quien se identificaba en vida con cédula de ciudadanía, número 17.012.818 DE BOGOTÁ, D.C., quien falleció a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Bogotá, D.C., y su último domicilio y siendo el asiento principal de sus negocios fue en la ciudad de Bogotá, D.C. Aceptado el trámite respectivo mediante Acta N° 130 de fecha veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se ordena la publicación de este Edicto en un Periódico y en una Radiodifusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.

HAY UN SELLO *R1-9-19

NOTARIA 80 EDICTO - SUCESIÓN S 39 EL SUSCRITO NOTARIO OCHENTA (80) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO LEY 902 DE 1.988 EMPLAZA REF.: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y DE LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE MAURICIO ALFONSO CASTELLANOS TOVAR quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 79.130.964. A todas las personas que crean y puedan tener derecho a intervenir en la sucesión intestada del (la) causante MAURICIO ALFONSO CASTELLANOS TOVAR quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 79.130.964, fallecido(a) el día veintiocho (28) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C., donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios., para que lo hagan dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto en los distintos medios, ante este despacho, situado en la Avenida Calle 26 No. 103-9 Local GT24240, Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C., cuyo trámite

herencial se inició con el ACTA NÚMERO 32 del día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). Se fija este Edicto en lugar público de la Notaría, el día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 AM DIEGO ALEXANDER CHAPARRO PLAZAS NOTARIO OCHENTA (80) ENCARGADO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *M2-3-19

NOTARIA 81 EDICTO - SUCESIÓN S 097 LA NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO LEY 902 DE 1.988 EMPLAZA REF.: Liquidación de la sucesión intestada del (a) causante Wilson Silva. A todas las personas que crean y puedan tener derecho a intervenir en la sucesión intestada del (la) causante Wilson Silva, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 12.264.313 expedida en Pitalito (Huila), fallecido(a) el día once (11) de junio del año dos mil veintiuno (2.021) en Bogotá D.C., donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que lo hagan dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto en los distintos medios, ante este despacho, situado en la Carrera 24 No. 14 62 Sur de Bogotá D.C., cuyo trámite herencial se inició con el ACTA NÚMERO 097 de diciembre 15 del año dos mil veintiuno (2.021). Se fija este Edicto en lugar público de la Notaría, el quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 AM. MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *M2-4-19

LICENCIAS CHÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, Secretaría de Planeación

Publicación Citación a Vecinos

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, Dirección de Urbanismo

HACE SABER A:

GABRIEL OCTAVIO BERMUDEZ LINARES, propietario del predio ubicado en VEREDA CERCA DE PIEDRA - LOTE 03, C.C. 00-00-0008-0883-000 (vecino sur) Que WILLIAM MARIN CIFUENTES, presentó solicitud para el trámite de Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva, en el predio identificado con la cédula catastral 00-00-0008-0884-000, ubicado en VEREDA CERCA DE PIEDRA, SECTOR EL COLEGIO - LOTE 02 (CENTRO POBLADO), bajo la radicación número N° 2019999930799.

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015, por cuanto no fue posible notificar a propietario, arrendatario, poseedor o persona alguna que tenga relación con los inmuebles objeto de la comunicación y se desconoce otra dirección de correspondencia, con el fin que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Cordialmente

Arq. JOHN COLORADO G.

Profesional Urbanitario

Dirección Urbanismo

***CH1-2-19**

LICENCIAS TUNJA

CURADURÍA URBANA N° 1 - TUNJA ARA MARTHA BONILLA CURREA Curadora Urbana

AVISO NOTIFICACIÓN VECINOS COLINDANTES

AVISA A LOS VECINOS COLINDANTES DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 0 No 79-10 BARRIO BALCONES DE TERRANOVA DE LA CIUDAD DE TUNJA.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) la suscrita Curadora Urbana No. 1 se permite informar a los interesados que la señora DAISY PAOLA TELLEZ MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No 1.126.595.034 en su condición de propietaria del predio No 010209390007000 Localizado en la carrera 0 No 79-10 Barrio Balcones de Terranova de la ciudad de Tunja, radicó bajo el número 15001-1-21-0736VNU-157 la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva. Por lo anterior, la Curaduría Urbana No. 1 se permite citar a los vecinos colindantes del predio en mención, para que comparezcan si así lo consideran a este despacho ubicado en la Carrera 9 No. 19 - 92 Oficinas 101 - 102 de la ciudad de Tunja, dentro de los cinco (5) días contados a partir de esta comunicación de citación, para conocer personalmente del proyecto en mención y manifiesten por escrito sus observaciones sobre el proyecto. La presente citación se hace en la ciudad de Tunja, a los 13 días del diciembre de 2021 Cordialmente, MARTHA LIGIA BONILLA CURREA Curadora Urbana No ° de Tunja

***S5-4-19**

ACCION POPULAR

Acción Popular: El Juzgado 5° Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, cursa acción popular expediente N° 11001333400520210036600, interpuesto por los señores: Karin Irina Kuhfeldt Salazar, Leonor Esquerro Portocarrero, Sandra Zorro Cerón, Gloria Moreno de Castro y Marco Duque Giraldo, contra la Alcaldía Mayor de Bogotá-Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaría Distrital de Ambiente, Curaduría Urbana No 3 y Rosales S.A.S., por considerar vulnerados y amenazados los derechos colectivos al patrimonio cultural de la Nación, al goce de un ambiente sano de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias y a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, por la construcción del proyecto de vivienda multifamiliar en la Calle 86 A # 11A-53, predio contiguo a la Casa Echavarría ubicado en la Carrera 11 # 86-75, la cual fue declarada como bien inmueble de interés cultural conforme con el Decreto 606 de 2001.

***R1-3-19**

AVISO

El suscrito Liquidador de CRISTALES COLOMBIANOS TEMPLADOS CRISCOLTEM EN LIQUIDACION

Se permite informar que:

Conforme decisión adoptada por la Junta de Socios entre los meses de abril y diciembre de 2021 la sociedad se encuentra en Estado de Liquidación. El presente aviso se publica en los términos del artículo 232 del código de comercio con el fin de informar a los acreedores sociales del Estado de la compañía. Bogotá D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Luis Enrique Buitrago Garzón
Liquidador

PRIMER AVISO

OSCAR JAVIER CORREAL VELÁSQUEZ, se permite informar que el señor **ALBERT ALIRIO SOLAQUE RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.490.220 de Usme, trabajador de la empresa **CEYA S.A.S.**, falleció el día 02 de diciembre de 2021, en la Macarena - Meta. Para efectos de reclamar la **liquidación final de prestaciones sociales** correspondiente, se han presentado: **Alcira Sánchez Motta CC 52.239.690** (Cónyuge), **Jeisson Stiven Solaque Sánchez T. I. 1074812543** (Hijos). Quienes se consideren con mayor o igual derecho, favor acercarse a las oficinas de **CEYA S.A.S.**, ubicadas en la Carrera 28 No.7-94 Of.201 en Bogotá. Tel. (601) 8052924.

PRIMER AVISO

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

AVISA

Que el día 31 de marzo de 2021 falleció en la ciudad de Cali Valle el señor LUIS MARIANO ZABALA ESQUIVEL (Q.E.P.D.), identificado en vida con la CC.No. 14.885.539 de Buga Valle, quien era Jefe de la República de la Rama Judicial, en el Juzgado 2 de Ejecución de Penas y Medios de Seguridad de Pereira.

Para el Círculo de las prestaciones sociales, salarios y demás emolumentos que se puedan adeudar, se señalan a ISABELA Y MARIANO JOSÉ ZABALA ACOSTA, identificados con la CC.No. 1.115.692.360 y CC.1.006.227.608 respectivamente, ambos de Buga Valle, en calidad de hijos, conforme registros de nacimiento que allegan con esta solicitud.

Las personas que se crean con igual o mayor derecho al pago de dichas prestaciones, deben hacerlo dentro de los 30 días siguientes a partir de la publicación del presente aviso, conformen lo establecen las leyes vigentes.

BETTY JOHANA ROSAS ANGARITA
Coordinadora de Talento Humano

**EDICTO EMPLAZATORIO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BELLO – ANTIOQUIA

EMPLAZA

Al señor **FARID OCTAVIO QUINTERO VILLAREAL**,

quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **72.297.786** expedida en **Barranquilla Atlántico**, cuya última residencia conocida fue la Calle 43 Nro. 57-60 La Candelaria – Manrique Medellín Antioquia y abonados celulares 3017672964 – 3012392006, para que en el **TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, comparezca al despacho con el fin de realizar diligencia de audiencia de formulación de imputación en el proceso adelantado en su contra por el delito de **HURTO AGRAVADO** que cursa en la Fiscalía 295 Local de Bello, con el CUI. **0521260002012019-00021**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal. **EN CASO**

DE NO COMPARECER SERÁ DECLARADO PERSONA AUSENTE, conforme lo establece la citada normatividad.

Fijado a los diez (10) **DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, siendo las 8:00 horas.

GABRIEL ALONSO TOBON VELEZ
Secretario

Desfijado el día **DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, siendo las 17:00 horas.

GABRIEL ALONSO TOBON VELEZ
Secretario

AVISO DE SERVIDOR FALLECIDO PARA PAGO DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
INFORMA:

A los herederos del señor **JORGE HUMBERTO CEBALLOS TAMAYO** quien

en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 94.457.384, y laboraba en el **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPAMENTO**, como **CITADOR**, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el 24 de **SEPTIEMBRE** de 2021.

A reclamar la liquidación definitiva de prestaciones sociales, se presentó: **INES AMPARO LOPEZ ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía, 21.603.324, actuando en representación propia **COMO ESPOSA**.

Las personas que se consideren con mejor derecho que las antes mencionadas, deben notificarlo en el correo **coorasunlab@cenjodj.ramajudicial.gov.co** presentando copia del documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el servidor fallecido, dentro de los 45 días siguientes a la presente publicación.

Medellín, 19 de **DICIEMBRE** de 2021

EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,

EMPLAZA

A los **ACREEDORES** de la **SOCIEDAD CONYUGAL** conformada por **TATIANA DEL PILAR MARULANDA MISAS** Y **YORNEY URREGO BETIN**, en

estado de liquidación para que concurran a hacer valer sus **CREDITOS** dentro del término concedido por la ley. Radicado **050013110008202100050 00**.

Medellín, 02 de diciembre de 2021.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA :

Al señor **CARLOS ARTURO VILLA VIRICHA**, identificado con la cédula Nro.71.217.245, para que comparezca al proceso de **PRESUNCION DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO**, instaurado por **SUGEY ANDREA GÓMEZ SÁNCHEZ**, quien afirma no tener noticias de su paradero desde diciembre de 2004.

Se previene a quienes tengan noticias de su paradero y en general de todo lo pertinente a **CARLOS ARTURO VILLA VIRICHA**, para que informe al correo electrónico del juzgado **j08famed@cenjodj.ramajudicial.gov.co** o en la oficina 308, palacio de justicia, alpujarra. Radicado **05001 31 10 008 2021 00483 00**

Se elabora el presente edicto para dar cumplimiento a los **Artículos 97 numeral 2 del Código Civil** y **584 del código General del Proceso**.

Medellín, 26 de octubre de 2021.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA.

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA ANTIOQUIA
EMPLAZA

la señora **María Idolia González Velásquez**, identificada con cedula 21.373.615, para que a la publicación de este **EDICTO** comparezca a este Despacho Judicial situado en la Carrera Bolívar, Edificio Aures, oficina 302 del Municipio de Santa Bárbara, Antioquia, a ejercer su derecho de defensa, dentro de la investigación que se adelanta en su contra, por el delito de **Falsedad en Documento Privado**, con Código Único de Investigación **05 001 60 00206 2014 10156**, Número Interno **2021-00398**.

Se le hace saber a la emplazada que si no comparece se le declarará **PERSONA AUSENTE**, y se continuará el proceso con un abogado designado por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, el cual la asistirá y representará en todas las actuaciones surtidas dentro de la investigación.

El Presente Edicto se fija en un lugar visible de la secretaría del despacho por el término de cinco (5) días hábiles y su publicación se hará en un diario de prensa escrita de amplia circulación y en la emisora "Radio Santa Bárbara", de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal.

Fijado hoy miércoles quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021), siendo las 8:00 AM

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario

Desfijado hoy jueves trece (13) de enero de dos mil veintidós (2.022), siendo las 5:00 pm

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario

NS
EL NUEVO SIGLO
DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL



Feliz Navidad

Que estés a nuestro lado es una de las mejores satisfacciones. Esperamos que pases una época llena de alegría.



www.elnuevosiglo.com.co

* publicidad1@elnuevosiglo.com.co * edictos@elnuevosiglo.com.co * circulación@elnuevosiglo.com.co * suscripciones@elnuevosiglo.com.co * impresos@elnuevosiglo.com.co



RESOLUCIÓN No. 000030
(01 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

"Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono de 91 automotores, 7 autopartes, 1 embarcación y 1 bicicleta ubicados en los patios de la entidad a nivel nacional."

LA GERENTE DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 numeral 9 de la Ley 1615 de 2013, artículo 55 de la Ley 1849 del 2017 y artículos 5 y 15 de la Resolución No. 0-521 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Constitución Política y la jurisprudencia constitucional, a la propiedad privada le es inherente una función social y ecológica que implica obligaciones.

Que la Corte Constitucional ha manifestado en forma reiterada que el derecho de propiedad como función social se encuentra vinculado a los principios de disposición y prevalencia del interés general (art. 1° Superior), e implica de su titular una contribución para la realización de los deberes sociales del Estado (art. 2° ib.), trascendiendo de esta manera la esfera meramente individual¹.

Que el derecho de propiedad tiene inmersas las atribuciones jurídicas de disposición o enajenación (ius abutendi), sin embargo no es un derecho absoluto sino relativo, por cuanto intrínsecamente tiene una serie de condicionamientos y cargas impuestas por el Estado.

Que el artículo 669 del Código Civil Colombiano define la propiedad, como "(...) el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, no siendo contra ley o contra derecho ajeno." (Subrayado fuera de texto)

Que el artículo 86 del Código de Procedimiento Penal establece que todos los bienes y recursos que sean objeto de medidas con fines de comiso quedarán a disposición del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación para su administración, de acuerdo con los sistemas que para tal efecto desarrolle el Fiscal General de la Nación.

Que el parágrafo 2° del artículo 86 de la Ley 906 de 2004 establece que los bienes y recursos afectados en procesos penales tramitados en vigencia de leyes anteriores a la Ley 906 de 2004, que se encuentran bajo la custodia de la Fiscalía General de la Nación o de cualquier organismo que ejerza funciones de policía judicial al momento de entrar en vigencia la presente ley, deberán incorporarse al fondo de que trata este artículo e inscribirse en el registro público nacional de bienes.

Que conforme al artículo 89 de la Ley 906 de 2004, modificado por el artículo 7 de la Ley 1142 de 2007, una vez se ordene la devolución del bien o recurso, "se comunicará de la manera más inmediata o en el término de la distancia a quien tenga derecho a recibirlos para que los reclame dentro de los quince (15) días siguientes a la efectiva recepción de la comunicación. Transcurrido el término anterior sin que los bienes sean reclamados, se dejarán a disposición del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación".

Que mediante la Ley 1615 de 2013, reglamentada por el Decreto 696 de 2014 se creó el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, organizándolo como un fondo-cuenta sin personería jurídica, de conformidad con las disposiciones presupuestales para los fondos especiales establecidas en el artículo 27 de la Ley 225 de 1995, artículos 11 y 30 del Decreto 111 de 1996.

Que el artículo 55 de la Ley 1849 del 19 de julio de 2017 modificó el artículo 2° de la Ley 1615 de 2013, organizando el Fondo Especial para la Administración de Bienes, como un fondo-cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa, representado legalmente por un gerente de libre nombramiento y remoción que designará el Fiscal General de la Nación de la planta de personal de la entidad.

Que el artículo 3° de la Ley 1615 de 2013 establece las funciones generales del FEAB, dentro de la cual se destaca el numeral 9 "Declarar el abandono del bien cuando el mismo no sea reclamado, en los términos establecidos en la presente ley."

Que el artículo 5° de la Ley 1615 de 2013 determina los bienes susceptibles de administración por parte del FEAB, señalando que son "aquellos susceptibles de valoración económica, ya sean muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, corporales o incorpóreas, y en general aquellos sobre los que pueda recaer el derecho de dominio en los términos de la legislación civil, así mismo todos los frutos y rendimientos que se deriven de los bienes que administra, en los términos del artículo 82 de la Ley 906 de 2004".

Que el artículo 6° ibidem, establece la clasificación de los bienes que administra el Fondo Especial para la Administración de Bienes, entre los cuales se encuentran aquellos que sean declarados administrativamente abandonados por el FEAB previo agotamiento del procedimiento para su devolución previsto en la Ley.

Que el artículo 13 de la mencionada Ley establece que los bienes y recursos sobre los cuales se ordene su restitución o devolución por autoridad competente y que no fuesen reclamados, y aquellos respecto de los que se desconoce su titular, poseedor o tenedor legítimo, deberán seguir cumpliendo la función social que emana de la propiedad.

Que igualmente, el artículo 13 de la Ley 1615 de 2013 establece que transcurrido el término de 15 días previsto en el artículo 89 de la Ley 906 de 2004 sin que los bienes y recursos hubiesen sido reclamados, el Fondo certificará tal circunstancia y dará inicio a la actuación administrativa con miras a declarar el abandono del mismo en favor de la Fiscalía General de la Nación a través del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Que de manera especial, el artículo 13 A de la Ley 1615 adicionado por el artículo 26 de la Ley 1849 de 2017, faculta al Fondo Especial para la Administración de Bienes para aplicar el proceso de abandono de bienes de la Fiscalía General de la Nación a los bienes administrados por más de un (1) año por el mismo, cuando no tengan vocación para que se inicie acción de extinción de dominio y cumplan algunas de las siguientes características: no sea posible determinar el proceso penal al cual se encuentran asociados, no puedan ser identificados técnicamente en razón de su deterioro o estado actual, no tengan valor económico conforme a informe técnico, haya finalizado el proceso penal y no se haya definido la situación jurídica del bien, y aquellos respecto de los cuales se desconozca su titular, poseedor o tenedor legítimo.

Que mediante el Capítulo IV del Decreto 696 del 08 de abril de 2014, se reglamentó el proceso administrativo de declaratoria de abandono de bienes.

Que mediante la Resolución No. 0-0521 de 2021, se reguló el proceso de declaratoria de abandono de bienes puestos a disposición del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 4° de la Resolución No. 0-0521 de 2021 menciona las situaciones en las que el FEAB podrá dar inicio al proceso de declaratoria de abandono.

Que la competencia para dar inicio y declarar el abandono de los bienes puestos a disposición del FEAB es la Gerencia del FEAB de conformidad con el artículo 5° de la Resolución No. 0-0521 de 2021.

Que se evidenció que en los patios de la entidad a cargo de las Subdirecciones Regionales de Apoyo, se encuentran automotores, autopartes, bicicletas y embarcaciones que cumplen con las situaciones descritas en el artículo 4° de la Resolución No. 0-0521 de 2021.

Que en la Subdirección Regional de Apoyo Central, se encuentran automotores en los que se finalizó el proceso penal sin definición de la situación jurídica del bien y de conformidad con el oficio No. 20215400004483 del 02 de agosto de 2021 de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio los mismos no tienen vocación de ser bienes pasibles de la acción extintiva, por las razones de costo beneficio según el artículo 6° del artículo 124 de la ley 1708 de 2014, a saber:

PLACA	MARCA	COLOR	MODELO	MOTOR	CHASIS
MMC 456	CHEVROLET	GRIS	1997	JE0002233	S08137D04574
AFF 134	RENAULT	GRIS	1976	393367	5505073
AMO 53	HONDA	AZUL	S/E	RD02E2101421	JHZRD0212KK100410
AMO 92	HONDA	ROJO	1996	1185SE5450305	5450305
AXB 37 D	AKT	AZUL	2014	163FMKAK3AKQ36653	9F2A4180IEBC00888
AVL 508	CHEVROLET	PLATA	2009	F16D3879351C	9GATJ51629B166493
BAS 904	RENAULT	BLANCO	1990	M301847	L42TG002549
BCV 828	DAEWOO	PLATA	1993	C20LZ25130449	KLJAF19K1PB712034
BDQ 715	CITROEN	ROJO	1993	10CWB11000516	S/E
BF1 926	NISSAN	AZUL GRAFITO	1994	E16724527M	3N1BJAB13R013447
BGD 706	CHEVROLET	VERDE JADE	1995	G10454889	MP95107425
BSU 220	CHEVROLET	AZUL	2006	3H0014169	9GASJ08J96B026493
CBT 71 B	YAMAHA	ROJO-NEGRO	2006	B116E523858	9FKKB006E1523858

DWZ 68 B	YAMAHA	ROJO - NEGRO	2007	157EMIE119712	9FKKB006371711130
ECI 23 D	SUZUKI	BLANCO	2013	BORRADO	9FLJDC12XEC682352
FOS 32 C	AKT	ROJO	2011	162FMJIE136621	9F2A5150XB202177
HUP 01 D	AKT	ROJO	2014	162FMJKE240241	9F2B31500DE205988
IMR 878	CHEVROLET	GRIS	2016	LCU*152230098*	9GAS458M1GB035844
JLA 251	MAZDA	NEGRO	1986	Z63563	B160003379
MLR 20 C	AKT	NEGRO	2012	157FMJUE072827	9F2B21259CE201312
NVE 583	HONDA	AZUL	1977	EG8027724	SJE8027612
PER 624	MAZDA	PLATA	2002	FS283529	9FCGF425720105025
QFZ 012	MITSUBISHI	PLATA	1999	4G92JQ2433	JMYSNCK4AXU000521
QZX 68 C	YAMAHA	NEGRO	2012	E386E240852	9FKKE1107C2240852
RNN 305	CHEVROLET	AZUL	S/E	9GATD51YOCB04776	9GATD51YOCB04776
SAC 25 E	BAJAJ	GRIS NEGRO	2019	JFYCHJ36345	9FLA67KY4KDD02032
SFJ 692	MAZDA	GRIS	1991	E3294688	S/E
UVJ 115	DODGE	ROJO	1968	NE6004722T	168906667
VMC 41 A	YAMAHA	AZUL	2006	B116E521823	9FKKB0060E1521823
VZX 45 C	BAJAJ	AZUL	2014	JLZCDD99005	9FLA36FZ3EBM32323
WHR 559	HYUNDAI	AMARILLO	2015	G4HGD0769047	MALAM51BAFM533731

Que en las Subdirecciones de Apoyo Central, Nororiental, Centro Sur y Noroccidental se encuentran bienes con orden de devolución a su propietario por la autoridad judicial competente la cual fue comunicada en debida forma a los interesados y que habiendo transcurrido más de quince (15) días hábiles a la comunicación de devolución realizada por las diferentes autoridades judiciales tal y como lo dispone el artículo 89 de la Ley 906 de 2004, sin que nadie se presentará a reclamar los bienes, evidenciando claramente el desinterés por los propietarios inscritos en reclamatorios. A continuación se relacionan los bienes:

Subdirección Regional de Apoyo Central:

PLACA	MARCA	COLOR	MODELO	MOTOR	CHASIS
OEU34D	AKT	AZUL	2015	162FMJMQ135599	9F2B81504FAC23179
OIO08D	AKT	NEGRO	2015	ZS157FMJ28F111818	9F2C11509F5020884
ACG07C	AKT	NEGRO	2010	157FMIE124042	9F2A11255AE204588

Subdirección Regional de Apoyo Nororiental:

PLACA	MARCA	COLOR	MODELO	MOTOR	CHASIS
BUA350	MAZDA	BLANCO	1990	F8410682	626NB12992
CWO61B	SUZUKI	AZUL	2007	E441-TH126921	9FSBE4CA37C127262
DVA01C	UNITED MOTORS	AZUL	2010	152QM090607811	LFWWJT206A1000171
DVC493	RENAULT	VERDE ARRECIFE METALIZADO	1997	M002731	CL343035
FIÉ12A	SUZUKI	AZUL	2004	1E50FMG417053	9FSBE11A94C115677
FKJ71E	HERO	VERDE	2016	KC13EFFGJ101271	9G5KC13E4GV001414
FSG040	YAMAHA	VIOLETA	2002	4ST451880	9FK5GE11B11451880
HIE06C	BAJAJ	BLANCO INFINITO	2011	JEGBTJ26698	9FLJDB128BAC04691
KJW46B	SUZUKI	NEGRO	2008	1E50FMGS0279909	9FSBE11A78C271738
MXP06C	AKT	NEGRO	2012	157FMJUE110479	9F2B11258CE201319
SBK25C	SIGMA	NEGRO	2013	SG152FMHD1007696	LXSXCHLY3D1001707
XOX34D	YAMAHA	NEGRO	2016	E3F4E105910	9FKKE1399G2105910
BJR90A	HONDA	VERDE	1996	C90E2128132	2128132
DNZ33D	YAMAHA	BLANCO NEGRO	2014	E3MZE060772	9FKKE2013E2060772
FI45A	HONDA	ROJO CANDY	2004	04A27E17778	04A27F10805
MAA72B	HONDA	PLATA BOON	2008	07K22E31984	MB4HA11ED79K00796
NDJ866	NISSAN	ROJO BLANCO	1978	P192493	LG6074184
AJR63C	SUZUKI	NEGRO	2014	E482101492	9FSBE4EN1EC101479
BEC088	MAZDA	ROJO PASIÓN	1994	FS558024	626HIM01197
GAC14	YAMAHA	AZUL	1979	IVIK01348	IVIK01348
LJF09	AKT	NEGRO	2015	ZS157FMJ28F100878	9F2C11508F5010766
MQF598	MITSUBISHI	BLANCO	1998	6GTZD2Y2137	K960WP040517
PKC144	DODGE	AZUL OSCURO	1976	T617314C89	DT617314
RGA150	CHEVROLET	INDEFINIDO	1992	ZNV362534	TC116ZNVP362534

Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental:

PLACA	MARCA	COLOR	MODELO	MOTOR	CHASIS
ESH36A	HONDA	BLANCO	1997	C90E2140942	2140942
DBE15	KAWASAKI	AZUL	1980	AGT0009873	AGT0009873
CJQ78	S/E	ROJO	S/E	30M95L27924	30F9SL2121
KEH142	SKODA	VINOTINTO	S/E	1954449	TMBDEA200R5043835
MVC75	SUZUKI	S/E	S/E	FZ258602	FZ250SC47911
SIN	YAMAHA	SIN	SIN	SIN	5C92013067
SIN	SIN	SIN	SIN	SIN	9F5BE11AX8C266887
CAS57C	AUTECO BAJAJ	NEGRO	2010	JAMBSF62418	MD2JBBZ25AFE01268
FNL24	YAMAHA	NEGRO	1986	23*10211K	23*10211K
DBH55B	SUZUKI	GRIS	2005	F453TH606090	9F5BFA44P15C106083
FZJ74	HONDA	MORADA	2000	C90E2184518	2184518
MTG16	SUZUKI	ROJA	1991	FR80849509	FR808SC86769
CPO55B	AUTECO	ROJA	2007	DUMBNA77010	MD2DUB4Z66FA01800
CDR23	YAMAHA	BLANCO	1983	21K01015K	21K01015K
RMD37A	SUZUKI	GRIS	2006	E441TH121275	9FSBE4CA96C121450
QSF77B	YAMAHA	AZUL	S/E	5C93004580	9FKKE0982A2004580
ZJ23A	SUZUKI	AZUL	2005	1E50FMG467163	9FSBE11A55C138942
EDC12A	YAMAHA	AZUL	2002	4ST440036	9FK5GE11911440036
HOL89	AKT	GRIS Y NEGRO	2008	157FMIFE155382	LLCJPP2048E12553
CGP83	KAWASAKI	ROJO	1974	G7E525923	G7517083
PMR69A	YAMAHA	AZUL	2004	B116E204485	9FKKB006H31204485
EKO497	RENAULT	GRIS	2005	B700F754941	9FBC066055L813095
SIN	SIN	SIN	SIN	CAMPANA DE RIN TRASERO DE MOTOCICLETA MARCADO DXG11C	SIN
FS451B	SIN	SIN	SIN	SIN	9FKKB006P72712993
RNN03	KAWASAKI	ROJO	S/E	G7E596436	G7554852
CIJ40B	AKT	AZUL	2007	157FMIXJ097506	LLCJPP2007E002343
AZF34A	KAWASAKI	AMARILLO	1998	AH115AEC13173	AH115A-9813173

1 Sentencia C-306 de 2013.

RS: Unión de Esfuerzos

RS

EL NUEVO SIGLO

Unión de
esfuerzosf rseelnuevosiglo@gmail.com
t @elnuevosiglo

CLAVE PARA EVITAR ESCASEZ DE ALIMENTOS EN 2050

Ciencia e innovación
en el campo

Bayer lanza su campaña Fruturistas para concientizar sobre los retos de producir alimentos suficientes para una población creciente.

Bayer lanza su campaña Fruturistas, una propuesta digital y de experiencias que busca visibilizar los retos del sistema agrícola mundial para producir alimentos suficientes para la población en el año 2050; a la vez de destacar la necesidad de la ciencia, la tecnología y la innovación en el campo como herramientas clave para enfrentar la escasez, el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos naturales.

La campaña abona a la visión de la empresa alemana de alcanzar un mundo sin hambre, garantizando las necesidades alimentarias del presente sin comprometer a las futuras generaciones. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el año 2050 seremos 10 mil millones de habitantes - sólo en México,

vivirán casi 23 millones de personas adicionales- y la demanda de alimentos crecerá un 70%. En el marco del desafío del cambio climático, una de cada cuatro personas no tendrá acceso al agua potable, y requeriremos un 50% más de energía en el planeta.

En esta primera etapa de la campaña, se llevó a cabo una experiencia social, donde comensales de un restaurante pudieron "degustar" el Menú 2050: raciones minúsculas, escasas y con ingredientes faltantes. Entre sorpresa, preocupación y hasta enojo, el público pudo constatar la urgente necesidad de cambiar nuestros hábitos de consumo y evolucionar nuestras formas de producción para no condenar a las generaciones futuras.

Frente a este escenario, Fruturistas de Bayer busca reconocer e impulsar el uso de ciencia, innovación y tecnología en la agricul-

tura, fundamentales para garantizar de forma sustentable la producción de los alimentos que requerirá el mundo del futuro. A través de la ciencia aplicada, investigación y desarrollo, agricultura digital y de precisión, entre otras herramientas, los productores del campo ya están haciendo un uso más eficiente de los recursos naturales, aprovechando mejor los suelos y reduciendo la emisión de gases CO₂.

Manuel Bravo, líder del negocio de Crop Science para Norla, señaló que "todos tenemos una tarea fundamental y urgente en garantizar que no se multiplique el hambre en los próximos años. Debemos promover cambios profundos que permitan tener una agricultura sustentable, que produzca alimentos suficientes en cantidad y calidad, mejorando la vida de los agricultores y de la sociedad que los consume, a la vez que cuida el planeta para las siguientes generaciones. El reto es producir más con menos". Fruturistas busca concientizar sobre estos desafíos a través de una serie de spots y experiencias

presenciales, que se extenderán hasta el primer trimestre del 2022.

A nivel global, Bayer ha adoptado compromisos concretos para 2030. La compañía promueve un acompañamiento con los agricultores para reducir en 30% la huella ecológica de la agricultura, que actualmente representa alrededor del 25% de las emisiones de gases de efecto invernadero en todo el mundo. A la vez, busca apoyar a 100 millones de pequeños agricultores en países en desarrollo y economías emergentes, que producen el 80% del suministro de alimentos de la población. Se han desarrollado recursos a medida para ellos, dando acceso a soluciones innovadoras personalizadas y a tecnología y buenas prácticas agrícolas.

Bayer invierte a nivel global alrededor del 12% de sus ventas en investigación y desarrollo de nuevos productos que, basados en estudios científicos, son más sustentables, incrementan el rendimiento y la calidad de los cultivos y al mismo tiempo protegen los recursos naturales.

Se realizó una experiencia social en la que se presentó a los comensales el "Menú 2050": platillos escasos y raciones diminutas.



Sabías que...

Para el año 2050 seremos 10 mil millones de personas en el planeta Tierra y la demanda de alimentos crecerá un 70%. Por esta razón, necesitaremos un 40% más de agua para alimentar a toda la población.

¿Qué pasará si no actuamos a tiempo implementando ciencia, tecnología e innovación en el campo?

Bayer te invita a conocer la campaña Fruturistas y la reacción de los comensales de este restaurante que vivieron la experiencia #alimentación2050



www.alimentacion2050.com



@Bayer4CropsMX



@bayer4cropsmx